



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 59

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 31
Segunda reunión

celebrada el viernes 3 de junio de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 21.1, de 16 de marzo de 2016 (10/0143/0020/05970)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de garantías de prestaciones sanitarias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 28.1, de 13 de abril de 2016 (10/0143/0025/07000)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones: Resoluciones 17/X, del 13 de octubre de 2015. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 80, de 14 de octubre de 2015 (10/0180/0011/02278), y 73/X, de 23 de febrero de 2016. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 299, de 25 de febrero de 2016 (10/0180/0057/05560)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación actual de la sanidad tras la convocatoria y resolución de traslados de profesionales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 512, de 30 de mayo de 2016 (10/0183/0069/09306)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre política en materia de emergencias, con especial referencia a la ruptura de las negociaciones con los representantes de los trabajadores. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 512, de 30 de mayo de 2016 (10/0183/0070/09311)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de una posición común acerca de las prioridades estratégicas de Asturias para su defensa ante el Gobierno de la nación. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 246, de 3 de febrero de 2016 (10/0178/0141/04525)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo más breve posible, los trabajos para la puesta en funcionamiento de un centro de salud en el barrio Nuevo Roces de Gijón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 502, de 25 de mayo de 2016 (10/0178/0247/08633)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una comisión de expertos que elabore, antes del inicio del próximo curso escolar, un documento marco en el que se establezcan los criterios que sirvan de base y de orientación para la realización de las tareas y los deberes fuera del horario escolar en las etapas de la educación obligatoria en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 502, de 25 de mayo de 2016 (10/0178/0251/08844)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario.....6

Intervención de la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....7

Intervención del señor **Leal Llana**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....8

Intervención de la señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....9

Intervención de la señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular9

Intervención de la señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista.....10

Efectuada la votación y tras sendos empates por 14 votos a favor, 14 en contra y 17 abstenciones, la **Presidencia** anuncia que se volverá a votar la toma en consideración de la proposición de ley tras la sustanciación del siguiente asunto del orden del día12

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de garantías de prestaciones sanitarias

La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario	13
Intervención del señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	14
Intervención de la señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	16
Intervención del señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	17
Intervención del señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	19
Intervención de la señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista.....	21
Por 14 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones, la proposición de ley no se toma en consideración.....	23
Por indicación de la Presidencia , se procede a la tercera votación del punto decimoctavo del orden del día y, con el resultado de 14 votos a favor, 14 en contra y 16 abstenciones, al persistir el empate, no se toma en consideración la proposición de ley	23
<i>Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 17/X y 73/X</i>	
Interviene la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	23
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	24
Interviene la señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	25
Interviene la señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	25
Interviene el señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular	26
Interviene el señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista	26
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación actual de la sanidad tras la convocatoria y resolución de traslados de profesionales</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	27
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	28
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	29
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	30
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	32

El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la solicitud de votación por puntos.....	33
La moción, con la inclusión de la enmienda, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	34
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de emergencias, con especial referencia a la ruptura de las negociaciones con los representantes de los trabajadores</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	34
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	35
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	38
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	39
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada	40
La moción, con la inclusión de la enmienda, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	40
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de una posición común acerca de las prioridades estratégicas de Asturias para su defensa ante el Gobierno de la nación</i>	
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	40
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	41
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	43
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	47
El señor Presidente comunica al Pleno las enmiendas aceptadas.....	48

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo más breve posible, los trabajos para la puesta en funcionamiento de un centro de salud en el barrio Nuevo Rocés de Gijón

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa48

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....49

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....50

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....51

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....52

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....52

La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....54

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una comisión de expertos que elabore, antes del inicio del próximo curso escolar, un documento marco en el que se establezcan los criterios que sirvan de base y de orientación para la realización de las tareas y los deberes fuera del horario escolar en las etapas de la educación obligatoria en Asturias

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa55

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición56

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....58

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....59

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....60

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....61

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida62

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 31 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención62

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Señorías, buenos días.

Antes de tomar o de dar comienzo al orden del día previsto, me gustaría compartir con Sus Señorías el tiempo en el que se prevé que pueda desarrollarse esta jornada. Teniendo en cuenta la extensión del orden del día, nos podemos situar en un Pleno con una duración de más de 5 horas, de modo que, procurando que la sesión se realice en tiempo y forma, deberíamos evitar entre todos excedernos del tiempo establecido a través del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces. Rogaría a Sus Señorías que estén atentos a los indicadores de tiempo para que no se tenga que intervenir desde la Presidencia exigiendo el cumplimiento de los acuerdos que todos nos hemos dado. Ruego, por tanto, colaboración para que el Pleno discorra en tiempo y forma y que podamos concluir a una hora adecuada.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el asunto número dieciocho en el orden del día. Se trata de la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

En octubre de 2015 nuestro Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley instando al Gobierno autonómico, entre otras cosas, a modificar la Ley de igualdad para adaptarla a los convenios internacionales. El Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, más conocido como el Convenio de Estambul, es una norma aprobada en el seno del Consejo de Europa en mayo de 2011 que ratificó España en agosto de 2014. Ratificando este convenio, España aceptó, por una parte, la ampliación de numerosos conceptos recogidos en la legislación española, en concreto en la Ley Orgánica de prevención y de protección integral contra la violencia de género y la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Y se comprometió, por otra parte, a acometer las modificaciones necesarias para adaptar estas dos leyes al marco normativo internacional. Cabe recordar que el Convenio de Estambul no es solo el tratado internacional de mayor alcance en esta materia, sino también la primera legislación europea vinculante respecto a los Estados en relación con la lucha contra la violencia machista.

Sin embargo, en junio de 2015, la Organización de Naciones Unidas, en su informe sobre la situación de las mujeres en España, calificó negativamente a España por los retrocesos producidos en el ámbito de la violencia de género y le recordaba su obligación de cumplir los compromisos adquiridos con la firma del convenio, en particular la modificación de las diferentes leyes a las que me he referido, incluyendo en ellas todas las formas de violencias machistas y el reconocimiento explícito de que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos.

La situación en España, según la macroencuesta de violencia contra la mujer de 2015 elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, arroja unos datos preocupantes: la incidencia de la violencia fuera de la pareja y en menores es del 11,6 %, en el caso de violencia física fuera de las parejas, y el 7,2 % de las mujeres reconoce haber sufrido algún tipo de violencia sexual fuera de la propia pareja. Las mujeres jóvenes de entre 16 y 19 años sufren una violencia de control en la pareja muy superior a la media, un 25 %, datos especialmente preocupantes.

El Gobierno de España no ha sido el único que no ha hecho los deberes, sin embargo. En Asturias la Ley de igualdad restringe su ámbito de aplicación al contexto de la pareja o expareja y únicamente a mujeres mayores de edad. La responsabilidad de las instituciones en la lucha contra las violencias machistas pasa necesariamente por las comunidades autónomas y Asturias no puede quedar al margen. El compromiso de esta Cámara con la igualdad, los derechos de las mujeres y las víctimas de violencia machista ha quedado patente en otras ocasiones con la aprobación de diversas iniciativas a propuesta de diferentes Grupos Parlamentarios. En este sentido, el Pacto social contra la violencia de

género promovido desde las instituciones implica una especial relevancia, no solo por el hecho de ser Asturias la primera comunidad autónoma en abanderar la causa, sino por ser el resultado del acuerdo de todos y cada uno de los Grupos políticos con representación parlamentaria.

Todos sin excepción, de izquierda a derecha, de arriba abajo, más allá de las legítimas diferencias ideológicas, hemos expresado nuestro compromiso y nos hemos sumado a la lucha por la igualdad suscribiendo este pacto. El Pacto contra la violencia de género marca el inicio de un camino que todos los Grupos Parlamentarios hemos de recorrer juntos.

El objetivo de esta proposición de ley no es otro que el de profundizar en ese compromiso, acompañándolo de los mecanismos legislativos necesarios para llevarlo a término. Es necesario acometer la actualización de las políticas de igualdad para adaptarlas a las nuevas necesidades y a los nuevos tipos de violencias machistas y para ello se deben revisar con urgencia los marcos normativos y legislativos que la regulan. Para ello, es necesario que el Gobierno central acometa, haciendo uso de sus competencias, las modificaciones de las leyes que he mencionado, en los términos de la normativa internacional. Y, como decía, Asturias tiene la ocasión ahora de abanderar también, junto con otros Parlamentos, estas modificaciones.

La violencia machista no solo son los golpes, y el compromiso contra la violencia y con las mujeres ha de ser colectivo, tal y como se ha demostrado en otras ocasiones. La democracia no es patrimonio de ningún partido y la defensa de los derechos humanos de las mujeres tampoco. Hoy es un día importante y es un día importante porque en esta Cámara no votamos la modificación de una ley, votamos por el derecho de las niñas y los niños a no convivir con el maltratador de su madre; votamos por el reconocimiento de que todas las personas dependientes de las mujeres víctimas de violencia machista son también víctimas de violencia machista; votamos por que el acoso callejero se reconozca también como una agresión sexual; votamos por que el exhibicionismo a los niños en los parques esté condenado como violencia machista y como violencia de género; votamos, en último término, en general, por el reconocimiento de las mujeres, de los niños, de las niñas; votamos por que también las madres y los padres dependientes estén recogidos en el ámbito de aplicación de la norma asturiana; votamos, en general y en resumen, por el reconocimiento de todas las luchas de las mujeres, de los colectivos feministas y de toda la trayectoria que hasta hoy han llevado estos colectivos.

Por lo tanto, llamamos a todos los Grupos Parlamentarios a apoyar la toma en consideración de esta modificación de la Ley de igualdad y a hacer uso, hacer explícito a través de esta modificación del compromiso adquirido en otras ocasiones y demostrar el compromiso real más allá de los compromisos abstractos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Señorías, en relación con la iniciativa que hoy nos ocupa, no vamos a entrar a debatir el fondo del asunto. Sí que quiero decirles que ustedes parece que van por su cuenta, parece que no quieren transmitir unidad a la sociedad en una cuestión tan importante como es la desigualdad entre los hombres y las mujeres y la erradicación de la violencia de género. Como ya les he dicho otras veces, lo utilizan para colgarse medallas, al igual que en la pobreza, que hacen con los desahucios, para colgarse medallas. Parece que solo ustedes llevan estos temas en los programas.

Yo les pregunto: ¿quién no está a favor de que los conceptos que recogen ustedes en el artículo 2, que son los conceptos que detalla el Convenio de Estambul, sean reconocidos?, ¿quién no quiere, qué Grupo no quiere la igualdad entre hombres y las mujeres?, ¿qué Grupo no quiere la erradicación de la violencia de género? Mire, mi Grupo Parlamentario está en contra de la desigualdad y está a favor de la erradicación de la violencia de género, de la trata de mujeres o de cualquier forma de violencia. Y es más, en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, ya hemos presentado una iniciativa que fue aprobada por esta Cámara.

Hemos mantenido, como dijo usted, varias reuniones y hemos llegado a un amplio consenso que está demostrado en el Pacto social contra las mujeres y, vamos, para erradicar la violencia de género. Por lo tanto, no entiendo ahora a qué viene esta toma en consideración, parece que no quieren unidad y consenso.

Mire, les voy a recodar una palabras que decía un compañero suyo en unas redes sociales: “No se critica la ayuda, sino el uso electoralista que se fae d’ella” Efectivamente, yo no critico la iniciativa, sino el uso electoralista que están haciendo de ella ustedes hoy.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Creo que no me equivoco si afirmo que no hay disensión alguna entre las distintas fuerzas políticas de esta arco parlamentario sobre la importancia de erradicar la violencia de género, la manifestación más extrema y salvaje de la desigualdad, y a la vez tampoco hay disensión alguna sobre la necesidad de avanzar en ese camino, que aún no ha finalizado, en pos de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para Foro, el compromiso con la igualdad es innegociable, por lo que debemos implicar no solo a este sino a todo Gobierno en la creación de las condiciones necesarias para transformar la igualdad legal en igualdad real, para remover los obstáculos que aún perviven y entorpecen el trato igualitario.

En Asturias, las mujeres se encuentran en una posición desventajosa en posición con respecto a los hombres en varios aspectos: su tasa de actividad es más baja; aún acceden peor al mercado laboral; aún, una vez que ocupan empleos, son más precarios; sus tasas de temporalidad son superiores a la de los hombres, además recae sobre ellas de manera especial la labor de la conciliación de su vida laboral y la vida familiar.

Y, en materia de violencia de género, insisto, es el reflejo más extremo de la desigualdad que aún persiste en nuestras sociedades, una violencia que se manifiesta de diversos modos y espacios, física, psicológica y sexual, pero cuyas raíz es única: la discriminación que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

Afirmo, y no lo diría si no me constara, que todas las fuerzas aquí representadas estamos trabajando hoy en día con el fin de cristalizar un documento denominado Pacto social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, y trabajando junto con diversas entidades sociales representativas de las mujeres que han aportado su trabajo en los últimos meses.

Por eso, y dicho con todo el respeto a la iniciativa, al documento del Grupo proponente, creo que solo razones de oportunidad política y de oportunidad electoral les han llevado a proponer concretamente hoy la toma en consideración para reformar una ley que es justamente uno de los puntos desarrollados en ese Pacto social contra la violencia de las mujeres del Principado de Asturias, al que antes me he referido.

Desde el Grupo Parlamentario Foro, sostenemos que, cuando distintas fuerzas políticas abren un proceso de negociación, de la índole que sea, y sobre un asunto de la relevancia del que nos ocupa, se requiere el mayor consenso, no es acertado tratar de apuntarse un tanto. Hace ya mucho tiempo que las diferentes fuerzas políticas acordaron no utilizar el dolor de las mujeres como arma política o como arma arrojadiza.

Por lo que yo conozco, el objetivo del documento es incidir en toda la sociedad, en la sociedad en su conjunto, como eje vertebrador de las políticas futuras para erradicar la violencia de género desde ámbitos como la prevención, como la protección, como definir un marco global, como la cooperación entre entidades e instituciones con la única finalidad de eliminar la violencia de género.

Por tanto, les conmino a actuar con seriedad y responsabilidad en este concreto asunto. Por todo ello considero reprochable tanto que cualquier formación política pretenda patrimonializar como que también se pretenda utilizar la lucha contra la violencia de género de forma partidista.

Y lamento que se utilice esta lacra social de forma electoralista y como arma arrojadiza entre diferentes fuerzas políticas, las cuales todas estamos de acuerdo en abordar y articular soluciones para su erradicación, pero desde el consenso, desde el acuerdo, desde el diálogo, y no desde la imposición. Tanto en las formas como en el fondo debe existir ese diálogo,

Por ello adelanto que no vamos a participar en la estrategia urdida por el Grupo proponente a 20 días de una elecciones ante un asunto y un problema que están por encima de cualquier proceso electoral y que no admite ni tolera maniobras, no admite ni tolera tácticas y no admite ni tolera la búsqueda de rentabilidades políticas y electorales en este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En mi Grupo Parlamentario estamos de acuerdo, obviamente, con la incorporación a la legislación vigente en materia de violencia machista de los contenidos básicos del Convenio de Estambul, que fue ya ratificado, como se ha dicho, por España en 2014 y que establece, entre otras cosas, los conceptos fundamentales relativos a la violencia hacia las mujeres.

Como todos sabemos, nos encontramos en el marco de negociación de un Pacto social contra la violencia hacia las mujeres del Principado de Asturias, al que se han incorporado nuestras aportaciones, obtenidas mediante consultas a la militancia de Izquierda Unida, a diversos colectivos y también a un buen número de personas que son expertas reconocidas en ese tema, y de las cuales nos sentimos todos y todas orgullosas.

Entre otras cosas, se han incorporado también algunos aspectos procedentes precisamente del Convenio de Estambul, lo cual ha quedado reflejado incluso en el título del pacto.

Esta es una cuestión de no poca importancia y que fue objeto de no pocas discusiones también a lo largo del proceso, como recordamos.

Este pacto, a nuestro entender, tiene una gran trascendencia no solo por su contenido, que seguramente podría ser mejorable, sino ante todo por la forma en la que se ha elaborado, con un elevadísimo grado de participación por parte de colectivos, asociaciones feministas, etcétera, así como por el consenso alcanzado por todos sus firmantes, que, aunque aún no está firmado, esperamos que lo firmen todos los colectivos sociales y también los seis Grupos Parlamentarios que conforman esta Cámara.

Por otra parte, esa idea se ha convertido ya en tradición en cuantas iniciativas y pasos se han ido dando en materia de igualdad y de lucha contra las violencias machistas. Ese es uno de los grandes valores de las luchas feministas, que se han llevado a cabo siempre mediante amplios consensos.

Por eso, si esta modificación de la Ley asturiana de 2011 para la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género se lleva a cabo, esperamos que a lo largo del proceso de comparecencias, enmiendas y debates, se llegue a conseguir un consenso similar y que acordemos un texto definitivo que resulte asumido por toda la sociedad asturiana.

Ya va siendo hora de que se adapten todas las leyes al Convenio de Estambul. El contenido de esta propuesta, de la propuesta que tenemos sobre la mesa, por lo tanto, es inapelable. Es más, creo que es inapelable por la necesidad en sí misma, el compromiso de asumir el Convenio de Estambul, y también por coherencia con el propio Pacto social que se ha elaborado aquí en Asturias.

Por eso, en Izquierda Unida no solamente apoyaremos esta proposición de ley, sino que consideramos que es una necesidad de urgencia adaptar todas las leyes en vigor sobre esta materia y el camino más lógico sería empezar por la adaptación de las correspondientes leyes estatales.

Por eso, anunciamos ya que nuestro Grupo Parlamentario propondrá próximamente a esta Cámara la aprobación de una propuesta de modificación de las Leyes Orgánicas 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el sentido de adaptarlas al Convenio de Estambul, en virtud de la potestad que tiene para ello la Junta General del Principado de Asturias, amparada en el artículo 87.2 de la Constitución española, y lo haremos impulsando un acuerdo por parte de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy se presenta ante esta Cámara la modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Convenio de Estambul.

Señorías, en primer lugar, quiero dejar constancia de la predisposición del Grupo Parlamentario al que represento, el Grupo Popular, para buscar todas las vías de consenso, de acuerdo, en esta materia.

La sociedad reclama que todos los Grupos Parlamentarios aunemos esfuerzos contra esta lacra que tanto nos avergüenza, así nace este convenio, el Convenio de Estambul, condenando toda la forma de violencia contra las mujeres y de violencia doméstica, aspirando a crear una Europa libre.

El Convenio de Estambul es el primer tratado europeo que aborda específicamente la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia, sexual, física, psicológica y económica, la mutilación genital y el acoso, que establece estándares mínimos de prevención, protección, persecución penal y servicios, obligando a los países que lo ratifiquen a establecer servicios como líneas de asistencia telefónica, centros de acogida, servicios médicos, orientación y asistencia legal.

La violencia contra la mujer se reconoce en el convenio como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación. He de decir que la práctica totalidad de las conductas incluidas en el convenio son perseguidas en el ordenamiento jurídico español, y esto es gracias al trabajo de hombres y mujeres, que lo han realizado a lo largo de estos años, en construir una sociedad más justa e igualitaria.

Señora Montejo, he de decirle que llega aquí con una propuesta en su línea de creerse salvadores, enarbolando una bandera que hace tiempo que está izada. Ustedes creo que caen, una vez más, en la autocomplacencia. Los avances de una comunidad autónoma y los avances de un Gobierno de la nación también hay que reconocerlos y ponerlos de manifiesto, no solo cabe la crítica, porque es verdad que en España y en Asturias se ha avanzado mucho, atribuir las iniciativas y los logros solo a uno es injusto.

Por eso, creo que hoy esta Cámara merecía que el Grupo Podemos hubiera negociado, hubiera dialogado. Cualquier modificación de la ley, y más de esta ley que estamos tratando hoy, tiene que respetar el consenso. Así ha sido la dinámica que se ha llevado a cabo en los últimos meses para la elaboración de un documento, el Pacto de la violencia, y que verá la luz próximamente, en el que todos los Grupos Parlamentarios hemos participado, con aportaciones, concesiones, pero, por encima de todo, respetando acuerdos.

La lucha contra la violencia de género es y ha de seguir siendo una política que nos convoque a todos en torno a un objetivo superior y que va más allá de ideologías. Si dejamos de utilizar este asunto como un arma arrojadiza unos contra otros, avanzaremos más deprisa, además de que estoy segura, plenamente convencida, de que esto es lo que quieren los asturianos y las asturianas.

En su exposición de motivos, hacen alusión, como no podía ser de otra manera, a la política del Gobierno de la nación, mal comienzo para buscar consensos y acuerdos en un tema como es la igualdad y la lucha contra la violencia de género, que exige la aportación de todos. Y tengo que decirle que la verdad está en los hechos y la verdad es reconocer el trabajo del Gobierno de España y del Partido Popular en esta materia.

Quiero recordarle alguno de los esfuerzos que este Partido Popular ha realizado, y digo esfuerzos porque han sido esfuerzos, en tiempo duros y muy difíciles para nuestro país: un estatuto de las víctimas del delito, en el que dimos una respuesta lo más amplia posible a las víctimas; los menores son reconocidos legalmente como víctimas directas; la reforma del Código Penal tipificó nuevos delitos, como el matrimonio forzado, el acecho, el acoso y el hostigamiento; con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial se ampliaron las competencias de los juzgados de violencia contra la mujer a los delitos contra el honor, la intimidad y la propia imagen; se aprobó el Plan Integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y España, he de decir, que cuenta por primera vez con una Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer.

Señora Montejo, es cierto que queda mucho camino por recorrer, pero nuestro criterio es que tenemos que hacerlo entre todos, juntos, con el fin de lograr ese consenso del que hablaba al principio.

Reitero las palabras que aquí se han dicho: no se critica la iniciativa, pero sí se critica el oportunismo electoralista.

Por lo tanto, nuestro Grupo le adelanto que se va a abstener en la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.

Lo primero, y puesto que queda fuera de la proposición planteada por la señora Montejo, ponerle de manifiesto, señora Masa, que, en el momento en que usted presente esa proposición para que se

remita al Gobierno central, de conformidad con lo permitido en cuanto a iniciativa legislativa de las comunidades autónomas, por el artículo 87 de la Constitución, esa remisión de acomodación de la legislación estatal al Convenio de Estambul, tenga por seguro que contará con el apoyo de este Grupo Parlamentario y creo que del resto de la Cámara.

Mire, señora Montejo, Grupo Parlamentario de Podemos, les voy a tratar de contestar brevemente y diferenciando dos aspectos de mi exposición. El primero es un aspecto formal, un aspecto formal en el que quiero ponerles de manifiesto que el Convenio de Estambul, cuando se desarrolló en el ámbito de la Unión Europea, tuvo por objeto armonizar legislaciones, en muchísimas ocasiones demasiado dispares, de los países miembros de la propia Unión Europea.

¿Qué quiero decirles con esto? Lo que quiero decirles es que ese Convenio de Estambul y, por tanto, los tipos delictivos que el mismo describe, así como todas las medidas y herramientas que en el mismo vienen recogidas van encaminados a la armonización de legislación estatal, porque verá, solo el ámbito estatal de cualquier Estado de la Unión Europea tiene capacidad para definir delitos, para establecer penas y también para establecer medidas preventivas. Ese es un ámbito competencial que no está reconocido a las comunidades autónomas, quizás, quizás, hayan extendido ustedes el concepto de nación en virtud de esas mareas con las que últimamente confluyen también al territorio asturiano, pero les puedo asegurar que Asturias carece de competencia para el establecimiento de tipos penales y para el establecimiento de penas aplicables a los mismos.

Por tanto, cabría preguntarse si nos encontramos ante una competencia desde el punto de vista de ámbito competencial, ya les acabo de afirmar que no. Pero me cabría preguntarles también si ustedes se consideran competentes para llevar a cabo esta iniciativa legislativa desde el punto de vista de la solvencia técnica, porque verán, en todas las proposiciones que han ido interponiendo en esta Cámara y en todas las mociones, en muchísimas ocasiones, resulta que hay informes técnicos, jurídicos, exentos de manifestaciones partidistas, que echan por tierra por unos defectos y por otros esas proposiciones o esas enmiendas. Resulta que, cuando eso ocurre, ustedes salen a los medios de comunicación diciendo que se debe a un veto del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo estoy convencida de que algún día ustedes harán una memoria de todas las proposiciones presentadas, de todas las enmiendas presentadas y de todas aquellas que técnicamente han sido viables. El día que hagan esa memoria les ruego que la publiquen en sus páginas igual que hacen con el resto de cuestiones y corrijan entonces eso que ustedes llaman veto del Grupo Parlamentario Socialista y que carece de todo rigor porque es absolutamente incierto. Están ustedes engañando a sus votantes y a las personas que les leen, pero, en fin, ese no es mi problema.

Miren, les hablaba de un aspecto formal. Verán, el tema de la trata de blancas, por ejemplo, les voy a comentar: el primer problema con el que se encuentra cualquier abogada de un servicio de atención a la mujer, cuando hay una redada, por ejemplo, en un prostíbulo, el primer problema con el que se encuentra es que las testigos protegidas, las testigos que se protegen, cambian de domicilio constantemente porque son mujeres que no tienen un arraigo domiciliario; cambian de domicilio y se van a otras comunidades autónomas, con lo cual, cuando se abre el procedimiento penal, la mayor parte de las veces las abogadas se encuentran con que no tienen testigos de cargo. Y eso, señores proponentes, no se puede solucionar desde el territorio asturiano. Insisto, su concepto de nación se habrá ampliado pero, desgraciadamente, las competencias no lo han hecho en la misma medida.

Pero quizás esta no sea la razón fundamental de la exposición que yo quiero trasladarles hoy. Les hablaba de un aspecto formal, pero me preocupa muchísimo más el aspecto actitudinal. Miren, ustedes saben, como el resto de Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque así se lo hemos dicho todos, además, cuando hemos bajado hoy a este atril, ustedes saben que llevamos tiempo trabajando en la elaboración de un Pacto asturiano contra la violencia de género, que dentro de ese pacto esta es una cuestión que ha sido ampliamente incorporada, que ustedes incluso, tal y como se dijo en la última reunión, presentaban como aportación a ese pacto cuestiones relacionadas con este tema y que, tal y como se dijo en esa reunión, se llevó a cabo la recogida de las aportaciones hechas por todos los Grupos en más de un 75 %.

Y verán, en la última reunión de ese pacto, que tanto trabajo ha costado llevar adelante porque no solo intervienen los Grupos Parlamentarios, interviene el Observatorio, el Protocolo interdepartamental, el Consejo de Asturias de la Mujer, el Observatorio de Violencia, en la última reunión de ese pacto, ustedes, Grupo Parlamentario Podemos, junto con otro Grupo Parlamentario, hicieron dos consideraciones: la primera de ellas era dejar el pacto fuera del período electoral para que no se hiciera un uso partidista; la segunda de ellas es dar protagonismo a las asociaciones, de tal manera que los Grupos Parlamentarios dieran un paso atrás.

Señora Montejo, ¡qué poco ha durado la fiabilidad de su palabra! Ni lo uno ni lo otro. Con esta proposición usted está incumpliendo frontalmente su palabra, la palabra dada. Deberá usted aprender a conjugar la palabra “pacto”.

Bien, continúo. Asturias ya está abordando este tema a través de diferentes asociaciones que se preocupan, por ejemplo, de llevar a cabo estrategias en materia de ayuda a las personas que ejercen la prostitución, a través de Amaranta, a través de Apramp, pero también forma parte de una estrategia nacional en la que interviene la Fiscalía de Extranjería, inspectores de Trabajo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, no se trata con esta proposición que usted trae hoy aquí, señora Montejo, de reconocer ningún derecho ni de reconocer ningún delito. No quiera engañar a nadie. Esos derechos afortunadamente ya están reconocidos en el ámbito nacional español y podría decir incluso que en el ámbito nacional europeo.

Su medida es electoralista y es oportunista pero verá, yo, como siempre tengo un afán constructivo y proactivo, voy a darle varias pistas. Si usted quiere ayudar a las mujeres, puede hacer varias cosas: la primera de ellas es abandonar esta permanente sobreexposición y este permanente postureo y aceptar la actitud de consenso y construcción común que tradicionalmente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, Presidente, ya voy terminado.

... que tradicionalmente se ha llevado a cabo en esta Comunidad Autónoma. También puede usted abandonar el lenguaje sexista en el nombramiento de sus nuevas coaliciones o mostrar más contundencia en la defensa de las listas cremallera.

Pero mire, lo mejor que puede hacer usted, si quiere ayudar a la mujer, y sobre todo trayendo iniciativas del ámbito europeo, es dejar de votar con Jean-Marie Le Pen, la postura más xenófoba, más antiigualitaria y más contraria a los derechos de la mujer del Parlamento Europeo es la que usted constantemente, su Grupo Parlamentario y sus cinco europarlamentarios están apoyando en Europa. Dejen de hacer eso y ayudarán enormemente no solo a las mujeres españolas sino a las mujeres del mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 14 a favor, 14 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Al producirse empate, procedemos a una segunda votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 14 a favor, 14 en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Persiste el empate.

Como está previsto reglamentariamente, volveremos a votar esta toma en consideración una vez que se concluya el debate de la siguiente cuestión prevista en el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de garantías de prestaciones sanitarias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecinueve, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de garantías de prestaciones sanitarias.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias —alguien se olvidó un papelito— muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender desde esta tribuna y esta mañana una iniciativa en la que el Grupo Parlamentario Popular solicita expresamente el voto favorable del resto de los Grupos Parlamentarios.

Este es un debate que se puede hacer, verá o no verá. Es un debate que se puede hacer invocando la realidad o fantaseando con la realidad. Es un debate que se puede hacer de forma sensata o de manera hipócrita y nosotros queremos realizar este debate de forma sensata, teniendo como eje fundamental y como protagonista fundamental de esta iniciativa legislativa a un asturiano o a una asturiana que está personalmente y en su entorno familiar sumido o sumida en una situación de zozobra, de inquietud, de penosidad porque tarda mucho la sanidad en darle una respuesta a su dolencia, a su mal, a su diagnóstico o a su intervención quirúrgica.

Y, ante esa situación, Señorías, ante esa situación de angustia que viven muchas personas en Asturias, que viven muchas familias asturianas, la obligación que tienen los Parlamentos de progreso es avanzar en la respuesta a la gente.

¿Y por qué, y por qué decimos avanzar, avanzar en la respuesta a la gente? Pues porque, efectivamente, en materia sanitaria hay una amplia andadura en nuestro país, una amplia andadura que toma ni más ni menos como base el artículo 43 de nuestro texto constitucional, que es patrimonio colectivo y que nadie creo que tenga la tentación política de arrogarse de forma singular. El artículo 43 de nuestro texto constitucional establece y determina el reconocimiento del derecho a la protección a la salud, protección a la salud, y la andadura democrática y de progreso fue avanzando cuando en el año 1986, y todos ustedes lo saben muy bien, gobernaba Felipe González en España y se publicó en el BOE y se promulgó la Ley General de Sanidad. Y en la Ley General de Sanidad se establece, efectivamente, se establece como un gran principio, que se dé una igualdad efectiva en la prestación sanitaria en nuestro país. ¿Y por qué?, ¿por qué se habla de una igualdad efectiva? Porque se traslada en cierta medida a la Ley General de Sanidad de 1986 el principio consagrado en el artículo 14 de la Constitución española, es decir, el principio de igualdad real trasladado, transferido, a la Ley General de Sanidad y a la materia sanitaria.

Había por aquel entonces un concepto centralizado de la sanidad y tengo la satisfacción personal y la honra de haber sido miembro de la Comisión Mixta de Transferencias el 1 de enero de 2002, siendo yo Delegada del Gobierno, digo formar parte de la Comisión Mixta de Transferencias donde Asturias asume esa competencia de gestión en materia sanitaria y se da la traslación del Insalud al Sespa y la comunidad autónoma, la nuestra y el resto, empieza a poder gestionar y empieza a tener protagonismo en materia y prestaciones sanitarias.

Y si eso pasa a partir de 2002, bueno, ha habido una serie de pronunciamientos de índole reglamentaria, de naturaleza legislativa, que han ido suponiendo un avance en la prestación del derecho a la sanidad que tienen, que tenemos, todos los asturianos.

¿Cuál es el objeto de la ley que tengo el honor de presentar? Pues la Ley de garantías sanitarias que nosotros hemos presentado el pasado 5 de abril a través del Registro General de esta Cámara y de la que hicimos una exposición pública a través de una comparecencia de prensa y que he de decir, igualmente, que no ha habido veto por razones económicas del Gobierno, no ha habido veto por razones económicas del Gobierno, repito. Por eso hablaba inicialmente de “mantengamos un discurso y un debate veraz o hipócrita” y, como no ha habido opinión manifiesta del Gobierno, hoy estamos debatiendo en este Parlamento la Ley de garantías sanitarias.

Es nuestra Comunidad Autónoma la única comunidad autónoma que no se ha comprometido con los asturianos, con sus gentes, a través de una ley que fortalece derechos y que evita arbitrariedades y gestiones indebidas por parte de la Administración sanitaria.

Y se podrá decir de muchas formas, pero estamos hablando indudablemente, Señorías, de dar derechos a la gente y de que la ley respalde los derechos de los asturianos, ¿y de qué estamos hablando? Pues estamos hablando de tiempos máximos de respuesta, estamos hablando de que en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de carácter programado y no urgente se den garantías a los asturianos y estamos también hablando de dar derecho a la libre elección del médico, del centro hospitalario y del servicio en el ámbito sanitario y también de disponer de una segunda opinión médica en supuestos de enfermedades graves.

Estamos hablando, nuevamente, de derecho, estamos hablando de algo muy importante que se trasladar a la gente seguridades cuando se está en el momento más débil de esta vida. Se está muy débil cuando uno no tiene empleo, pero se está muy débil cuando uno tiene la salud quebrada y es ahí donde el avance de un sistema fuerte, de un sistema democrático comprometido con la gente, debe seguir avanzando más allá de la Constitución, más allá de la Ley de 1986, dando esas garantías

que todas las comunidades autónomas han otorgado a sus ciudadanos y que la asturiana aún todavía no lo ha hecho.

¿Y de qué estamos hablando también? Pues estamos hablando, Señorías, de establecer un certificado de garantía, porque es la forma como las personas se pueden sentir protegidas y amparadas. ¿Y qué es ese certificado de garantía? Pues lo tengo que decir con toda claridad, desde el Partido Popular apostamos inequívocamente por una sanidad pública, gratuita, universal pero también de calidad, pero también de calidad. ¿Y cuándo se otorga la calidad? Cuando la prestación se otorga con una prontitud razonable. ¿Y qué queremos decir con ello? Bueno, pues queremos decir que en esa sanidad pública, que está nutrida de unos grandísimos profesionales, en ciertas ocasiones, y no precisamente por su falta de compromiso en el trabajo sino por una gestión bastante deficiente de los responsables políticos de la Consejería de Sanidad de forma sucesiva en el tiempo, se han propiciado atascos, y esos atascos han colmado aún más las listas de espera y los profesionales tienen todo el derecho del mundo a prestar esa sanidad personalizada, humanizada y atenta de forma racional en los tiempos y en las prestaciones.

Y, cuando esto no se puede hacer, Señorías, no es que el Partido Popular quiera a través de esta ley, como se ha dicho malvada e inciertamente, malvada e inciertamente, no es que quiera derivar a la sanidad privada para que se puedan hacer no sé qué negocios, que deben de estar en la mente de los que lo cuentan porque desde luego no están en la nuestra, sino que lo que queremos es hacerlo con transparencia, hacerlo con objetividad y a poder ser, y a poder ser, atendiendo las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas que dicen, que dicen, entre otras cosas, que sería muy bueno que los convenios singulares con hospitales privados, que los hay en Asturias y que nos parece bien que existan, sería muy bueno, insisto, que se publicasen en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, que hubiese transparencia, que hubiese concurrencia y que todos supiésemos quién y cómo pueden optar a esos convenios singulares que acepta la Ley General de Sanidad y que, insisto, están realizándose en la actualidad.

Pero voy a darles un dato solamente, en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma hay 100 millones de euros vinculados a la prestación sanitaria privada, 100 millones de euros. Bueno, ¿qué es lo que nosotros queremos? Pues lo que nosotros queremos es que no se hagan políticas hipócritas, que se hagan políticas diáfanas, que se hagan políticas transparentes, que sepamos cómo y cuándo el asturiano o la asturiana tiene derecho a acudir de forma transitoria y derivándose a estos hospitales privados porque seguir en el público le supone seguir prolongando la espera y, por tanto, seguir sin tener una prestación en tiempo adecuado ni para la persona ni tampoco para su entorno familiar.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Y por eso, —voy concluyendo señor Presidente— y por eso y por eso queremos de forma clara, de forma diáfana, establecer de la mejor forma posible, que es a través de una ley, que es través de la Ley de garantías sanitarias, pero resulta que no era tan mala idea, que no era tan mala idea, por lo que leímos y por lo que escuchamos, simplemente era una oportunidad que el socialismo no supo responder a lo largo de tantos años de Gobierno en Asturias, en Asturias, y que, cuando este Grupo Parlamentario, el principal Grupo Parlamentario de la oposición, elabora, redacta, trabaja y se compromete con la elaboración de un texto legislativo, se activan los mecanismos que estuvieron dormidos durante 30 años. Bienvenidos sean ustedes a la Desperta, pero lo que quiero decir con toda claridad es que mantienen discursos no veraces, desde luego del pasado, y muy poco comprometidos con lo que son los derechos de los asturianos, de sus familias, que viven muchas incertidumbres y que tienen derecho a ver garantizada por ley sus derechos en materia de prestaciones sanitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en paralelo con esta propuesta que acaba de hacer el Partido Popular, que ya le adelanto que estamos básicamente de acuerdo con el espíritu que la anima, no sé..., ya tenemos alguna discrepancia más con la oportunidad, en paralelo, decía, estamos en estos momentos inmersos en una Comisión, en una Comisión de investigación, sobre las listas de espera, que, a pesar de algunos relatos mediáticos, no es un tribunal de la inquisición sino una Comisión que intenta buscar la

verdad, que para eso se investiga. Y se investiga para buscar la verdad y, en muchas ocasiones, también para innovar y también para desarrollar lo que nos traemos entre manos.

A nuestro juicio, esta Ley de garantías sanitarias no debería encubrir el auténtico problema que, a nuestro juicio, nos traemos entre manos. Las listas de espera son un síntoma de unas dolencias más profundas, de una enfermedad más profunda del sistema sanitario, no solamente asturiano sino en general español, y que es lo que verdaderamente, a nuestro juicio, se debe abordar.

En nuestro orden racional de las cosas, en un orden ideal, nosotros hubiéramos deseado otro ordenamiento, por decirlo de alguna manera, en esta situación. En primer lugar, investigar, utilizando un método médico, primero analizar, viendo hasta los últimos detalles, por eso nuestra insistencia reiterada, de nuestro Grupo, en que se nos den datos, y ustedes... (*Comentarios.*) ustedes, ustedes, apoyamos el interés que tienen en que haya más transparencia, aunque sería oportuno que lo hubiera también en otros muchos ámbitos, porque el análisis, las analíticas, nos permite luego hacer síntesis y dar diagnósticos, y los diagnósticos, y los diagnósticos acertados, son fundamentales para hacer terapias y, en el fondo, es de lo que tratamos aquí, de lo que tratamos básicamente es de buscar una terapia, repito, a una dolencia importante.

Entonces, sinceramente, a nosotros nos hubiera gustado que, antes de decretar o de legislar, antes de llegar al decreto y a la legislación, hubiéramos tenido un diagnóstico serio de lo que pasa en la sanidad asturiana y por eso el orden lógico habíamos pensado que hay otro.

Pero yo creo que en política hay también otras leyes y una es la oportunidad política y es verdad que hay unas elecciones dentro de poco. Ustedes han programado esta ley sacarla ahora, y el Partido Socialista ha contraprogramado, como si fuéramos la Cuatro y Telecinco.

Bien, dicho esto... (*Comentarios.*) dicho esto, vamos a hacer algunas reflexiones, porque miren, más allá de la ley de garantías, nosotros pensamos que a lo que hay que atender es al marco. En primer lugar, desde nuestro Grupo, queremos hacer la siguiente consideración. Miren, el último barómetro sanitario, efectivamente, recogió lo que el 70% de la población pensaba sobre las listas de espera y, además, yo creo que si no tomamos medidas el malestar va a ser creciente.

Usted lo ha dicho y estamos completamente de acuerdo, y además hay una cosa muy importante, el sistema como está ahora expulsa a las clases medias, expulsa a las clases medias, porque, señores Diputados y señoras Diputadas, ya no caben pirámides de sacrificio ideológicas, ya no se puede pedir, en el 2016, determinado tipo de sacrificios en nombre de determinado tipo de ideologías en la inmensa mayoría de la población y también en los que estamos en esta Cámara. En asuntos de salud, prima la utilidad: algo es bueno si es útil y, evidentemente, no podemos permitir que determinados niveles de espera sean asumidos por una parte de la población que lo que va a hacer, si sus expectativas no son satisfechas, es escaparse por la vía que pueda. Esto tiene trascendencia, porque significa un gran nivel de inequidad para el que no se puede salir de esas listas de espera, por los motivos que sean, básicamente por falta de disponibilidad económica.

En segundo lugar, por tanto, repito, adaptémonos a la nueva situación social que tenemos, repito, hay determinados servicios que no se pueden seguir convirtiendo en pirámides de sacrificio, pidiéndole a la gente un tipo de aguante y de resignación que la sociedad, en estos momentos, no está dispuesta a aceptar y eso es un gran peligro para un servicio público, porque un servicio público tiene que tener una línea roja a partir de la cual genere desafección.

Por tanto, nosotros, que apostamos absolutamente, y lo digo de manera reiterada, por el servicio público de sanidad, somos a la vez conscientes de que todas las reformas que haya que hacer tienen que ir encaminadas a que los asturianos estemos satisfechos y contentos con el sistema público que tenemos. Eso es condición *sine qua non*.

En segundo lugar, ustedes ahora se han movido, el Gobierno asturiano se han movido, a nuestro punto de vista, saltándose una cierta lógica que había instaurada en esta Cámara, que ya les dije cuál era, yo creo que primero es el diagnóstico y después viene el acuerdo. Y eso manifiesta otro problema que hemos tenido en España y también en Asturias, que es el cortoplacismo de las políticas sanitarias. No sé si ustedes estarán de acuerdo conmigo, pero los cambios, los cambios, y la sanidad necesita un cambio estructural muy importante, los cambios son a medio plazo y necesitan acuerdos muy importantes.

Y le voy a decir una cosa, el problema, o los problemas que aquejan a la sanidad asturiana, empezando por su gestión, son problemas muy profundos, que exigen grandes acuerdos entre los grandes partidos de este país, acuerdos muy profundos, especialmente teniendo en cuenta, primero, el escenario económico y, en segundo lugar, que la dinámica hasta ahora ha sido, tradicionalmente, que se metían más recursos según iba aumentando el gasto, pero ese escenario en estos momentos es

un escenario que está agotado. Luego, por tanto, determinados niveles de eficacia y de eficiencia tendrán que ir por la gestión del propio sistema.

Miren, hay una revolución pendiente, en general, en todos los servicios públicos, que es introducir criterios de productividad, introducir criterios de productividad. Tenemos que tener un tipo de contabilidad de lo que se hace que tenga indicadores de productividad, unida a otras cosas, unida a la promoción del talento, unida a la promoción de la auténtica carrera profesional, Señorías, ya lo hemos hablado aquí, que no pasa, que no pasa, por sumar antigüedad, no pasa por sumar antigüedad, y por ahí vendrá uno, no solamente el único, pero uno de los motivos de cambio del sistema.

Hay que dar mayor participación a los ciudadanos, que son los auténticos dueños del sistema, y son en estos momentos los auténticos excluidos del sistema.

Voy a concluir porque no quiero pasarme de tiempo. Quiero quedarme con una idea: las listas de espera son solamente un síntoma, necesitamos reformas muy profundas, y esas reformas pasan, básicamente, a nuestro juicio, por revisar profundamente el modelo organizativo de la sanidad pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señorías, ciertamente la sanidad asturiana tiene un problema y tiene un problema grave desde el punto de vista de ese carácter prestacional que tiene también el derecho fundamental a la salud y yo creo, señor Bartolomé, que lo que sobran son datos, sin lugar a dudas, lo que sobran son datos. Mire, el último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, del año 2015, que evalúa hasta 26 parámetros, que van desde el gasto per cápita, las camas por mil habitantes, el gasto farmacéutico o la satisfacción de los usuarios, constata que las diferencias sanitarias entre las comunidades autónomas se están incrementando. Y en este contexto llama la atención que Asturias, que llegó a ocupar el *ranking* número 1 en positivo en el año 2012, ha perdido nada menos que tres puestos. Y desde la llegada al Gobierno de Javier Fernández ha bajado al cuarto, al cuarto. Y, a la vez hemos, conocido, y usted lo citaba también, a mediados de mayo, el barómetro sanitario 2015, que recoge que la valoración de la sanidad por los asturianos ha descendido 7 puestos desde 2012 y que los asturianos son igualmente los más insatisfechos de España con las demoras del sistema.

En resumen, un 57,1 % de los asturianos valora con un suspenso la sanidad asturiana, por las inaceptables listas de espera provocadas por una deplorable gestión del Gobierno de Javier Fernández, cuando, tras dejar Foro el Gobierno, los socialistas se encontraron con las esperas sanitarias más bajas de España. Ya ven que no tenemos problemas en recordar aquella etapa de Gobierno, sino todo lo contrario, en reivindicar lo que fue positivo en aquellos 10 meses, ya lo advierto de antemano en previsión de posteriores manipulaciones. Pero es que un 21,3 % se declara totalmente insatisfecho con las listas de espera, la tasa más alta, frente al 9,1 % de lo que es la tasa nacional. Es decir, estamos hablando de unas diferencias abismales. Y hago un matiz, hemos bajado tres puestos, pero es que, curiosamente, el descenso al cuarto se produjo desde el año 2014 al año 2015. Lo cierto es que el volumen de iniciativas parlamentarias que ocupan tanto en Pleno como en Comisiones esta Junta General, a la vez del hecho de tener abierta una Comisión de investigación sobre las irregularidades en las listas de espera, da cuenta de que algo está pasando, algo en relación con el deterioro de nuestra sanidad, por más que se niegue desde el Gobierno. Y, por más que se niegue, la realidad es la siguiente: primera consulta: 68.990 pacientes, con una demora media de 57,26 días; prueba diagnóstica: 33.959 pacientes en espera; espera quirúrgica: 18.407 pacientes, 440 de ellos con una espera superior a 6 meses. Y esto, sin añadir a los pacientes que no aparecen en las listas de espera por la política enloquecida de excluirlos cuando rechazan las derivaciones.

Estos datos, Señorías, no son en absoluto de recibo. ¿Cómo se puede decir el miércoles, sin concretar recursos, sin concretar el cómo, el cuándo, el cuánto, que el Principado garantizará una espera máxima de 60 días para mamografías, resonancias, ecografías, colonoscopias y TAC? ¿Cómo se puede decir esto, Señorías? Además, quiero recordar que no es la primera vez que un Gobierno socialista anuncia la regulación de la demora máxima. Antes fue Francisco del Busto, aquel aciago... perdón, antes de Francisco del Busto fue Faustino Blanco y antes de él fue Ramón Quirós. Como siempre, en este país nuestro, con estos gestores que no gestionan, fueron declaraciones propagandísticas aquellos anuncios que hoy vemos reiterarse a pocos días, otra vez, de una convocatoria electoral,

porque finalmente son más propaganda, declaraciones propagandísticas. Y Asturias se convierte, por lo tanto, junto con Ceuta y Melilla, en la única comunidad que no tiene decreto de tiempos máximos, por más, repito, que por tercera vez se vuelva a anunciar ahora uno, dejando a los pacientes, por tanto, sin el derecho a poder exigir una demora máxima en su atención.

Pero quisiera hacer referencia también a la contradicción que se ha producido en relación con ese anuncio. Si nosotros vemos el teletipo del pasado miércoles, se dice que esta decisión habla de un decreto, en primer lugar, y se dice que “esta decisión pretende limitar las derivaciones a la sanidad privada”, eso es lo que se recoge en el teletipo del miércoles. En cambio, al día siguiente, en los medios de comunicación, ya no se habla de un decreto, se habla de una ley y, además, se dice que por encima de esos plazos, que se comprometen a cumplir, “los pacientes del Servicio de Salud del Principado podrán exigir ser derivados a otro centro sanitario”, incluso privado, para someterse a la operación, a la técnica diagnóstica por la que llevan meses aguardando en la pública. Estamos ante una contradicción incluso a la hora de vender el decreto. Probablemente por dos razones, probablemente porque, efectivamente, estamos en tiempos electorales y eso es lo que se practica, y probablemente, como bien dice este diario, porque el PSOE busca desactivar esta propuesta de ley de garantías que el PP, dice, llevará mañana a la Junta y anuncia su propio decreto.

Por lo tanto, a la luz de todas estas contradicciones, Señorías, es muy poco creíble lo que se ha lanzado desde el Gobierno con el fin de contrarrestar esta iniciativa.

Y me gustaría decir que la exposición de motivos de esta proposición de ley es, a mi juicio, muy ilustrativa, especialmente en el punto relativo al derecho a la protección de la salud, que reconoce, como se ha dicho, el artículo 43 de la Constitución española. Antes hablaba de un derecho con un contenido prestacional, que concreta, además, el artículo 43 en su apartado 2, al atribuir a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública “a través de las medidas preventivas y las prestaciones y servicios necesarios”. Eso es lo que hay que garantizar, ese carácter prestacional del derecho a la salud, que, desde luego, se diluye por completo si los tiempos se demoran *sine die*.

Desde 2012, cuando el Gobierno de Javier Fernández heredó del de Foro una Asturias, repito, líder, que lideraba aquel *ranking* sanitario de las comunidades, la valoración de los asturianos, y no lo voy a repetir, es la que hemos dicho, con un descenso de 7 puestos en el barómetro y de 3 en el informe al que antes hacía referencia.

Por lo tanto, y para finalizar, sí me gustaría añadir algo, porque no voy a agotar el tiempo, y es que el pasado miércoles, en el contexto de esa Comisión de investigación de listas de espera, el Subdirector de Gestión del Sespa afirmaba: “Hay una demanda excesiva por parte de los usuarios”. Tal parece que se les echa la culpa de alguna manera. Luego, trató de arreglarlo, trató de justificarse, añadiendo que la estrategia ha de ser no realizar intervenciones innecesarias. Pues, por supuesto que no hay que realizar intervenciones innecesarias. Pero, desde luego, lo que hay es que ejercer un control exhaustivo, pero el Gobierno socialista, desde luego, debería avergonzarse de achacar a los asturianos los problemas derivados de una nula capacidad de gestión, porque, Señorías, sobra decir que solo a los altos cargos socialistas, como vimos en esa Comisión de investigación, se les ocurre soltar que los pacientes asturianos prácticamente acuden al médico por *hobby*.

Por lo tanto, y para terminar, a la vista del problema sanitario que aqueja a Asturias, a la vista no solamente de esos descensos en informes oficiales, sino en lo que es la práctica de estar en la calle, de hablar con las personas, de los casos sangrantes en ocasiones que se cuentan y, sobre todo, para contrarrestar ese decreto que, desde luego, tiene muy, muy pocas garantías de fiabilidad y de credibilidad, nuestro Grupo Parlamentario sí opondrá esta toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, “después de una noche inquieta, Gregorio Samsa se vio a sí mismo como un monstruo”. Bueno, Señorías, no puede ser que tengamos una sanidad considerada por la Organización Mundial de la Salud de las mejores del mundo, no puede ser que en los datos del Observatorio y en los datos de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública formemos parte de los 4 primeros, no puede ser que tengamos unos resultados en salud al nivel de Japón y que luego hablemos con esta ligereza de los problemas de la sanidad asturiana, porque problemas tenemos, pero tenemos un buen sistema sanitario público y nosotros queremos reivindicarlo.

Porque, hablando de hipocresía, bien se puede coger la parte por el todo y, a través de un problema, abrir en canal el sistema sanitario público asturiano, con otros objetivos.

Voy a otro texto, en este caso a *El Quijote*, ¿no?, hoy se propone en esta Cámara el bálsamo de Fierabrás para solucionar los problemas de Asturias, bálsamo de Fierabrás que solucionaba todos los problemas de salud, saben ustedes que con una excepción, solo se los solucionaba a los caballeros, al vulgo no le solucionaba ningún problema, le producía efectos laxantes.

Bueno, pues esta iniciativa parlamentaria del Partido Popular, que además es una iniciativa que reproduce la ley de Cantabria, casi textualmente, que reproduce el texto del real decreto del Estado y que no añade nada más que una cosa que quiero comentar, ese texto, en nuestra opinión, no aborda el complejo problema de las listas de espera, listas de espera que son un mecanismo de programación de los sistemas sanitarios públicos, que se rigen por necesidades y que se diferencian de los privados, que se rigen por relación entre oferta y demanda y no tienen lista de espera ¿Saben ustedes por qué no tienen lista de espera? Porque no tienen gente, porque no tienen gente con capacidad de compra para ir a ese sistema sanitario privado.

El sistema sanitario público tiene colas, que se llaman, tiene esperas, porque es un sistema público, programado por necesidades y universal y con una demanda creciente. Esa es la realidad del sistema sanitario público y de las listas de espera.

¿Qué nos pasa en Asturias y qué le pasa al conjunto del sistema sanitario público a nivel del Estado? Pues que las listas de espera se han convertido en listas de espera excesivas. Pero, Señorías, seamos un poco rigurosos, porque hace unos años hemos comenzado una política de recortes que ha tenido consecuencias en la lista de espera y las lista de espera se ha desbocado no solamente en Asturias, se ha desbocado prácticamente en todas las comunidades autónomas. Y dirán ustedes “algo tendrá que ver con los recortes”, digo yo, porque no va a ser que las listas de espera se hayan desbocado con gestiones maravillosas por parte del Partido Popular y con gestiones menos maravillosas por los que no sean del Partido Popular. Se han desbocado.

Incluso hay que decir también que, si uno mira comparativamente las listas de espera europeas, también durante el período de crisis se han desbocado y tiene relación no solamente con los recortes, tiene relación con el cambio del modelo de enfermar, el modelo de enfermar ha cambiado y está incrementando también la demanda sanitaria.

Pero también ha tenido un cambio el modelo técnico del sistema sanitario. Cada vez hay más técnicas quirúrgicas, cada vez más se pueden aplicar a personas mayores, que antes no recibían una técnica quirúrgica porque prácticamente se les daba por desahuciados. Ya no. Y todo eso está influyendo en la demanda del sistema sanitario. Seamos un poco benéficos con nosotros mismos. Reconozcamos aquellas cosas que tenemos bien, que tenemos buenas, que tenemos un buen sistema sanitario, que es universal, que no deja a nadie tirado en el camino. Eso lo tenemos bien.

Y reconozcamos también, y yo lo reconozco y mi Grupo lo reconoce, los problemas que tiene el sistema sanitario y uno de los problemas de sistema sanitario son las listas de espera excesivas.

Bien, ¿la propuesta que se hace hoy aquí soluciona la lista de espera excesiva? Lo han dicho ustedes mismos, muchas comunidades autónomas, no todas, tienen decretos propios de garantía de tiempos máximos y muchas de ellas tienen más lista de espera que Asturias. ¿Qué pasa? Entonces, ya no es el bálsamo de Fierabrás, ya no es la solución a la lista de espera esta propuesta. ¿Qué diferencia hay entre la propuesta del Partido Popular y la nefasta propuesta del Grupo del Gobierno, que, en nuestra opinión, y me dirijo a ellos, rompe, rompe, la buena relación con Izquierda Unida y quiebra la confianza en torno al pacto de investidura? ¿Qué diferencia hay? ¿Qué diferencia hay entre esa quiebra de confianza? ¿Saben ustedes cuál es la diferencia en relación con el real decreto del Estado, la única? Porque no son los plazos, ustedes en otras comunidades autónomas proponen otros plazos, cuando están en el Gobierno o cuando están en la oposición. No son las garantías. ¿Saben cuál es la diferencia? La derivación a la privada.

Y, Señorías, no nos engañemos, no nos engañemos, en Asturias hay una derivación a la concertada. Igual que no es igual el tercer sector en el sistema de servicios sociales, no es lo mismo tampoco, no es lo mismo tampoco, la derivación a los servicios hospitalarios que no tienen ánimo de lucro. No es lo mismo, Señorías. Y, cuando ustedes han abierto esta espita en esta Comunidad Autónoma, que la han abierto cuando han gobernado, hemos pasado de pagarles a esos centros, no a los sin ánimo de lucro, a los con ánimo de lucro, cero euros a pagarles decenas de millones de euros, Señorías.

Por lo tanto, la única diferencia es la política de privatizaciones. Y no es nueva, no es nueva, no es nueva, la política de privatizaciones, ustedes están convencidos de que la gestión privada es mucho mejor que la pública, por eso han puesto en parte en comunidades autónomas donde han gobernado gestión privada del sector público. Ustedes están convencidos también de que el copago es mucho mejor que la contribución fiscal y lo han puesto en marcha a lo largo de los últimos tiempos. Ustedes están convencidos de que son mejores las derivaciones a otros hospitales que no la gestión pública.

La consecuencia no ha sido mejorar la lista de espera, la consecuencia es mantener o empeorar la lista de espera, es decir, desde el punto de vista de la praxis médica, ustedes hacen mala praxis, porque tratan un síntoma, que es la lista de espera, la fiebre, y no tratan la enfermedad. Pero incluso el tratamiento del síntoma produce efectos paradójicos, aumenta la enfermedad. Cada vez que han hecho una derivación, ha aumentado la demanda en ese sector y ha aumentado el volumen de las derivaciones y el pago a contratadores externos.

Por tanto, seamos más serios, Señorías, abordemos el problema en su complejidad, como se ha dicho antes, no busquemos bálsamos de Fierabrás y, sobre todo, hagámoslo buscando la mejora del sistema sanitario. Yo creo que a través de las listas de espera, a través de las listas de espera, no se va a mejorar el problema de fondo del sistema sanitario, que tiene que ver con el modelo de salud y de enfermedad, que tiene que ver con los recortes, que tiene que ver con la gestión, mi Grupo Parlamentario no lo cree, pero piensa que, a través de las listas de espera y de la gestión catastrófica de la imagen de las listas de espera podemos hacerle un daño irreversible al sistema sanitario público los que creemos en el sistema sanitario público, en que el sistema sanitario público es mejor pero que puede mejorar sustancialmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien.
Gracias, Presidente.

El debate que nos plantea esta proposición de ley sitúanos en un dilema complicáu. Ante un problema complejo de gran trascendencia, como ye'l desborde que sufrimos nos servicios sanitarios, el desborde de la espera na sanidá asturiana, el Partido Popular tienlo muy claro y, como siempre, ante cualquier problemática, plantéanos la so solución universal, que ye la privatización, y de esta forma nos presenta una ley pa privatizar la espera. Hasta ahí, todo correcto.

Pero bien, entós, miramos al nueso alrededor en busca de referentes na defensa de lo público y, ¡oh, sorpresa!, cuando encontramos al Partido Socialista durmiendo al la sombra del mismo árbol, con exactamente el mismo proyecto debaxo del brazu.

El Gobierno asturiano ta optando pol mesmu modelu de feches tope y cortocircuitos de derivación. Nun voi entrar siquiera en valorar la oportunidad política del momento del Partido Popular y del Partido Socialista coles sos propuestas. Aquí tenemos a corto y a circuito, que son les dos propuestas, está el decreto y aquí la ley que presenta el Partido Popular, que nos planteen cómo privatizar, si por ley o por decreto, si rápido o despacio o si arrodillaos o col puño en alto.

Pues bien, sin duda el debate va a ser entretenido, porque yo la verdá ye que ardo en deseos de conocer los motivos del Partido Socialista pa votar en contra de esta propuesta de ley xemelga, idéntica, a la que tán planteando.

Tamién sería interesante ver la pataleta del Partido Popular cuando el Partido Socialista, intentando furar por una paré, nos quiera colar esti decreto exactamente idéntico al suyo. Al Partido Socialista, por cierto, preguntaría-y por qué nun voten a favor d'esta y después la enmienden, porque, al fin y al cabo, la única diferencia son detallinos.

Y no, nun hay diferencia en la derivación a la privada, porque, en cuanto planteen la cuestión de la garantía de intervenir, si nun hai hueco en los centros concertaos, tendrán que derivar a la privada. Les declaraciones del Conseyeru fueron: "Bueno, a la privada lo optimo sería que fuera lo mínimo". Por favor, eso ye una garantía de que no se desvíen recursos.

Bien, yo lo que sí que-ys diría ye que... no entraría a valorar la oportunidad política pero sí-yos diría que, en fin, yo creo que los usuarios y les usuaries asturianos y los 16.000 trabayadores de la sanidá nun creo que valoren muy positivamente en estas elecciones que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista quieran privatizar la asistencia, pero, bueno, allá vustedes.

Lo que nos planteen vien a ser lo mismo que nun facer absolutamente nada, porque pa resolver el problema de la demora sanitaria todo lo que nun sea incidir o bien na carga de trabayu, pa disminuir la so xeneración, o sobre la capacidá de trabayu, p'aumentar el ritmo al que se funciona, ye enterrar la basura nel huertu del vecín.

Les motivaciones del Partido Popular tán clares, ye abrir mercáu a lo privao, y les del Partido Socialista querría creer que nun son les mesmes pero cada vez me cuesta más, la verdá, supongo que lo que busquen con esto ye, ante una incapacidá de xestionar eficientemente los nuestos recursos, llavase les manes y mirar pa otru llau o tapar la cara coles manes.

La cuestión ye que el resultáu final acaba siendo el mesmu, y ye bien triste, pero ye que el Gobierno del PSOE, en lugar de rebatir los planteamientos del Partido Popular, ta corriendo a subise a la caravana de la derivación y ta adelantándolos pola derecha, allanando el terreno a les privatizaciones.

Sepan que tán compitiendo polos mesmos oxetivos, ye un bochornoso “quítate tú pa poneme yo”, un “mía la medallina”, a eso ye a lo que tán xugando y, mientres, la sanidá asturiana ta pates arriba. Sigán dexándola morrer y faciendo desesperar a los usuarios.

Por cierto, en cuanto a lo de la libre elección, señores y señoras del Partido Popular, ustedes debe de ser que usen tan poco la sanidá pública que nun saben que na práctica esto ya ocurre, así que nun nos vendan motos que ya son nuestres.

Afortunadamente lo que vustedes nos planteen ye un falso dilema, nun ye real, porque ni la una ni la otra propuesta, que el fondo son la misma, son la única solución. Por supuesto que se puede bascular carga de trabayu de unos hospitales a otros, que esto ayuda a homoxeneizar la espera, a que non haiga grandes bolsos de espera, pero esto nun soluciona el problema, porque en el fondo nun aumenta la capacidá de resolución, tenemos los mesmos problemas pero los colocamos en sacos distintos.

De fechu, esta capacidá de amortiguación na práctica tendría poco efecto, porque el hospital de Cangas del Narcea y el de Xarrio, evidentemente, puede asumir algún paciente del HUCA y de Cabueñes, pero estos hospitales, el HUCA y Cabueñes, son los que mayor atasco tienen y son los que mayor volumen de pacientes procesen, colo cual, si seguimos teniendo atasco aquí, poco vamos a poder resolver nos hospitales pequeños. Por intentalo que nun quede, pero con eso nun basta.

Por otru llau, lo que nun se puede utilizar ye ofrecer la derivación como método de coerción, como viene aplicando con celosa contundencia el Partido Socialista el decreto del Partido Popular del 2003, que podría nun facer, perfectamente, y ye que, cuando a una persona se-y ofrez una derivación a un hospital concertáu o priváu, si la rechaza, esa persona pasa a formar parte de una lista que se llama no estructural, na que, en primer lugar, esa persona ya nun aparez en Astursalud, nun se muestra en Astursalud la no estructural, esto pue comprobalo cualquiera, y, dos, pierde la prioridá, no se pon a cero el contador, no sal de la lista, la acabarán operando algún día, pero pierde la prioridá, esto vien d’esi real decreto, pero ye el Partido Socialista el que decide aplicalo con esa contundencia y ye perverso. Un abuelo de Contrueces nun tien por qué poder ir a operase a Cangas del Narcea, porque nun tien por qué tener familiares ahí pa que lo asistan.

¿Que tenemos que tener tiempos de referencia? Por supuesto que tenemos que tener tiempos de referencia, pero nun tienen que ser una trampa mortal. Los tiempos de referencia tienen que ser pa incentivar a los equipos, si cumplen con esos tiempos de referencia, esa ye la forma de xestionar que deberíamos tener, o pa seguir aquellos equipos que tan siendo ineficientes y que nun tán cumpliendo los tiempos de referencia, pa eso son y, por supuesto también, pa monitorizar cada casu particular, pa ver a cada paciente, una vez excede el tiempo de referencia pa la so patoloxía, si efectivamente ye conveniente que siga esperando o si hai que intervenir rápidamente sobre este paciente y cambiar el orden de prioridá, lo que se llama un triage, que ye exactamente lo mesmu que facemos en urxencies.

Me choca que el Consejero, que precisamente tien esta especialidá, esta formación, no conciba así los tiempos, como una referencia pa la revaloración y el retriage.

Pero, bueno, en fin, que, si en vez de facer trampes al solitario nos decidimos a solucionar el problema de les listes de espera, lo que hai que facer ye apostar realmente polo público y hai que reorientar la distribución de los recursos. En primer lugar, hai que abandonar el dogma de xestión de asfixiar el gastu en plantilla, en personal. Destinar mayor presupuestu a plantilla en determinados dispositivos asistenciales estratéxicos permitiríanos xestionar de una forma mucho más eficiente, optimizar el rendimientu del sistema.

Una mayor inversión n’Atención Primaria incide directamente —voi acabando—, incide directamente sobre el orixen de la espera. Una Atención Primaria con más recursos fae que se deriven menos pacientes, xenera menos carga de trabayu, y esto nunca se plantea. Sin embargo, lo que se fixo foi conxelar durante 5 años seguidos el gastu n’Atención Primaria, esto ye lo primero que tenemos que cambiar.

Y, después, la plantilla de los hospitales tien que tar meyor dotada en servicios clave, como son Radioloxía, que afecta a todo el resto de servicios...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... esto desbloquearía procesos que ahora son cuellos de botella. Nun basta con ofrecer empleos temporales precarios, hai que redimensionar la plantilla y ofrecer eses places en convocatories de OPE periódiques.

Tampoco olvidar la comunicación entre niveles asistenciales, la formación y la posibilidá de que los especialistas d'Atención Primaria consulten no solo a través de la derivación, sino que puedan consultar a los especialistas de los hospitales.

En definitiva, invertir en plantilla y, pa poder invertir en plantilla, controlar el gastu en suministros, que ye a lo que, inexplicablemente, se renuncia, porque ye'l gastu que se dispara sin control nenguno.

Si queremos pexes, nun se van a multiplicar por milagro ni por decreto ni por ley. Si queremos pexes, hai que salir a moyase.

Comprendemos que esti proyecto, esti decreto del Gobierno, pueda ser consecuencia de la priesa preelectoral o del nerviosismo, pero realmente ye no solo decepcionante, ye francamente erróneo.

Pedimos al señor Consejero y al Gobierno del Partido Socialista que sean valientes, que renuncien a esi decreto y, si lo son, contarán col nuesu Grupo Parlamentario, por supuesto, pa buscar les soluciones reales a les listes de espera asturianas.

Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señores del Partido Popular, qué suerte tienen, que, hagan lo que hagan, presenten lo que presenten, el Grupo Parlamentario de Podemos baja aquí, contesta al Partido Socialista, increpa al Gobierno y nos hemos quedado sin saber muy a ciencia cierta qué es lo que opina de su proposición de ley, pero, bueno, voy a decirles lo que opina mi Grupo Parlamentario. *(Comentarios.)*

Verá, nosotros creemos, y permítame decírselo desde los puros efectos dialécticos, creemos que es una actuación, una proposición de ley, oportunista, le insisto, desde meros efectos dialécticos. Creemos que, efectivamente, ustedes utilizan el momento en el que nos encontramos, en el que de forma en muchísimas ocasiones ficticias se está poniendo en jaque la sanidad pública asturiana, haciendo escarnio de lo que es un síntoma de la misma, que no tiene por qué ser el síntoma más importante ni el indicador de mayor calidad, ustedes lo están utilizando, pero además es que aquí hay una pequeña triquiñuela y es que, además, lo están utilizando cuando previamente, en cierta medida, tendrán que reconocer conmigo que han sido causantes del problema. Entonces, causamos el problema, lo publicitamos, hacemos escarnio del mismo y, luego, eso sí, parece que intentamos solucionarlo.

Mire, decía usted, señora Fernández, que el Gobierno no le había vetado económicamente la proposición de ley. ¡Hombre!, eso es una triquiñuela legal, lo podríamos llamar. Mire, no le ha vetado económicamente la ley, porque usted ha sacrificado el principio de seguridad jurídica para que no se lo vetaran, porque su ley no va a entrar en vigor a los 20 días de la publicación de su aprobación, como ocurre con el resto de las leyes en este país. Su ley entraría en vigor con un hipotético decreto de aprobación de Presupuestos.

¡Hombre!, convendrá conmigo en que eso, desde luego, es legal, ¿cómo no va a serlo?, pero es una pequeña triquiñuela que evita, de esa forma, el veto del Gobierno. Por tanto, no es una fortaleza de su proposición de ley que se no se haya hecho ese veto.

Evidentemente, ustedes están en la oposición y no tienen por qué presentar una memoria económica, porque lo cierto es que, cuando uno está en la oposición, puede pedir lo imposible, ¿qué problema hay? Para eso en ocasiones, además, se está en la oposición, para pedir lo imposible.

Pero verán, los expertos de la Consejería han calculado que, de aplicarse con las garantías que ustedes prevén y con los plazos que usted prevén también esta proposición de ley de garantías, estaríamos drenando —¿podremos utilizar esa palabra?— del sistema público al sistema privado varias decenas de millones de euros. Eso, evidentemente, afectaría de forma clara a la sostenibilidad del sistema, pero usted decía que teníamos que bajar aquí a hablar de la proposición de ley sin prejuicios, y yo quiero hacerlo, señora Fernández.

Mire, sin prejuicios le digo que, además, esta ley restringe garantías, restringe garantías porque vincula las garantías, valga la redundancia, que se prevén en la misma a estar en tenencia de una tarjeta sanitaria, tarjeta sanitaria que ustedes mismos les han quitado a aquellas personas que se

encuentran el territorio en situación irregular, primera restricción de garantías, que entendemos que no es legal.

Pero espere, que continúo, también restringe las garantías de los menores extranjeros en situación administrativa irregular, que está totalmente prohibida por el Real Decreto de 2003, de cohesión del sistema nacional de salud. Restringe también derechos en el ámbito de las instrucciones previas, porque ustedes vinculan de nuevo estar en posesión de esa tarjeta sanitaria a la posibilidad de emitir las. Oiga, las instrucciones previas las puede emitir cualquier ciudadano español, tenga o no tenga tarjeta sanitaria. Le estoy hablando de hechos, de análisis jurídicos, Señora Fernández. Usted decía que no quería prejuicios, que quería hechos, y es lo que le estoy ofreciendo.

Mire, además, esta ley, tal y como está prevista, usted lo sabe, tiene un efecto llamada para la industria hospitalaria, clínica, para la industria sanitaria privada, porque en Asturias no hay industria sanitaria privada con capacidad suficiente para ser capaz, de repente, de asumir todo este volumen de trabajo que usted, de un día para otro, quiere enviarle.

Ustedes incurren, además, a lo largo de toda la ley, en una confusión yo creo que buscada, porque no la voy a atribuir al desconocimiento sino a la voluntad, una confusión permanente entre sistema sanitario público y sistema sanitario privado, permanente y buscada porque es evidente que lo a ustedes les interesa es que se empiece a diluir esa diferencia entre el uno y el otro.

Existe, como ya se dijo aquí, un derecho a una segunda opinión médica, ya existe derecho a una libre elección de médico, evidentemente limitada a un sistema de cupos y a un sistema de adscripción territorial. Tal y como ustedes lo plantean, ¿qué es, que están planteando un área sanitaria única? Porque la libre elección de médico de Atención Primaria, de pediatra y de enfermera a todo el territorio autonómico evidentemente solo es posible si estamos hablando de un área sanitaria única. Quizás es que han cambiado de idea y quieren implantar aquí el modelo que ya existe en Madrid.

Verá, además, ustedes establecen una serie de fechas y de días para que entren en vigor esas garantías en los que no tienen en cuenta ni la gravedad de la dolencia ni la afectación que la misma pueda tener para la vida cotidiana del paciente. Y nosotros entendemos que esos son criterios de prioridad que deben ser tenidos en cuenta.

En el decreto que nosotros ofrecemos, señor Gaspar, no solo cambian las garantías, no solo cambian los tiempos, se eliminan determinadas garantías, como la primera consulta en el ámbito privado, porque entendemos que eso facultaría al ámbito privado a pedir luego pruebas diagnósticas en el ámbito público, lo que podría convertirse, evidentemente, en una gran sangría. Pero es que, además, habrá muchas más diferencias, porque usted sabe sobradamente que nuestro modelo sanitario no es el modelo sanitario del Partido Popular.

Ahora bien usted tendrá que convenir conmigo en que incluso el mecanismo más perfecto, para ser perfecto y para ser considerado como tal, tiene que tener previstos en sí mismo sus propios mecanismos de corrección, porque los mecanismos más perfectos también se equivocan y lo que no podemos ofrecerle a un paciente que no está obteniendo las prestaciones por un error del sistema dentro de este sistema, no podemos ofrecerle un vale, tenemos que ofrecerle una solución, señor Llamazares.

De todas formas, estamos seguros de que podremos convencerle de la diferencia y de la bondad de este sistema. Pedía usted no opiniones o no prejuicios, decía, sino hechos. Mire, su decreto es una copia del de Cantabria y el de Galicia. Un par de hechos, un paso más... (*Comentarios.*) perdón, su proposición de ley, un paso más en la privatización sanitaria, así le pasa el Sergas pacientes a la sanidad privada. Esto son hechos.

Mire, señor Bartolomé, usted no estaba en septiembre, estaba su compañero Ignacio Prendes, en la Comisión donde el Consejero presentó su programa de Gobierno. Ahí ya puso de manifiesto que, a lo largo de esta Legislatura y en la primera parte de la misma, se iba a elaborar un decreto de garantías de tiempos mínimos. Por tanto, no piense usted que es que nosotros actuamos a recuelo de lo que estén haciendo los Grupos de la oposición, porque no es cierto, porque no es así como funciona este Gobierno.

Pero verá, decía, creo recordar que era también usted, que estábamos espantando a la clase media del sistema sanitario público. Señor Bartolomé, tengo que volver a afearle que usted esté constantemente pidiendo datos pero que nunca los mire. Hay publicaciones hechas de que en Asturias el gasto per cápita en sanidad privada es de 84 euros, el cuarto más bajo del Sistema Nacional de Salud, que tiene una media de 117 y, para que le quede constancia al señor Suárez, en Madrid 244 euros por persona.

Verá, señora de Foro, efectivamente siempre están las mismas comunidades autónomas ocupando los mismos 5 primeros puestos del informe al que usted hacía referencia de las asociaciones de

defensa de la sanidad pública, siempre son las mismas 5 comunidades autónomas. ¿Y la conclusión que se alcanza en el informe sabe cuál es? Que algo deberán estar haciendo, porque, si los recortes afectan por igual a las 17 comunidades autónomas del Estado español pero solo 5 de ellas se mantienen siempre en los 5 primeros puestos, es que evidentemente sus políticas sanitarias son completamente distintas. Y una de esas comunidades, señora Cristina...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... señora Cristina Fernández, ¿Fernández, verdad? (*Comentarios.*), Cristina Coto, perdone, tengo por costumbre cambiar los apellidos. (*Risas.*) Bien, pues una de esas comunidades, le decía, es Asturias.

Yo creo que con esto es suficiente para finalizar pero me permito simplemente medio minuto, Presidente, si me lo permite, prometo ahorrarle en la intervención posterior.

Verá, la hembra del cuco en primavera deposita sus huevos en los nidos de otros pájaros, generalmente pájaros pardillos. Es evidente que esta proposición de ley, a efecto dialécticos, es producto de la apuesta del Partido Popular y ahora, como en las películas de Agatha Christie, podemos mirarnos unos a otros a ver quién es el pájaro pardillo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias , señora Pérez Ordieres.

Señorías, vamos a proceder a votar la toma en consideración.

Votamos, en primer lugar, la que estamos debatiendo, estamos en el punto de toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de garantías de prestaciones sanitarias. Esta es la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 14 a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Ahora sí, votamos por tercera vez la toma en consideración de la iniciativa anterior.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 14 a favor, 14 en contra, y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Al persistir el empate, no prospera la iniciativa, no se toma en consideración la proposición.

Incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 17/X y 73/X

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente asunto del orden del día, número veinte, incumplimiento de resoluciones: Resoluciones 17/X y 73/X. Se trata de las Resoluciones 17 y 73, que han sido consideradas incumplidas por la Comisión encargada de controlar su cumplimiento. De conformidad con el artículo 209.3 del Reglamento de la Cámara, se trae este asunto al Pleno, con el formato acordado para su sustanciación en la Junta de Portavoces y con arreglo al cual los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor por no más de 5 minutos cada uno. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías... (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, espere un momento, si se...

Bien, puede iniciar su intervención.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias.

Gracias, Presidente.

Señorías, procedemos a cumplimentar un trámite sobre los incumplimientos del Gobierno ante los mandatos de esta Cámara, reiterando que, efectivamente, estas resoluciones son orientaciones que le damos al Gobierno, pero, sinceramente, ¿para qué venimos aquí a orientar al Gobierno si incumple día tras día, viernes tras viernes, todas las resoluciones que se le indican?

Entrando en las que nos ocupan hoy, en cuanto a la Resolución 17/X, una proposición no de ley presentada por el Partido Popular sobre la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero en el municipio de Cangas del Narcea a partir del mes de noviembre, ha resultado incumplida por parte del Gobierno. Conforme señala la Resolución de 29 de marzo que se nos remitió, el Ayuntamiento de Cangas del Narcea remite una carta a la Dirección General de Ganadería manifestando que se mantuviese el calendario de saneamiento actual, siendo una petición de varios ganaderos locales, pues un cambio en el calendario perjudicaría a las zonas más altas del concejo.

El delegado del Tragsa, asimismo, manifestaba que el retraso de saneamiento para el mes de noviembre, diciembre desbordaría con mucho la capacidad de nuestros equipos para realizarla en los días hábiles que restaban del año, por lo que resultaba imposible asumir la modificación, con los medios actuales y el aplazamiento conforme a los procedimientos actuales, de las explotaciones ganaderas porque se rebasarían las cartas verdes.

Cierto es que es que la iniciativa fue incumplida, pero hay que tener en cuenta las cartas remitidas que manifestaban que era de imposible el cumplimiento lo solicitado en la resolución.

Y, en cuanto a la Resolución 73/X, sobre incorporación de los 18 veterinarios de las campañas de saneamiento en el Serpa para que complementasen las actividades que contienen en el pliego de prescripciones técnicas realizadas, para realizar por Tragsatec en el 2016, la Consejera en la comparecencia celebrada el pasado 12 de abril de 2016 manifestaba: “Creo que he sido lo suficientemente clara como para pedir que la iniciativa que hoy nos trae aquí es de imposible cumplimiento”, y continuaba diciendo: “Lo que estoy diciendo claramente es que lo que ustedes aprobaron no se puede cumplir y lo siento pero es así”. El incumplimiento, más claro imposible.

Por lo tanto, estas dos resoluciones las declaramos incumplidas.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días.
Gracias, Presidente.

Señorías, hoy estamos en el tercer mes consecutivo en sustanciar en el Pleno los incumplimientos del Gobierno, una muy poco edificante práctica del Gobierno de Asturias, me refiero a ignorar lo que aquí se habla y lo que aquí se aprueba, en lo que es la sede de la soberanía popular y en el contexto de un Ejecutivo sustentando por 14 Diputados, la mayoría más minoritaria de la historia de la democracia asturiana.

Los incumplimientos de hoy corresponden a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a doña María Jesús Álvarez, que ya lidera el *ranking* de incumplimientos en esta décima Legislatura del Parlamento asturiano.

Es una evidencia que ni hace ni deja hacer, como el perro del hortelano, de los pocos hortelanos que quedan en Asturias gracias al proyecto político que mantiene esta Consejera, que no es otro más que dejar pasar el tiempo sin tomar medidas ante los problemas y sin dejarse orientar por esta Cámara.

En esta ocasión, los incumplimientos han sido sobre dos temas de gran importancia, como son los problemas que las campañas de saneamiento provocan sobre las ganaderías que están fuera pastando.

En este caso, se instaba sobre Cangas del Narcea, para facilitar la labor a los ganaderos no teniendo que bajar el ganado a las cuadras para que se sanee y, luego, devolverlos al monte, lo que supone tiempo, esfuerzo y dinero.

La insensibilidad de la Consejera se hacía patente también en este simple cambio de programación de saneamiento.

El otro incumplimiento corresponde a la resolución por la que la Cámara instaba al Gobierno a contratar a los veterinarios despedidos por Tragsatec, pero, como para la Consejera la campaña de saneamiento se está haciendo con total normalidad, nada hizo al respecto.

Poco más podemos decir sobre un Gobierno incumplidor y sobre una Consejera que no quiere escuchar a nadie. El pasado miércoles pudo ver el sentir de los ganaderos por las calles de Oviedo, que clamaban por su dimisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

En el día de hoy, los incumplimientos que se traen a esta Cámara son por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Esta Consejera habla y dice mirar y luchar por el medio rural pero sus actos dicen lo contrario.

Se me podría hacer más difícil hablar de incumplimientos si al menos esta Consejera llevara a cabo políticas, políticas que compartieran los diferentes sectores o parte de ellos aunque no las compartiéramos al cien por cien los Grupos Parlamentarios de la oposición de esta Cámara.

El problema es que aquí, además de incumplimientos, hay ausencia de política, ni buena, ni mala, ni regular, simplemente ausencia, ausencia de iniciativas, ausencia de diálogo y ausencia de compromiso con el medio rural asturiano.

Lamentamos nuevamente la falta de voluntad de solucionar un conflicto laboral, del conflicto del ERE de Tragsa y del grupo Tragsatec, la falta de voluntad para solucionar el problema de los 18 veterinarios despedidos por saltarse un acuerdo de huelga, que, además, recuerdo que tiene carácter de convenio colectivo, y un acuerdo político firmado por todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara en aquel momento, momento en el que hay que recordar que la actual Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales era Presidenta de esta Junta General y, por tanto, avaló y ratificó dicho acuerdo, que hoy se salta y no tiene voluntad política de cumplir.

Lamentamos, repito, la falta de ese acuerdo en un momento tan complicado como este y lamentamos, también, que se achaque siempre a los incumplimientos la falta de... o la solución a problemas técnicos.

Este Grupo Parlamentario confía plenamente en el buen hacer de los técnicos de todas las Administraciones y los que venimos del municipalismo sabemos que, si hay voluntad política, los técnicos buscan la manera de dar solución y forma jurídica a cualquier iniciativa. Solo es cuestión, repito, de voluntad.

El incumplimiento, los dos incumplimientos que hoy se traen aquí son solamente, repito una vez más, por falta de voluntad y capacidad política de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Miren, Señorías del Grupo Socialista, “el futuro de Asturias pasa inevitablemente por el mundo rural”, decía el Presidente Javier Fernández en la firma de los Leader. Además de serlo, hay que parecerlo y, además de decirlo, hay que creérselo y también hacerlo.

Señorías del Grupo Socialista, lo digo con el corazón en la mano, con esta Consejera el medio rural tiende a desaparecer, depende de ustedes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

No voy a hacerles perder mucho tiempo porque es un error, un tremendo error el tiempo perdido, tantos años de Gobierno socialista desperdiciados sin una decente estrategia en política de sanidad animal. Con la teoría del aprendizaje de Pavlov, el método ensayo-error, utilizado normalmente en personas, en animales e incluso en el método científico con éxito, sin embargo no tiene cabida en la Consejería de Medio Rural. Si algo no funciona, se sigue insistiendo en ello, con el grado de fracaso económico y social que esto supone.

La gente tiene que salir a la calle porque no acepta la voz de los diferentes colectivos, eso se ve claramente en las votaciones que ustedes realizan habitualmente en este Hemiciclo. Desde su espacio de poder ponen muros y miran hacia otro lado.

18 expertos veterinarios hemos perdido gracias a la falta de aplicación del aprendizaje sencillo del ensayo-error. La experiencia solo les vale para saber agarrarse a sus propios sillones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Si me permite, Presidente, en aras de la brevedad, desde el escaño, (*Afirmación.*) es simplemente para, bueno, pues dar cuenta o explicar ante esta Cámara dos nuevos incumplimientos, que podrían resumirse, a efectos prácticos y para que nos entienda la gente, en el que 4 votos valen más que 9. Es difícil entenderlo, pero esa es la realidad o 4 votos de un partido, el Partido Socialista, valen más que 9 votos del resto de los Grupos que componemos esta Cámara y que aprobamos determinadas resoluciones. No importa, al fin y al cabo, la evolución es semejante a la de la pasada Legislatura, donde 5 también superaban, en la calidad de ese voto para no cumplirlas, a los del resto de los integrantes de las comisiones y de los partidos políticos, que eran 10. Por tanto, una evolución a peor. Ahora 4 ya valen más que 9.

Hay dos incumplimientos, en este caso, algunos de ellos aderezados con triquiñuelas administrativas para justificar el incumplimiento, es decir, la Administración, las Administraciones Públicas, al servicio del partido y al servicio del Gobierno de turno. Dos incumplimientos de una Consejería, una Consejera que, bueno, pues seguramente hará otro incumplimiento más, que es la dimisión que le pide todo el sector agroganadero de Asturias, seguramente ese tampoco lo va a cumplir, por tanto, estamos en vistas a otro incumplimiento, como digo.

Hoy, una vez más, en esta Junta, sus acuerdos, bueno, pues no son tenidos en cuenta por un Gobierno que, como he dicho en otras ocasiones, no tiene soluciones y no hace caso a las resoluciones que se aprueban en esta Junta, en este caso, en materia de desarrollo rural, en materia de tema laboral con los veterinarios del Serpa y en materia de saneamiento ganadero, en concreto con el Ayuntamiento de Cangas del Narcea.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Si me permite, señor Presidente, desde el escaño. (*Afirmación.*)

Es la enésima vez que tenemos que discutir sobre este procedimiento. Da la impresión de que cada vez que ocurre, en cada ocasión, parece nuevo, parece que hemos descubierto un procedimiento parlamentario que no conocíamos y que merece la pena poner de relieve otra vez.

Voy a dejar de insistir sobre ese asunto. Cuando resulte que haya una iniciativa de carácter parlamentario que introduzca alguna novedad, alguna cuestión que pueda considerarse que mejora nuestra actuación parlamentaria, sería conveniente que la debatiéramos. Volver a debatir lo debatido, independientemente de las posibilidades o no de cumplir o de que el Gobierno asuma una orientación política de la Cámara, incluso cuando esta es absolutamente imposible o cuando sentencias judiciales contradicen la iniciativa parlamentaria aprobada, incluso en esas circunstancias, estaríamos más convencidos, más persuadidos, de poder tener un debate parlamentario de otra índole. Si quieren tener este, ténganlo, pero, lógicamente, nuestra iniciativa, nuestra posición política, va a seguir siendo esta: o cambiamos el modelo parlamentario, lo cambiamos, cambiamos el modelo de orientación y de control político al Gobierno, o asumimos cuál es la dimensión de nuestro parlamentarismo, la asumimos. Y, si no, pues vendremos aquí y discutiremos cada día de lo que se nos ocurra, pero eso no tiene nada que ver con la iniciativa política de esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.
Concluido el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación actual de la sanidad tras la convocatoria y resolución de traslados de profesionales

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación actual de la sanidad tras la convocatoria y resolución de traslados de profesionales.

Tiene la palabra el Grupo Popular para la defensa de la moción.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias.

La semana pasada hablábamos ampliamente del tema en cuestión que hoy nos vuelve a traer aquí y no voy a incidir, pues, en los mismos términos para no aburrir, sino que, a modo de resumen, recordaré los antecedentes, así, en términos generales.

Y comenzaré diciendo pues que, además de lo que se leyó en prensa regional durante la semana pasada, si bien podríamos decir que en ningún caso se entró a tratar en profundidad ningún aspecto del tema, salvo uno que luego comentaré, el resumen de todo lo que se puede apreciar en esta noticia de un diario es..., el resumen sería este, ¿no?, que es un medio para profesionales: “Los traslados de Asturias agudizan el déficit médico en áreas comarcales”.

Bien, a nivel nacional ya se hacen eco de algo que nosotros hemos venido diciendo desde hace tiempo, siempre que lo hemos traído aquí lo hemos ido mencionando, el Gobierno y el PSOE lo han ido negando, ¿no? Será que tenemos tanta voz que nos oyen hasta en los medios a nivel nacional, pero, bueno, en los múltiples y variados debates que aquí hemos traído al respecto y liderado sobre la situación de los hospitales de las alas, todos, todos, todos los profesionales, médicos y no médicos, sanitarios que hemos consultado, y han sido muchos, mostraron su preocupación por dos temas comunes: la desatención en cuanto a contratación del personal que asegure el cambio generacional, si me permite la expresión, y la situación agravada y sin visos de solución, más bien todo lo contrario, en cuanto a que parece que van a hacer sangre sobre el tema, en la que quedarán estos centros de referencia de área en cuanto se completen los traslados, viendo grave compromiso en la atención sanitaria que les es propia.

Basaba el principio de estos problemas, en la interpelación anterior, en cuatro puntos principales, que brevemente resumo, como decía, y que enumerando serían:

La insuficiencia crónica de oferta pública de empleo, la madre de todas las batallas, imposibilidad de normalizar, por un problema que ha echado raíces en nuestro sistema sanitario y que han ido ustedes abonando y regando, incluso le han puesto fertilizante, el denominado fertilizante OPE 2008, y que ha hecho crecer las raíces del problema y que mucho nos costará arrancar definitivamente. No digo imposible sino difícil, muy difícil. No voy a mencionar más el tema, puesto que ya hemos debatido ampliamente y, además, lo que nos queda por debatir sobre el tema, porque ya llegará la oferta pública de empleo, ya hablamos de ella en el pasado.

Segundo punto que decíamos, ausencia de utilización de los sistemas de igualdad, mérito y capacidad para el acceso al empleo temporal. A esto me refería antes cuando dije que en medios de prensa regional se había hablado sobre este tema y que solamente en uno se había entrado a valorar en profundidad, este es el tema al que me refería. Incluso ha llegado a tener un editorial, una cosa inaudita, yo no lo conocía. Y no quisiera dejar de comentar esto y aprovechar la ocasión para comentar este tema, ¿no? Para explicarles a los que no tienen por qué saber nada del tema, para acceder a una plaza en la sanidad asturiana a una plaza temporal, y no voy a hablar de eventuales, que esos se designan, como en todos los lugares, de contrato por equis tiempo y no tienes que pasar ningún proceso de selección previo, si yo no quiero, si quiero, lo haces y, si no, no, que, bueno, lo normal, eventuales, no voy a hablar de eventuales, voy a hablar de los temporales interinos, que son los que por ley tienen que salir publicados en tablón, como se llama, como denominamos entre los profesionales, tienen que salir en tablón las características del puesto y hacer un concurso para el acceso a esa plaza. Generalmente es orgánica, aunque puede no serlo, y generalmente se hace esa distinción sobre si es plaza orgánica para la que se nombra un interino o si no lo es y, en cuyo caso, si reúne las condiciones publicadas, se contrata.

Pero con esto se trata de evitar precisamente la designación a dedo. Es decir, un servicio, y recientemente lo habremos podido comprobar en la existencia de una sentencia, una reciente sentencia, que obliga al Sistema de Salud Público a detallar cada plaza orgánica que tenga el servicio con las características de ese puesto, de tal manera que eso obliga a que, en un determinado servicio, se cuente con determinados profesionales con características especiales que, por obligación, dedicación, preparación o mérito, tienen que estar dedicados específicamente a una técnica concreta, a una cirugía concreta específica. Si se reúnen las características, la persona podrá acceder a ese puesto o no.

Bien, el hecho de no detallar esas características en la plaza produce que cualquiera, no digo que ocurra, no digo que pase, pero que cualquiera que quiera podría inventarse una plaza para una persona a dedo. Dime qué características tienes, yo publico, saco en tablón las características de la persona que quiero contratar, como diciendo “se exige una persona con esta preparación”. Obviamente, solamente hay un profesional que cumpla esas características, acabamos de pervertir el sistema. No digo que eso ocurra, sino que el hecho de no plantear y depurar esto, tal y como se

denomina en la sentencia, hace que solamente con que haya habido un caso ya estemos pervirtiendo el sistema y ya estemos obligados a corregirlo.

Bien, ese es el segundo punto que yo planteo como que debe ocurrir, cumplir precisamente esa sentencia y, por supuesto, asegurar la limpieza en la contratación temporal y así nos evitaríamos los problemas que ocurren, como ha ocurrido hace poco, cuando los jefes de servicio protestan, con razón, de que van a venir a ocupar plazas los traslados de personas que están en puestos muy específicos y muy concretos. Bien, si hubiera contratado a esa persona con los medios adecuados, no habría problema. Si hubiera habido una oferta pública de empleo bienal —que, por cierto, a este respecto tengo que decir luego una cosa—, una oferta de público bienal, como ocurre en todas los sistemas normales y racionales, no habría esos problemas, no entraríamos en esos problemas.

Por los puntos tercero y cuarto pasaré de puntillas porque ya hemos hablado, ausencia de adecuada utilización de los sistemas de desarrollo profesional, actualización continuada, promoción profesional, la carrera profesional, tal, desactualización rápida de la plantilla orgánica.

Bien, todos estos puntos nos llevan, por fin, a la que es la moción que presentamos hoy y que se basa en cuatro puntos que dan respuesta a estos problemas anteriormente expuestos.

El primero, “completar el actual concurso de traslados en marcha...”, bien, por supuesto es, como decíamos cuando éramos incluso más jóvenes que ahora, que eso es inimaginable, pero, bueno, ocurrió, como decíamos entonces, esto es impecable, ¿no? Lo importante es el apartado final de este punto, una oferta pública de empleo, compromiso legal, público y todo lo que se quiera decir de una convocatoria bienal de una oferta pública de empleo. Digo “bienal” porque hay una errata, no es “bianual”, que sería dos veces al año, es “bienal”, una vez cada dos años. Entonces, ruego que se corrija la errata, si se puede hacer.

En el segundo punto, aquí, simplemente con que se cumpla el anterior y con la sentencia que he mencionado anteriormente y con la publicación de una subsiguiente bolsa de trabajo con los convenientes méritos expuestos y previamente conocidos que impida la contratación arbitraria y que mencioné anteriormente.

El tercer punto, bien fácil de cumplir y ya prometido por el Consejero al respecto de los problemas que han ido saliendo recientemente. Cumpliendo los dos puntos anteriores, ya se cumpliría, y periodicidad y transparencia, y saldría, por así decir, sola.

Y, en realidad, el cuarto punto va unido al segundo y es consecuencia directa. Simplemente dejar constancia en acta de ello, ¿no?

Admitimos la enmienda de Podemos, que entendemos que corrige defectos y que está completamente bien. La aceptamos, por supuesto.

Bien, nada más, solicito la autorización, la votación a favor de esta moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 10.962, calificada y admitida a trámite por la Mesa. Le corresponde, por consiguiente intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

Y, efectivamente, señor Suárez, se toma nota de la corrección y ha de figurar “bienal” en vez de “bianual”.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Dende'l nuesu Grupu Parlamentariu consideramos también fundamental mantener este sistema periódicu y de periodicidad conocida, garantizada, asegurada d'acceso a los puestos de trabayu y de movilidad, porque consideramos que ye el raigón y también el respiraderu que permite rexenerar el aire que después fae funcionar la sanidá asturiana. Sin esto, sin una movilidad xusta, equitativa, sin esa posibilidá, el acceso a los puestos de trabayu víciase, alimenta el clientelismu y, sin duda, lo que acaba faciendo ye arruinar l'asistencia. De modo que, en munchos casos, ocurre que munchos puestos nun se cubren, queden sin cubrir en servicios estratexicos, pues precisamente porque no s'ofrecen unes condiciones laborales dignes. Una plaza en propiedá siempre ye un enorme atractivo, con lo cual el perder la oportunidad d'ofrecer estes vacantes cróniques cada dos años ye pegase un tiru nel pie a la hora de xestionar el sistema. Esto ye algo irrenunciable.

Por eso planteamos en la nueva enmienda que precisamente tenemos que empezar cuanto antes a recuperar el tiempu perdíu, por eso añadimos esa precisión de que la OPE se convoque en 2016, cuanto antes, porque así la siguiente llegará también con la mayor antelación posible, que será necesaria prácticamente de inmediato, puesto que, cola tasa de reposición actual, probablemente

falten munches places por ofertar. Pero les profesionales y los profesionales asturianos tienen que saber que van a tener esa posibilidad nun cortu plazu si nun queremos perderlos dafechu pa siempre.

Por tanto, otra de les cuestiones que añadiría a esta petición, a esta instancia, al Gobiernu sería que fixeran un estudiu pormenorizáu d'estes vacantes cróniques con una funcionalidá estratéxica, que de la so non cobertura se derive un gran perxuicio pa l'asistencia y que nun dexen ninguna d'estes places extratéxiques ensin cubrir. Tamos falando de que, como decía en la anterior intervención, hay servicios clave, servicios puente, que crucen el resto de servicios, que los necesiten, que dependen d'ellos pa l'asistencia, servicios que se relacionen con..., que son matriz pal resto, y estos deberían ser especialmente reforzaos nas oposiciones, y tamién aquellos servicios sanitarios que se presten en árees menos atractives, en lugares xeográficos menos atractivos pa los profesionales y que, por tanto, con interinidades y contratos eventuales tienden a quedar desiertos, o bien nos traslados. Pues bien, ahí tienen precisamente onde empezar a ofrecer vacantes.

Tamién, por supuesto, pa toes aquellos categoríes profesionales que nun tuvieron la oportunidá, ni siquiera una, desde que se adquirieron les trasferencies, de opositar, de concursar a una plaza fixa. Sin duda, estes tendrán que tener tamién prioridá na próxima OPE.

Y no mucho más, reiterar que o acabamos de creenos esto o el nueso sistema sanitariu va acabar morriendo decrépito por falta de raíz, por falta de nutrientes, por falta de aire. Sin profesionales nun se mantién.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, seño Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señorías, es curioso, yo creo, el relativo escaso interés que suscita este tema, cuando resulta que aquí estamos en el corazón, absolutamente en el corazón, de los problemas de la sanidad asturiana. Y les voy a decir por qué. Mire, y además es una cosa muy curiosa también, ustedes y Podemos tienen exactamente el mismo marco y el mismo esquema, absolutamente obsoleto y una antigualla. Es como si ahora, con los problemas físicos actuales, utilizáramos los parámetros de Newton.

Y le voy a explicar por qué. Mire, las medidas que usted propone aquí, que nosotros aceptamos, tienen solamente lógica dentro del paradigma de la situación actual. Y le voy a decir yo cuál es el paradigma actual, un paradigma que equipara al personal estatutario con funcionarios públicos. *(Comentarios.)* No, no, ya sé lo que es la ley, conozco perfectamente la ley.

Yo lo que le voy a decir ahora, le voy a decir otra cosa, es decir, cuál es una alternativa a eso y, además, porque la necesitamos absolutamente. Le voy a decir una alternativa más liberal, si me permite la expresión, y aplicando algunos datos, porque quiero decir a la bancada socialista y, en este caso concreto, a la señora Portavoz, que mire, me pedía antes datos de la expulsión de la clase media, pues mire, se los voy a dar. Mire, por ejemplo, en 2014 de 1.525.000 funcionarios de Muface, funcionarios, el 81,83 eligió la prestación privada, y el 18,17, la pública. Y ya le adelanto que yo estoy entre los 18,17. ¿Vale?

Bien, esos son datos, eso son datos. Pero voy a continuar. Mire, lo que necesitamos es un cambio de paradigma, sí, aquello de la estructura de las revoluciones científicas de Kuhn, todo lo que usted dice aquí, mejorado además con la enmienda de Podemos, tienen sentido, pero dentro de un parámetro que es justo el que en estos momentos ya no funciona, ¿y por qué no funciona? Mire, porque hasta ahora lo que hemos venido haciendo es mantener el sistema gastando por encima del crecimiento y del PIB, consumiendo una gran tajada de los Presupuestos públicos, pero esa dinámica se ha terminado, esa dinámica es insostenible. Lo único que nos cabe, aplicando otras muchas medidas, es mejorar en relación con la productividad del propio sistema, es... *(Comentarios.)* Déjeme acabar, por favor, no me interrumpa. La necesidad de... *(Comentarios.)* Por favor... Y dentro de esa necesaria revolución de la productividad, mire, le voy a decir unas cuantas cosas que nosotros consideramos fundamentales.

Primero, poner el foco en la prevención, de la que se ha hablado mucho aquí. Por ejemplo, nosotros ayer presentamos una moción respecto a la prevención con el problema de la obesidad; por ejemplo, la transformación del sistema para orientarlo hacia los crónicos, nosotros presentamos aquí una medida de ahorro que tenía que ver con la hospitalización a domicilio.

Mire, guerra al despilfarro. Mire, voy a decirles una cosa, me parecen bien los concursos de traslados bianuales, pero entiendo que habrá que repensar el plazo que tienen los profesionales de la sanidad pública de vacación cuando cambian, porque lo que le voy a decir ahora usted lo conoce bien, ¿no?,

cambiar de un área sanitaria como la de Avilés a la de Gijón supone un mes y cambiar dentro de la propia área sanitaria, esto creo que por ejemplo habría que repensarlo. *(Comentarios.)*
Estoy hablando de medidas, por favor...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé, prosiga.
Señor Suárez, le ruego silencio.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Refuerzo, que ha salido perfectamente en la Comisión de listas de espera, del papel de los pacientes, que no son pacientes, son los propietarios del sistema, son los ciudadanos, y el único mecanismo de control va a ser de abajo hacia arriba, no hay otro mecanismo de control.

Valoración, naturalmente, de los resultados, transparencia. Hemos dado mucho, perdone la expresión, la matraca aquí, pues sí, señor, el diagnóstico público es una de las maneras que hay para que el sistema público pueda ser más eficiente y más productivo.

Trasladar la atención al sitio más próximo al paciente, es decir, acabar efectivamente con el hospitalcentrismo.

Alineamiento de incentivos. Y mire, voy a decirle unas cuantas cosas, no puede ser que la mal llamada carrera profesional, que en muchas ocasiones no es nada más que un complemento salarial encubierto, esté basada únicamente en la antigüedad. La retención de profesionales, señor Ron, tiene mucho que ver también con una política que no sea igualitarista, donde el desarrollo individual, la competencia y el compromiso tengan algún tipo de valoración y no solamente la antigüedad. Tiene que ver también con la autonomía de los hospitales. Y, además, le voy a decir una cosa, este es un problema transversal de todas las Administraciones Públicas, el sistema educativo tiene exactamente los mismos problemas. Por tanto, vamos a llamar a las cosas por su nombre.

El tema de la gestión, vuelvo a repetir, dentro de este parámetro, el no confundir, como bien se decía en estos días pasados, lo que es el Gobierno con la gestión, no podemos tener una gestión politizada, que sea colonizada por los partidos políticos, es decir, cosas que se saben desde hace mucho tiempo.

Pero eso requiere, efectivamente, usted lo ha dicho, un cambio legal y normativo que requiere un gran acuerdo de Estado entre todos los partidos políticos para tener unos sistemas públicos que, por un lado, garanticen la seguridad de sus trabajadores, pero que, por otro lado, sean lo suficientemente flexibles para dar las prestaciones y con el ritmo de movilidad y con el ritmo de desafíos que hay ahora.

Y este marco, este marco que tenemos ahora, no lo permite, porque lo que propicia, en muchas ocasiones, es la falta de rendición de cuentas, la mediocridad y bajos niveles de productividad. Y esto es muy importante decirlo aquí, porque, si no, estamos un poco también mareando la perdiz.

Esa es la posición de nuestro Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... esa es la posición de nuestro Grupo y, por tanto, vuelvo a repetir otra vez, el tema de la gestión, que tiene implicaciones legales muy importantes, es uno de los grandes temas de reforma del sistema de la Administración Pública.

Evidentemente, dentro de la lógica, de esa lógica de la física de Newton, no la que necesita ahora el sistema, las propuestas que se hacen aquí son pertinentes, pero solo dentro de esa lógica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Yo creo que las peticiones, las cuatro peticiones concretas de esta moción, son claras y exigen una fijación de posición clara. Y es cierto también que la sanidad asturiana, a nuestro juicio, tiene un problema de gestión en las dos vías, presupuestaria y también en materia de política de personal, que es en lo que se centra hoy esta iniciativa parlamentaria.

Existe una inquietud entre los ciudadanos, también entre los profesionales, en el contexto de una plantilla escasa, de una plantilla precarizada, con una cifra de empleo temporal entre el personal facultativo que es la más alta de España, exactamente un 60%, a mi juicio muchísimo, y estos

números, además, traen como consecuencia que muchos profesionales se vayan a otras comunidades autónomas, lo cual lógicamente no es bueno para nuestra región.

No podemos dejar de repetir, una vez más, que a lo largo de nuestra historia el Sespa solo ha desarrollado una OPE, es decir, desde las transferencias sanitarias una única oferta pública de empleo, en el año 2008, y que, por cierto, después de aquellas transferencias, no se publicó la OPE inmediatamente, sino que se esperó a un 31 de diciembre de 2007, de manera muy oportuna para no abonar la carrera profesional a todos aquellos médicos interinos que en 2009 alcanzarían su primer grado, al cumplir los cinco años de antigüedad en su puesto. Se puso en marcha años después y aún hoy colean los resultados de aquella que me atrevo a calificar chapuza.

Si vamos al concurso de traslados, todos sabemos que tuvo que ser esta Cámara la que exigiese al Gobierno su celebración, obligación que sigue cumpliendo tarde y con cierta desorganización, con la desorganización que lo caracteriza.

La realidad, Señorías, es tozuda, la realidad es que no menos de 700 profesionales han salido del sistema sanitario asturiano sin que se haya agotado la tasa de reposición estos años y con una plantilla envejecida que no encuentra relevo. Desde luego, el problema de cara al futuro está servido.

Por ello, porque el compromiso público y firme de convocatoria de una OPE en 2016 es el primer paso para establecer una organización flexible y operativa, con concursos de traslado fluidos en el marco de un nuevo Pacto de Contrataciones, mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.

Quiero precisar, en cuanto al punto segundo, que se plantea una más que vieja reivindicación de los colectivos sanitarios, la implantación en Atención Especializada de la bolsa de demandantes de empleo, una necesidad que desde Foro consideramos urgente para garantizar la igualdad frente a la arbitrariedad y el clientelismo.

En lo relativo al punto tercero, recordemos también que, a pesar de haber asumido en el año 2002 Asturias las competencias en materia sanitaria y, entre ellas, las que hacen referencia a su personal, no se publicó plantilla orgánica alguna del Sespa, ni tampoco RPT ni catálogo o clasificación alguna de sus puestos de trabajo hasta 12 años después, plantilla que, por cierto, e insisto, fue anulada de nuevo parcialmente mediante sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias el 4 de mayo de 2016.

Y es que, Señorías, el Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, aprobado en el año 2009, ya señalaba que la plantilla orgánica se configura como el instrumento principal de ordenación del personal del Sespa y en ella se detallará la dotación numérica de efectivos, categorías, puestos de trabajo, así como los sistemas de provisión de los mismos, lo que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de esa Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Finalizo con estas cuestiones jurídicas, que son muy importantes y especialmente peligrosas porque se reiteran en el tiempo y no solamente en el ámbito de la sanidad. Esa sentencia considera, entre otras cosas, que deberían haber figurado en la plantilla los perfiles de las plazas y que no podrán establecerse por convocatorias *ad hoc*, lo que, a juicio de la Sala, conlleva un evidente riesgo de arbitrariedad. Se ha puesto de manifiesto ya aquí, y desde luego nosotros lo consideramos enormemente preocupante.

No es el único argumento que refleja esa sentencia, sino que, una vez más, se rechaza esa política de nombramientos por el criterio personal de libre designación.

Mi Grupo Parlamentario considera imprescindible que, dado que la plantilla orgánica constituye un elemento básico para la planificación sanitaria, se actualice el conocimiento y la gestión de los recursos humanos en dicho ámbito, que se cumpla con la normativa vigente y que se dé cierta flexibilidad para dotar a la sanidad asturiana de capacidad de adaptación a las necesidades reales, a los tiempos presentes de los pacientes asturianos. No son las medidas únicas a tomar, pero sí son las primeras en el camino de una gestión y de una organización eficaz.

Desde luego, imagino que todos compartimos que el objetivo son los pacientes y creemos firmemente que los profesionales asturianos deben ser escuchados, ya no lo fueron a lo largo de la pasada Legislatura, entorpeciendo su labor, al anteponerse intereses partidistas, y ello pese a ser uno de los pilares básicos de la sanidad asturiana.

Ya hubo huelgas en la pasada Legislatura, ahora se amenaza con otra y, por lo tanto, creemos firmemente en esta necesidad de dialogar y en la necesidad también de dar pasos en la solución de estos conflictos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente, si me lo permite desde el escaño, porque voy a ser muy breve. *(Afirmación.)*

Básicamente, para anunciar el voto favorable de nuestro Grupo a una propuesta que, nuevamente, hace una orientación para romper la excesiva temporalidad y precariedad del personal en el ámbito sanitario y que pretende, sin duda, profundizar en la necesaria estabilidad de este personal como uno de los valores fundamentales dentro de lo que es el sostenimiento del sistema sanitario público.

Pero déjenme que les diga que, al final, todo lo que ustedes proponen aquí, y yo creo que el proponente lo decía, es todo como muy obvio, ¿no?, obvio y que no se escapa, sin duda, a la negociación colectiva, evidentemente. El conjunto de las fuerzas sindicales en el ámbito sanitario, que, además, tienen una larga trayectoria de negociación, no solo de conflictividad, de negociación y de poder llegar a acuerdos, precisamente en estas cuestiones, está trabajando en todo lo que usted propone: está trabajando en el Pacto de Contrataciones, que ya está en marcha; está trabajando también, sin duda, en la exigencia de la periodicidad de las OPE; está trabajando, sin duda, en la creación de las especialidades; está trabajando, sin duda, también en la necesidad de la modificación de la relación de puestos de trabajo.

Pero déjenme que les diga que parte de las cuestiones que ustedes plantean aquí se hubiese, sin duda, solucionado si hubiesen impulsado de una forma definitiva algo para lo que sí generaron consenso en el ámbito del Estado, y es que ustedes tienen a nivel estatal, como Partido Popular, un proyecto de real decreto por el que se fijan criterios homogéneos de baremos en las fases de concurso en procesos de provisión de plazas de personal estatutario, tanto para procesos de selección y de movilidad. Y estos baremos fueron consensuados por todas las comunidades autónomas, los que se fijan en este proyecto de ley, que además lo que pretendían era garantizar la igualdad en el acceso y la movilidad del personal en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Bueno, en definitiva, Señorías, tienen en sus manos una herramienta muy útil que podría servir, sin duda porque además se generó con consenso, para que el resto de las comunidades autónomas fijasen sus propuestas y sus marcos en cuanto a la baremación que, sin duda, qué duda cabe, siempre son susceptibles de suspicacia precisamente por lo en esta Cámara ya se apuntó.

Miren, yo les reitero, poniendo en valor la negociación en el ámbito social, el valor de los sindicatos. Y de verdad, señor Suárez, en su caso, qué gran sindicalista se perdió en este caso la sanidad pública y en el caso del señor Fernández Bartolomé, con su obsesión por la productividad, desde luego, sería un firme representante de una gran patronal. En nuestro haber, en el de Izquierda Unida, queda la defensa, en su caso, de los trabajadores y desde luego la defensa de la calidad de un sistema público, que pasa, sin duda, por medidas como estas, pero que nos consta que en el ámbito adecuado, que es el de la negociación social, ya se están abordado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve y devolverle el minuto que antes le quité después de su apercibimiento.

Mire, manifiesta usted, señor Suárez, que los problemas del sistema sanitario desde el punto de vista laboral provienen de la temporalidad. Comenta también en la interpelación que consulta usted un blog sindicalista. Yo le cambiaría, ¿eh? Yo le cambiaría porque, verás, no le está dando una información como muy realista de lo que realmente está ocurriendo.

Mire, efectivamente, sí, sí, hay un problema con la temporalidad, ¿sabe por qué? Porque su partido, el Partido Popular en el ámbito central aprobó una reforma laboral que provocó que de cada nueve contratos que se firman solo uno no es temporal, que provocó un aumento salvaje de la contratación a tiempo parcial, que aumentó la flexibilidad laboral de las empresas y, por tanto, disminuyó de forma flagrante las condiciones de trabajo de los trabajadores, que cercenó la negociación colectiva.

Mire, todo esto lo hizo su partido.

Pero, verás, hay otra cosa. Dice usted que el segundo problema en materia de política laboral en el ámbito sanitario es la insuficiencia crónica de oferta pública de empleo.

Verá, señor Suárez, las tasas de reposición y el Partido Popular son, desde hace ya varios años, dos conceptos indisolublemente unidos. Entonces, oiga, sí, ya sé que conoce las causas, pero, aparte de las causas, ¿puede usted hablar con sus compañeros del Gobierno central para aplicar también los remedios?

Mire, le dije el otro día que usted era, dentro de los grupos de trabajo, el que ponía el rol obstaculizador, muy necesario siempre porque, como todos los demás, ayudan a levantar los problemas. Ya se le dijo que se iban a hacer ofertas públicas de empleo cada dos años. Habla usted de que estarán judicializadas, no lo sabemos, pero ya lo propone, por si acaso. Se dice que va a haber concursos de traslados en los períodos en los que no haya oferta pública de empleo. Los concursos de traslados dejan vacantes, según usted, de difícil cobertura. Se garantiza el sistema siempre para aquellos supuestos en que haya quedado una vacante como consecuencia del concurso, se va a garantizar el servicio, se dice por el Consejero, a través de los desplazamientos. A usted eso le parece un asalto a los derechos de los facultativos.

Y ya, por último, cuando se dice que los contratos que se van a empezar a firmar y que se les ofrecen a los residentes para que no se vayan del sistema van a ser de un año, también una medida absolutamente deficiente para el sistema sanitario.

Pero, sin embargo, usted, en ese blog del sindicalista que consulta, según su interpelación de la semana pasada, dice que propone cubrir las plazas de los propietarios que se vayan por concurso antes de que estos se hayan marchado. Oiga, de verdad, esto sí que nos lo va a tener que explicar con un poco más de calma. Está en el Diario de Sesiones, ya sabe que no tengo por costumbre inventarme nada que previamente no haya leído. Consúltelo, por favor, y, si puede, explíquenoslo la próxima vez.

En relación con su moción, yo voy a solicitarle la votación por puntos. Mire, como comprenderá, no podemos votarle que sí al punto 1, que puesto que se refiere a una moción que en su día el Partido Socialista Obrero Español no aceptó. Y no aceptó porque entendíamos que lo que usted hacía era verter todo tipo de sospechas y de acusaciones sobre el sistema de formación de tribunales, cosa con la que no estábamos en absoluto de acuerdo.

Se están estableciendo métodos públicos basados en méritos para la selección de personal facultativo temporal mediante la creación y publicación de bolsas por especialidades y se está en la negociación de un nuevo pacto de contrataciones. Pero, como ya le indicaron, efectivamente, aquí ni usted ni yo tenemos la potestad de regulación porque la potestad corresponde a los sindicatos legitimados para estar en estas mesas generales o sectoriales, que es a quienes les corresponde en este caso la capacidad normativa.

En cuanto al punto 4, creo que de nuevo usted está invadiendo competencias que son de la negociación colectiva y además, en todo caso, deberá respetarse siempre esa necesaria flexibilidad que tiene que tener el sistema sanitario porque, mire, aparte de tener que cumplir de forma taxativa con el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en el sistema, el sistema sanitario tiene que ocuparse de otra cosa, que es de ofrecer un óptimo servicio sanitario a los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

A efectos de acta, aunque ya lo ha indicado en el turno de intervención, señor Suárez, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, acepto la enmienda presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, no acepto la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Se votará, por consiguiente, la moción en sus propios términos, con la enmienda incorporada y en conjunto.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de emergencias, con especial referencia a la ruptura de las negociaciones con los representantes de los trabajadores

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de emergencias, con especial referencia a la ruptura de las negociaciones con los representantes de los trabajadores.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

El pasado 15 de mayo, por parte del Gobierno regional se daban por rotas las negociaciones para solucionar el largo conflicto que mantienen los trabajadores del SEPA.

El modo de comunicar su parecer el Gobierno sobre la reanudación de las movilizaciones por parte del Servicio de Bomberos, tanto el hecho de calificarlo como “ruptura de negociaciones unilateral” como la forma nada apropiada de difundir esa comunicación, parece, cuando menos, poco tolerante o poco deferente, a no ser que el verdadero motivo de esa misiva, de esa comunicación fuera buscar mantener el clima de enfrentamiento y, de paso, responsabilizar a otros de romper la negociación, que prácticamente se limitó a una única reunión, el pasado 31 de marzo, es decir, prácticamente no ha existido negociación. Se puede hablar de reunión de información.

No puedo dejar de hacer mención a esas lindezas o piropos que le dedicó el Gobierno del Principado de Asturias al Comité de Empresa. Piropos como que no buscaban el interés común, se les reprocha el mero hecho de movilizarse, se les acusa de llevar una campaña de desgaste, se les acusa de electoralismo, se les tacha de ser un colectivo de privilegiados, se les imputa —digamos la frase— que lo que quieren en el fondo es trabajar menos, descansar más y cobrar más. Se les acusa de abandonar el diálogo, incluso se les califica de indignos e irresponsables y que buscan únicamente un beneficio particular.

Quizás estas no sean las mejores credenciales para intentar lograr un acuerdo porque otra explicación no tienen estas misivas de carácter insultante.

Desconocemos cuáles son las razones de esa actitud hostil, de esa actitud de enfrentamiento, de esa actitud de desafío. Y mediante esta moción no estamos proponiendo que el Gobierno acepte las reclamaciones laborales del SEPA, no le estamos instando al Gobierno para que acepte qué propuestas son mejores o no son mejores para el SEPA. Nosotros las tenemos, pero no las estamos imponiendo al Gobierno. No conminamos al Gobierno para que nos presente de una vez la ley de emergencias, como se aprobó en una proposición no de ley, por no mencionar, incumplida de momento.

No le estamos pidiendo al Gobierno dinero para que aumente partidas presupuestarias, simplemente le estamos pidiendo al Gobierno que dialogue, simplemente le solicitamos que permitan abordar el conflicto del SEPA de un modo global, simplemente le instamos al Gobierno para que respete el método o el modo legal y la forma en que el colectivo del SEPA realiza sus movilizaciones, por muy curiosas que sean o por originales que en algún modo se parezcan, incluso ayer nos invitaban a jamón aquí, a las puertas del Parlamento.

Simplemente le instamos al Gobierno para que se siente en una mesa de negociación y que se analicen las soluciones para un servicio tan singular, un servicio tan específico como es el Servicio de Emergencias del Principado, el cual mantiene una solución de conflicto que vemos aún lejos de solucionar.

Hay que recordar que el Comité de Empresa ha vuelto a solicitar establecer las negociaciones por escrito, ante el silencio habitual del Gobierno, insisto, ahora la pelota está otra vez al lado del Gobierno y, en concreto, en la Consejería de Presidencia.

También quiero aprovechar la ocasión para desearle suerte al nuevo Gerente que ha salido del proceso de selección y esperamos que contribuya a dar aire fresco a esa dirección y pueda poner su granito de arena para solventar un conflicto, a todas luces, enquistado.

Por hacer un breve repaso de los últimos acontecimientos, hay que recordar que se celebró una reunión el 31 de marzo con el Director General, se le solicitaron al Comité de Empresa cuatro semanas para valorar la información y darle una respuesta fundamentada y analizada de toda la situación y todas sus peticiones.

El tiempo transcurre, el tiempo pasa, y, aun así, como gesto de buena fe, el Comité de Empresa comunica que paralizan y suspenden las movilizaciones, que no tenían por qué hacerlo, todos conocemos que en múltiples colectivos de todo tipo y de toda índole las movilizaciones van a la par de las negociaciones. Claro, a veces depende cuál sea la orientación sindical de ese Comité de Empresa nos parece mal o nos parece bien.

El 3 de mayo se le piden al Director General respuestas sobre la información y una nueva reunión. El silencio es la actitud habitual de la Consejería y, ante esa ausencia de negociación, el colectivo inicia sus movilizaciones, las retoma.

Por tanto, comunicamos que, por todos estos hechos que acabo de comentar, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, pues, bien considerado, conforme a lo que mencionaba anteriormente, también se puede observar que no se ha iniciado negociación alguna, no puede haber una continuación, pues es el inicio, agradecemos que semánticamente se enriquezca nuestro texto.

Consideramos que el carácter dialogante y negociador del Comité de Empresa está demostrado, está demostrado sobre todo documentalmente, y se echa de menos cierta voluntad del Gobierno, a no ser que se pretenda desviar la atención para otro lado.

Las peticiones en todas las negociaciones están registradas, como digo, acreditadas documentalmente, fechadas antes y durante las movilizaciones y nunca desde el Comité de Empresa se ha faltado o se ha ausentado de reunión alguna convocada por el Gobierno.

No es recomendable que en la situación de conflicto existente desde el Gobierno se aplique la particular estrategia del divide y vencerás o una estrategia de desgaste hacia el propio SEPA y su Comité.

Todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara somos conocedores de las carencias y los problemas de cada área del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, pero en toda negociación, y ahí les traslado mi opinión, se debe ir trabajando y priorizando todas ellas. Pero esta labor de buscar acuerdos donde sea posible, limando asperezas y acercando posturas en los desencuentros, esa labor, esa función, ni siquiera la ha efectuado ni la ha comenzado a hacer el Gobierno.

Hay muchas partes en la organización que pueden ser objeto de tratamiento, aparte del horario, de la reunificación de categorías, de la funcionarización, tampoco se les ha dado respuesta a esas otras cuestiones, como pueden ser la propuesta de las mejores de las áreas del 112, el apoyo logístico, la oferta de empleo público para plazas vacantes, un protocolo para pedir relevo o dictaminar qué horas son de fuerza mayor y qué horas son voluntarias, mejoras en la organización y en la efectividad del servicio, incluso se solicita iniciar una negociación de un nuevo convenio colectivo.

Pues a todo eso tampoco se le ha dado respuesta.

Por tanto, todo ello son razones para solicitar que se inicie el diálogo y justifican de por sí esta moción, para la que solicitamos el apoyo después de la interpelación que he mantenido con el Consejero la semana pasada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 10963, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Hoy una vez más se debate en este Pleno sobre el Servicio de Emergencias y la verdad es que ya queda bastante poco que decir, porque desde hace meses se ha venido reiterando la necesidad de abrir un proceso de diálogo, de que el Gobierno abriera un proceso de diálogo, y es una petición que ha sido desatendida de forma sistemática, ¿no?

En la propuesta que hoy se presenta por parte del Grupo Foro Asturias se piden dos cuestiones, que tienen que ver con la apertura de negociaciones con el Comité de Empresa y respetar las movilizaciones.

Como decía, la verdad es que poco hay que añadir a lo que ha comentado el Portavoz del Grupo proponente y a lo que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos reiterado en numerosas ocasiones a través de preguntas, interpelaciones, PNL, etcétera. Creo que todos los Grupos Parlamentarios nos hemos manifestado al respecto y lo único que queda es que el Gobierno manifieste un cambio de actitud respecto a los trabajadores y a sus representantes.

La enmienda que hemos incluido o que hemos añadido a esta propuesta es simplemente un cambio de redacción, en vez de que se dé continuidad a las negociaciones, proponemos que se abra un proceso de negociación. Hemos registrado esta enmienda porque, efectivamente, entendemos que ese proceso de negociación no ha llegado a abrirse, lo que hubo fue un conato que respondía a un interés por parte del Gobierno de que esas movilizaciones finalizaran por la imagen negativa que se está dando del Gobierno asturiano, pero que, desde luego, se ha demostrado que no escondían ningún tipo de intención, ya no de atender las peticiones, que entendemos que puede haber discrepancia de criterios y así lo hemos dicho en numerosas ocasiones, cada Grupo Parlamentario tiene un criterio, todos ellos legítimos y entendemos que parte de las reivindicaciones se pueden compartir, parte no. La posición de nuestro Grupo en ese sentido ya la hemos manifestado.

El problema es la actitud, el problema es la actitud en un proceso de movilizaciones en las que, aquí, por ejemplo, se pide que se respeten las movilizaciones y es que, efectivamente, no se está haciendo. El Gobierno, el Grupo Socialista puede salir aquí a continuación a decir que sí se respetan, que, efectivamente, vienen aquí, se manifiestan, hacen sus concentraciones, hacen una *performance*, etcétera, y se van a escudar en eso, pero, sin embargo, hemos visto declaraciones del Director General que lo que suponen es todo lo contrario.

Han hecho peticiones por registro para reuniones con diferentes personas del Gobierno del Partido Socialista, todas ellas desatendidas. Cuando se atendieron se les dio un portazo en las narices sin ningún tipo de explicación, se rompió ese conato de negociación de forma unilateral por parte del Gobierno, el Director General sale a prensa diciendo que son los trabajadores, escriben una carta dirigida al Comité de Empresa, que en vez de hacerle llegar al Comité de Empresa esperan a tenerlos aquí delante para distribuirla a través de los jefes de zona y de los parques de bomberos, llegándoles a los representantes de los trabajadores por Whatsapp, en vez de por vías oficiales, y en medio de este proceso sale el Director General haciendo gala de una actitud que desde el Gobierno proclaman como dialogante y positiva y constructiva diciendo que los trabajadores del SEPA lo que están reclamando es trabajar menos y cobrar más.

Esto tiene un nombre, que es echar gasolina al fuego, cuando hay un conflicto, un conflicto polarizado como el que tenemos ahora mismo en el SEPA y el Gobierno no es capaz de sentarse con una actitud constructiva.

Independientemente de la diferencia de criterios que tengan respecto a este colectivo de trabajadores, tenemos un problema serio, tenemos un problema serio cuando desde hace meses estos trabajadores se están concentrando en la puerta del Parlamento asturiano y todavía no ha habido una muestra de buena voluntad.

Una muestra de buena voluntad, que, por otra parte, los trabajadores sí han tenido, paralizando las movilizaciones en el mismo instante en el que el Gobierno hizo el gesto, el gesto, que luego ya vimos cómo terminó, pero simplemente la intención de tender la mano, inmediatamente el Comité de Empresa anunció que suspendía las movilizaciones.

Entendemos que la actitud del Gobierno no está siendo la que tiene que ser, no está siendo ni dialogante ni constructiva ni nada que se le parezca. Entendemos que lo que está haciendo, además, es generar conflictos a nivel interno dentro de la plantilla, cosa que no podemos compartir porque el Gobierno lo primero que tiene que hacer es respetar los legítimos representantes de los trabajadores del Servicio de Emergencias, cosa que por lo visto supone algún problema tanto para el Consejero Guillermo Martínez como para el Director General.

Esperemos que con el nombramiento del nuevo Gerente este conflicto tome nuevos visos, que se pueda encontrar una voz con la que hablar al otro lado de la valla de la Junta General y por nuestra parte, nada más.

Reiteramos nuestro apoyo al colectivo de bomberos, a los trabajadores del 112, al conjunto de la plantilla del SEPA. Y por supuesto que vamos a apoyar esta propuesta, entendiendo que lo que se está pidiendo no es más que algo que debería venir de oficio, que es que el Gobierno atienda a los representantes de los trabajadores, mucho más cuando llevan meses movilizándose, solicitando muchas veces únicamente una reunión en la que no se pongan encima de la mesa problemas, faltas de respeto, como ha sucedido.

Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo tanto a la iniciativa como al colectivo del SEPA, esperando que salga adelante y, sobre todo, que el Gobierno, por una vez, cumpla alguna de las propuestas de este Parlamento y que se sienta a hablar con estos trabajadores, que ya va siendo hora.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidenta.

Se trae a la Cámara una moción subsiguiente a la interpelación que la semana pasada el Grupo Foro Asturias realizaba en esta Cámara en relación con la ruptura de las negociaciones entre el Gobierno y los bomberos, así como la reanudación de las movilizaciones por parte de la plantilla, que realizan todos los jueves. Vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa, como no podía ser de otra manera.

Ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestra posición respecto al problema que existe, mostrando nuestro apoyo, pero parece que el Gobierno desoye todas las quejas que realizan el cuerpo de bomberos o el SEPA, así como las orientaciones que se han dado por parte de esta Cámara, que ha habido varias iniciativas.

Estamos ante una situación en la que el Gobierno del Principado debe buscar una solución. Mi Grupo Parlamentario, y yo creo que el resto de la Cámara también, cree que es absolutamente necesario. Debe mantener una reunión con el Comité de Empresa y llegar a acuerdos, para así llegar a poner fin a todos los problemas que existen dentro del SEPA. No los voy a reiterar porque ya ha mostrado alguno de ellos el Portavoz que presenta la iniciativa.

Apoyaremos esta iniciativa, independientemente de que haya o no habido negociaciones, que no las ha habido. Eso, por supuesto. Puede haber un diálogo, pero un diálogo, más que diálogo fue monólogo. El Director General de Justicia se reunió con el Comité del SEPA hace unos 2-3 meses, con el fin de recibir una serie de propuestas acerca del funcionamiento. El Gobierno solicitó cuatro semanas para responder a cada propuesta y durante ese período los bomberos paralizaron unilateralmente las movilizaciones. Pasa el tiempo, el día 3 de mayo el Comité del SEPA se reúne de nuevo, no recibe respuesta alguna, registra otro escrito con fecha 4 de mayo solicitando una reunión y, ante la falta de contestación por parte del Gobierno, vuelven las movilizaciones.

El 20 de mayo registra una solicitud, y es que el Director contesta que estarán encantados de reunirse el día y a la hora que estimen oportuno. Pero, oiga, vamos a ver, ¿cómo que estarán encantados?, pero si llevan pidiéndolo desde el primer día que se han movilizad.

Las reivindicaciones son conocidas por todos, por todos los que estamos en esta Cámara, todas las posiciones de las partes parece a simple vista que son irreconciliables, e insistimos y aconsejamos al Gobierno, por el bien de todos, que se sienta a hablar y a negociar.

Y en cuanto al punto segundo, como no podía ser de otra forma, respetamos las movilizaciones. Y si el Gobierno mantuviese un diálogo fluido, tenga en cuenta que esas movilizaciones seguro que no estaban aquí todos los jueves, delante de la Junta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez Martín. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta.

No es la primera vez que se presenta en esta Cámara una iniciativa en relación con el SEPA. Y no es de extrañar, dado que basta escuchar cada jueves, prácticamente cada jueves, las reivindicaciones de un grupo de bomberos que realizan aquí, a las puertas de la Junta General.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, como supongo que también los demás, hemos escuchado a los representantes sindicales del colectivo, hemos dialogado con ellos, nos hemos sentado y nos han proporcionado un montón de datos, gráficas, argumentos, en informes muy detallados y hechos con gran esmero. Y además creo que en este sentido hemos dejado clara siempre nuestra posición.

También directamente al señor Consejero de Presidencia le hemos transmitido nuestra opinión en relación con la necesidad de sentarse a dialogar con los representantes sindicales del SEPA. Una necesidad que creemos que ya es inminente, no solamente por las razones que puedan tener, sino también por la imagen que se está dando de un servicio público, un buen servicio público, como siempre se ha reconocido, que la Administración del Gobierno del Principado de Asturias debería cuidar y mimar especialmente.

Nosotros hemos defendido siempre, tanto aquí, en la Cámara, como delante de los propios trabajadores, que entendemos que esta es una reivindicación de carácter laboral, es un problema laboral y, por lo tanto, debería ser tratado en el marco de la negociación colectiva. Por eso, ahora vamos a apoyar, naturalmente, esta proposición, porque creemos que refleja estrictamente las cuestiones mínimas que hay que defender frente a este problema, que es negociar, los representantes sindicales puedan negociar con la Administración, que se respeten, por supuesto, las reivindicaciones de los trabajadores. Y esperamos que el nuevo Gerente, como ya se dijo, tenga un talante negociador y conciliador para que, gracias a su mediación, ya que de momento parece que no ha sido posible, se consiga resolver este largo conflicto laboral.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, por coherencia con las posiciones que siempre ha defendido Izquierda Unida en lo que se refiere a los conflictos laborales y al papel que deben desempeñar las organizaciones sindicales, apoyará sin problema esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días o buenas tardes.

Bien, esta moción del Grupo Parlamentario Foro es la consecuencia de la interpelación del debate de la semana pasada, que a su vez, a nuestro juicio, es la consecuencia de que una parte, el representante del Gobierno, no cumpliera un compromiso que había adquirido, que era el de dar una respuesta a una reivindicación, a una serie de planteamientos, a unas propuestas de mejora del servicio que le había efectuado la representación sindical del Servicio de Emergencias. De aquel incumplimiento de un compromiso, de dar respuesta, se derivaron afirmaciones, declaraciones, acusaciones, que creo que no hicieron más que enturbiar la situación, ya de por sí complicada, en la que se encuentran tanto el servicio como toda la deriva que llevan los trabajadores con su prolongada reivindicación.

Ese incumplimiento resultó, a nuestro juicio también, más sorprendente, aun cuando el Consejero se daba por sorprendido, molesto, indignado o agraviado. Era algo muy curioso porque resulta que el incumplidor es el que se da por ofendido. Quien no cumple con dar una respuesta resulta que se da por ofendido y critica a los demás y les achaca una serie de comportamientos bastante poco afortunados, por tratar de poner un poco de calma en esta situación.

El Consejero también manifestó que estaba dispuesto al diálogo. Pues con esta moción, que seguro que va a apoyar la Cámara por una amplia mayoría, el Consejero va a tener ocasión de probar ese ánimo de diálogo. También es verdad que puso líneas rojas. Y empezar una negociación, todo el mundo sabe que en cualquier negociación las posturas aparecen inicialmente muy dispares o muy distantes, pero poner líneas rojas y acusar de inmovilismo a una parte practicando el inmovilismo parece, cuando menos, un contrasentido.

El mayor problema está, a nuestro juicio, en el retraso del Gobierno, una reivindicación que ya se dilata en el tiempo y una reivindicación que incluso podría hasta tener su origen allá por el año 2013, cuando con la ley de reestructuración se creó la propia entidad, por aquella agrupación de Bomberos y 112.

En aquella disposición ya se decían algunas afirmaciones respecto al SEPA y a día de hoy esas afirmaciones siguen estando sin cumplirse, sigue el Gobierno sin darle cumplimiento a su propio texto legal. Y el próximo mes de agosto pasarán tres años. La ley entonces hablaba de nueve meses. Esos nueve meses yo creo que ya quedaron bastante superados.

Bien, con todo el desarrollo que están teniendo tanto las movilizaciones como la actitud del Gobierno, nosotros sí que compartimos alguna afirmación realizada en el sentido de que parece que el Gobierno está más a gusto en la movilización y en la reivindicación que en la mesa de negociación. Bueno, esperamos, uniéndonos al resto, y también de una forma sincera, que el nuevo Gerente pueda iniciar su trabajo retomando la negociación porque parece ser que conoce bien el servicio y puede llevar a cabo esa mediación.

Pero a nosotros hay un tema que nos preocupa, y es que el Consejero dijo literalmente en la pasada sesión: "Creo que podría haber un proceso de unificación y creo que la Ley de Emergencias debería abrir una vía para ese camino". No nos preocupa que el Gobierno cumpla con lo que decía la ley del 2013, lo que nos preocupa es que en aquella reunión, a que ya se hizo referencia, de marzo de este mismo año, el Director General de Interior dijo que no sabía nada al respecto.

Bueno, parece que eso es, cuando menos, una vía o un síndrome de descoordinación en el Gobierno, que eso es lo que de verdad sería preocupante, porque, si no hay esa coordinación, malamente podrá haber cualquier tipo de solución a las necesidades que todos compartimos que tiene el servicio.

Esperemos que con esta llamada al diálogo, que no es ni más ni menos que eso, que empujar al Gobierno a sentarse a la mesa de la negociación, se pueda alcanzar algún resultado positivo.

Únicamente quiero decirle, aunque no está el Portavoz del Grupo Socialista, que ya nos hizo en el apartado de los incumplimientos un recordatorio sobre un Gobierno cameral, en este caso no es una cuestión de Gobierno cameral, en este caso es simplemente que el Consejero cumpla aquello que dijo la pasada semana, dijo que estaba dispuesto al diálogo. Con esta moción, va a tener ocasión de mostrar que, efectivamente, está dispuesto al diálogo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.

Señor Portavoz, Señorías.

No voy a reiterarles hoy aquí lo dicho por el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre la política general del Gobierno del Principado de Asturias en materia de emergencia y protección civil en su respuesta a la interpelación que precede a esta moción.

Una respuesta que suscribimos y que muestra el esfuerzo y el compromiso de nuestro Gobierno para con este servicio.

No obstante, a la vista de la parte dispositiva de la moción, me quedo con dos afirmaciones que ha hecho el Consejero en este hemicycle la semana pasada.

La primera, que el Gobierno del Principado de Asturias tiene vocación y voluntad de diálogo, y así lo ha demostrado en anteriores acuerdos que han mejorado notablemente las condiciones laborales de los auxiliares de bombero.

Y segunda, que el Gobierno del Principado de Asturias siempre ha sido respetuoso con las reivindicaciones de los empleados públicos.

Por otro lado, he de añadir que, como todos ustedes saben, el artículo 37 de la Constitución mantiene que la ley garantiza el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios, también reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.

En el artículo 21 se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. En el caso de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, se dará comunicación previa a la autoridad, que solo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público con peligro para personas o bienes.

Así pues, estamos hablando de derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, y como tales con una serie de garantías.

Por lo tanto, Señorías, cómo no vamos a estar de acuerdo con los dos puntos de la moción. Nuestro Grupo y el Gobierno de Asturias siempre hemos sido y seremos muy respetuosos con la Constitución, al igual que el resto de los Grupos de esta Cámara, supongo.

La diferencia es que nosotros, como partido de gobierno, tenemos que ser prudentes, a nosotros nos preocupan los problemas de los asturianos y cómo resolverlos, y para resolverlos debemos tener en cuenta distintas premisas.

La primera y fundamental, el interés general, y después otras como la disponibilidad presupuestaria. Una disponibilidad presupuestaria que a alguno de ustedes, como Diputados de la oposición, no les preocupa mucho, porque ustedes no tienen que resolver los problemas. Algo que pudimos comprobar en el trámite de aprobación del Presupuesto 2016, que rechazaron.

Su única preocupación parece que es, única y exclusivamente, la opinión que la sociedad tenga de esos problemas y el aplausómetro. Pero cuidado, Señorías, si tienen vocación de gobierno, porque, como dijo Woody Allen, los mosquitos mueren entre aplausos.

Deben ser conscientes de que lo que digan ahora puede pasarles factura cuando lleguen al Gobierno, por eso no se entiendo en muchos casos su manera de obrar o de decir Pleno tras Pleno, a no ser que hayan tirado la toalla y en un momento de lucidez se hayan convencido de que nunca van a gobernar en Asturias.

Votaremos a favor de esta moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de una posición común acerca de las prioridades estratégicas de Asturias para su defensa ante el Gobierno de la nación

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre definición de una posición común acerca de las prioridades estratégicas de Asturias para su defensa ante el Gobierno de la nación.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, Señorías.
Mi Grupo Parlamentario traslada a esta Cámara una iniciativa ya conocida, pero que en este caso es una iniciativa conjunta con respecto a lo que consideramos que son las prioridades compartidas en Asturias, compartidas políticamente y socialmente en Asturias, y el compromiso de las fuerzas políticas parlamentarias ante un Gobierno, en este caso, ante el Gobierno central, porque son la mayor parte de ellas competencias del Gobierno central, sea cual sea ese Gobierno en estos momentos en pleno proceso preelectoral.

Estas iniciativas han sido objeto ya de debate en esta Cámara, no son nuevas, lo han sido incluso en el propio Parlamento español, donde hemos propuesto que los Grupos Parlamentarios, los representantes de Asturias nos pusiésemos de acuerdo con respecto a estas prioridades que cada año que pasa son las mismas, o muy parecidas, y lo han sido también en la Junta General con la petición de una Comisión que pudiera tratar estas cuestiones prioritarias entre los Grupos Parlamentarios y que pudiera ir generando ese consenso necesario también con la sociedad civil en defensa de las prioridades de Asturias.

Y volvemos a traer esto aquí porque lo nuevo es que cada una de estas iniciativas, de forma individual y en su conjunto, se ha agravado. Es decir, las prioridades que eran prioridades hace unos años, y siguen siendo prioridades ahora, con el paso del tiempo se han hecho más acuciantes, es lógico y muchas de ellas prácticamente están en la mente de Sus Señorías, y en ese sentido resulta cada vez más necesario, sobre todo en un momento de Gobierno en funciones y, por tanto, ante la incertidumbre de quien sea el futuro Gobierno, manifestar esas posiciones comunes y defenderlas ante el Gobierno central, sea cual sea su color.

En relación con las cuestiones que contempla esta iniciativa, por una parte, podríamos denominar como la más simbólica a la variante ferroviaria de Pajares, más de una década ya, san Gotardo se nos ha adelantado, y prácticamente no tenemos muchas noticias con respecto al momento final de la variante de Pajares. Sin embargo, esta Cámara recientemente ha debatido sobre ello y había una suerte de acuerdo en torno a 2017, pero nos han echado de nuevo un jarro de agua fría, diciéndonos que no antes ya de 2018 los propios técnicos de la obra ferroviaria, con lo cual digamos que es acuciante que la Cámara tenga una posición común y que esa posición común, junto con la que tienen los agentes sociales en Asturias, pueda mover al Gobierno, a cualquier Gobierno, a agilizar la variante ferroviaria de Pajares, que ha sido una inversión enorme, prácticamente como el canal de Panamá, y, sin embargo, tenemos una incertidumbre muy importante con respecto a su finalización,

es urgente que se finalice, es urgente que se haga en defensa de los intereses de Asturias, y no se trata de echarnos en cara las responsabilidades que pueda tener cada cual en relación con la ejecución de esa obra.

Lo mismo podríamos decir con respecto al sector eléctrico y su repercusión en la industria electrointensiva, recientemente también, de nuevo, teníamos una incertidumbre con respecto al impacto de las subastas, ya no tenemos incertidumbre, ya tenemos más que dudas con respecto al futuro, por ejemplo, del sector del aluminio, que en Asturias, en estos momentos, está en cuestión, y no solamente en Asturias, en España.

El planteamiento de la empresa es prácticamente deshacerse del sector y vender el conjunto de las empresas de aluminio con un impacto muy importante en materia de empleo, directo e indirecto, en nuestra Comunidad Autónoma y fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo mismo podríamos decir del sector lácteo y lo mismo podríamos decir del sector minero, ¿no?, sector lácteo que en estos momentos está sufriendo las consecuencias del fin de la cuota láctea y de la política agraria común y, por otra parte, del sector minero, que recientemente ha conocido cómo no solamente tenemos un dogal, que es 2018, para la minería no rentable, pero que ahora pone en cuestión incluso la minería hipotéticamente rentable a partir de 2018, teniendo que devolver una parte muy importante o la totalidad de las ayudas, con lo cual digamos que tenemos un grave problema, no solamente en un sector, sino en las comarcas mineras y, por ende, en el despoblamiento y la situación económica y social de Asturias.

Bueno, esas cuestiones son las que traemos aquí, a esta Cámara, en estas prioridades, pero no para buscarnos, como he dicho antes, las responsabilidades ni las divisiones en la Cámara, sino para buscar un consenso parlamentario que luego es verdad que es muy endeble, porque son solamente epígrafes, pero un consenso parlamentario que luego pueda desarrollarse en el futuro, a través de un planteamiento más programático y de una negociación y gestión con las fuerzas sociales.

Desde aquí lo que se plantea es una posición común, un compromiso con Asturias, y también una exigencia al Gobierno de Asturias para que el futuro Gobierno de España asuma estas prioridades y agilice la puesta en marcha de estas prioridades.

Como ninguno sabemos quién va a ser el futuro Gobierno de España, todos deseamos que sea nuestro, pero no sabemos cuál va a ser, digamos que estamos más libres para exigirle al Gobierno, incluso para mandarles una carta a los reyes magos, aunque en definitiva sepamos que solamente se va a cumplir una parte, pero bien estaría que se cumplieran los compromisos adquiridos ya en estos momentos y la mayor parte de estas prioridades son compromisos adquiridos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado seis enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 10964, 65, 66, 67, 68 y 69, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

Asturies arrastra, desde ya hace muchos años, demasiados asuntos pendientes.

Unos y otros, otros y unos, cuando han estado en el Gobierno de la nación, han dejado a Asturias a la cola del Estado.

Las políticas que necesita Asturias únicamente han sido abordadas de manera parcial. Cuando unos y otros estuvieron en el Gobierno del Estado y en el Gobierno autonómico, ni supieron, ni probablemente quisieron, hablar de Asturias de una manera holística, en un debate donde se aborde de manera integral cómo sacar a Asturias de la progresiva decadencia social, económica, medioambiental y demográfica.

Y no han querido porque hasta ahora nadie ha gobernado para todos los asturianos y asturianas. En esta proposición que hoy nos trae el Grupo de Izquierda Unida, podemos verlo si nos esforzamos.

Los Gobiernos eran para unos pocos. Solo así se explica, por ejemplo, que la variante de Pajares se haya realizado por el trazado que en su día se desestimó para la AP-66, porque era inviable meter una infraestructura de esas características por ahí.

No se pretendía construir una alternativa para el recorrido ferroviario, sino adjudicar una gran obra, que está en el top 3 de sobrecostes de las mismas constructoras que aparecen en los papeles de Bárcenas y que un juez acreditó que financiaban de manera ilegal al Partido Popular.

Solo así podemos comprender la inversión de la ampliación de El Musel, para ganarle una enorme explanada al mar, hoy vacía, que representa el 25 % del fraude en fondos europeos, según la OLAF. Mientras se cerraban, y se cierran, las minas asturianas, se aumentaba la entrada de carbón extranjero por El Musel, a la vez que se penalizaba el uso de las energías renovables.

Cuando vemos los consejos de administración de, por ejemplo, Endesa, entendemos por qué se impulsan estas políticas y por qué algunos Grupos votaron en contra de nuestra moción contra las puertas giratorias.

Cuando se premia a los Masaveu con la medalla de oro de Asturias, a pesar de aparecer en la lista Falciani, en los papeles de Panamá y de ser imputados por el fraude de El Musel, entendemos que la aplicación de la PAC en Asturias no esté adaptada a la realidad asturiana. De otra manera, los Masaveu no se podrían llevar más de un millón y medio de euros de estos fondos europeos, que deberían servir para apoyar a nuestro sector primario.

El problema no es que haya más de una voz, es que las voces que hablan para defender los intereses, o desde este Parlamento, no lo hacen para defender los intereses de todos.

Unos y otros, otros y unos. Quienes habéis copado los Gobiernos autonómicos y estatales en nuestra democracia no habéis servido a los intereses de la mayoría de asturianos y asturianas, sino a los de unos pocos privilegiados.

Es por ello por que necesitamos un giro, un cambio en lo que se ha hecho aquí, en Asturias, un acuerdo de las prioridades estratégicas para cambiar esta tendencia. Salga el Gobierno que salga de las urnas el próximo 26 de junio, este deberá defender la soberanía asturiana.

El señor Llamazares ha identificado a la perfección algunas de las prioridades a las que nuestro Gobierno, nuestro futuro Gobierno, debe responder de manera urgente, si bien creemos que alguna se ha dejado en el tintero, y de ahí nuestras enmiendas.

La auditoría de lo que ha pasado con los fondos mineros es tan importante como el pago de la deuda que el Gobierno de la nación tiene con los asturianos y asturianas. No hay democracia sin memoria, no hay democracia en la opacidad y la maraña tejida por Villa y sus socios, y si la minería es parte de nuestra identidad como asturianos y asturianas, también lo es la pesca.

Artes pesqueras milenarias en nuestra tierra, cada vez más marginadas, en detrimento de los grandes arrastreros de otras comunidades autónomas, un reparto justo para la cuota pesquera es fundamental para que nuestros pesqueros puedan vivir en paz y para el futuro estratégico de Asturias.

Dentro del marco de las infraestructuras, necesitamos acabar con el aislamiento de la Meseta, no solo terminar y poner en funcionamiento la variante es urgente. El peaje del Huerna discrimina a nuestros vecinos y vecinas, estableciendo una barrera para la conexión con el resto de la Península.

Quienes vemos habitualmente hablar de las fronteras de Cataluña, quienes vemos hablar de estas fronteras, nada dicen de las barreras que nos separan del resto de la Península.

Para romper la dinámica, para construir futuro para nuestras mujeres y paisanos, necesitamos un país cohesionado y, sobre todo, Gobiernos que confíen en sus gentes y en sus recursos.

El ferrocarril público debe desempeñar un papel clave en esto. En el año 2014 hubo una inversión de 121 millones de euros en las cercanías en todo el Estado, una inversión ínfima si la comparamos con los 3198 millones que acaparó el AVE.

Es necesario fijar prioridades estratégicas, y nosotros no tenemos ninguna duda de que el patrimonio ferroviario que tenemos debe ser potenciado, invertir en los ramales que son estratégicos, electrificar las líneas que quedan pendientes y desdoblamiento de vías allá donde es necesario.

Finalmente, tenemos que hablar del sistema energético y del modelo productivo, no más Gobiernos para las eléctricas, Señorías, hay que avanzar hacia el siglo XXI.

El modelo energético basado en grandes nodos de producción de energía está obsoleto, cuanto mayor transporte requiere la energía producida más pérdidas sufre y, por tanto, más ineficiente es.

En el caso de Asturias somos netos exportadores de energía y nos llevamos los impactos ambientales en forma de degradación de nuestra calidad del aire o del impacto de las líneas de alta tensión que produce. Ahí tenemos el ejemplo de la línea Soto-Penagos o sobre la mesa el anillo central de Asturias o la línea Lada-Velilla.

Y mientras los impactos son para la población, los beneficios son para las eléctricas.

Necesitamos un nuevo plan nacional de energía que sea valiente, que apueste por el autoconsumo y las energías limpias. No es baladí.

Nuestro sistema energético condiciona la economía de nuestras familias, en primer lugar, pero también de la economía asturiana en su conjunto. Necesitamos valentía y coraje.

Y finalmente, y ya voy terminando, señor Presidente, necesitamos abandonar la precariedad laboral, apostar por un nuevo tejido económico basado en la tecnología, la ciencia y la innovación, que genere alto valor añadido y que permita a nuestra gente vivir en su tierra. Para ello, necesitamos el refuerzo de los fondos del CSIC, impulsar la responsabilidad social y empresarial, apoyar a nuestros autónomos y nuestras pymes. La pérdida de derechos laborales que los socialistas se negaron a tumbar con la derogación de las reformas laborales ha supuesto una continuidad al empleo basura y a los trabajadores pobres.

En general, Señorías, necesitamos Gobiernos que crean en las potencialidades de Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ahora sí le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Que apuesten por ellas. Una frase solo me queda, señor Presidente. Gobiernos valientes que crean en las potencialidades de Asturias, que apuesten por ella. Necesitamos creernos lo que valemos, lo que vale nuestra gente, estar a su altura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Carta a los reyes magos, bálsamos de Fierabrás, esta es una proposición no de ley en la que cabe casi todo y en la que yo creo que conviene delimitar precisamente las principales cuestiones comunes en defensa de los intereses de Asturias, que podemos suscribir todos.

Y nuestro Grupo, dentro de los contenidos de esta proposición no de ley, hay unas cuantas cuestiones que sin duda va a apoyar, porque nos parece que, por encima de la política e independientemente de quién forme Gobierno, efectivamente, en estas elecciones es fundamental estar unidos para defender nuestros intereses comunes. Y desde esa posición anuncio nuestro voto favorable en principio a esta proposición no de ley ya desde como declaración de intenciones, a expensas de lo que pase con las enmiendas.

En cuanto a las infraestructuras esenciales, se ha dicho aquí ya, y nosotros lo repetimos, nosotros apoyamos que se finalice de una vez la variante de Pajares, que se abra la variante de Pajares con un tráfico mixto en los términos en los que ha sido licitada y que no haya más retrasos, más sobrecoste y, sobre todo, que se publique una planificación con la que sepamos a qué atenemos por parte del Ministerio porque cada vez que se habla de esta cuestión se retrasa la apertura seis meses o un año y el resto de las infraestructuras igual, por meterlas todas en un capítulo, ¿no?, la autovía Oviedo-La Espina, que ahora mismo está abierta la obra y en funcionamiento, o la apertura —como le decíamos el otro día en la pregunta al Presidente sobre las infraestructuras— del centro Stephen Hawking. Son infraestructuras vitales que hay que poner en marcha y que nosotros vamos a apoyar, por supuesto. Y en cuanto a la factura eléctrica, nosotros hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso esta Legislatura, esta que acabó ahora, sobre esta cuestión, después de una entrevista de nuestro Diputado Ignacio Prendes con el presidente de Alcoa en la que pedimos que se establezca una tarifa eléctrica estable, asequible y competitiva y a largo plazo para que las empresas no vivan en la incertidumbre en la que están viviendo ahora. Hay que renegociar esta cuestión, retomarla de manera que les demos un plazo a las empresas para poder planificar su competitividad y que no estén en la zozobra en la que actualmente están con las consecuencias que se derivan para Asturias de ello.

Qué decir del apoyo a la minería y a los fondos mineros del sector del carbón. Nosotros creemos que la última decisión que ha tomado el Partido Popular con respecto a negociar de forma unilateral con Europa el fin de la minería en el año 2018 y la atribución de unos fondos sin contar con nadie y sin establecer negociaciones con las fuerzas sociales no nos parece que sea la fórmula. Hay que llegar a un consenso en este tema también e intentar que la minería del carbón en Asturias tenga la mayor vida posible porque estamos hablando de un mínimo de 40 empresas que viven de ello en este momento.

En cuanto a la ganadería y a la agricultura y al sector lácteo, estamos en un momento crucial, efectivamente. Se van a revisar los criterios económicos, los criterios financieros y los criterios de adjudicación de la PAC de forma intermedia ahora, en el año 2016, y como no luchemos por nuestra especificidad y como no pongamos de relieve que Asturias tiene que tener unos criterios en función de sus particularidades en los que invertir estos fondos, como son el envejecimiento, el

desplazamiento de la población o el relevo generacional, podemos perder, como no se tomen medidas específicas en este tema, podemos perder muchos fondos de la PAC en esta revisión intermedia si no sabemos negociarlos y no hacemos un frente común.

En cuanto a las enmiendas de Podemos, nos parece que hay al menos tres cuestiones que a nosotros nos parecen interesantes y que sería interesante suscribir, desde nuestro punto de vista.

La primera es la cuestión de la cuota pesquera. Efectivamente, hay que acabar con el criterio de cupos históricos y de cupos políticos e ir a un criterio mucho más justo de linealidad de cupo por flota y por trabajador y de justicia, ¿eh? Porque perjudica seriamente a la flota pesquera asturiana y eso hay que renegociarlo en un marco político diferente al que se negoció hasta ahora porque los intereses políticos, por ejemplo, del País Vasco favorecieron clarísimamente a sus pescadores en esta cuestión.

El peaje del Huerna, ¿por qué los asturianos tenemos que pagar 52 euros de peajes por ir y venir a Madrid en coche? 52 euros, que vale más caro ahora mismo el peaje que el gasoil de un coche que gaste poco. ¿Por qué tenemos ese castigo? ¿Por qué no se toman medidas? Es la única carretera nacional radial que tiene, la única, no, la que mayor peaje tiene global por ir y venir a Madrid. Hay que acabar con esa injusticia tomando las medidas pertinentes.

Y, cómo no, el apoyo al tren de cercanías y a un plan de sostenibilidad, de movilidad sostenible en el interior de Asturias, ¿eh?, con un transporte intermodal y con la modernización de la red de cercanías.

Por tanto, sí al apoyo común a esta iniciativa, sobre todos a los puntos que he enumerado, y creo que tenemos, efectivamente, que valorar qué es lo que tenemos en común y defenderlo como tal, por el bien de Asturias y de los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida un acuerdo en torno a prioridades estratégicas para Asturias, para nuestra Comunidad, mediante una enumeración, tanto en la exposición de motivos como en la parte expositiva de esta proposición no de ley, de varias asignaturas pendientes que año tras año impiden que Asturias esté en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas.

Mi Grupo Parlamentario comparte parcialmente la urgencia de ciertas cuestiones planteadas, como es el problema de la tarifa eléctrica, que lastra la competitividad de nuestra industria, la minería, las empresas estratégicas. Infraestructuras pendientes como la autovía Grao-La Espina, hasta La Espina, porque luego hay que recordar que eso es competencia del Gobierno autonómico. Los accesos a El Musel; el pago de las sentencias de los fondos mineros, una nueva financiación económica; el centro Stephen Hawking de Barros, en Langreo.

Pero al mismo tiempo señalamos que es una proposición no de ley que no incluye cuestiones que Izquierda Unida olvida o que no las considera importantes y que son básicas para Foro, como puede ser la deuda histórica del Estado con Asturias, derivada de la discriminación en la financiación oculta por condonación de intereses de la deuda; la Ronda Norte de Oviedo; el plan de soterramiento de vías, la nueva estación intermodal y la puesta en servicio del metrotrén de Gijón; la discriminación de la asignación de las cuotas de pesca a la flota asturiana de bajura.

Son cuestiones que para nosotros también tienen importancia.

Pero no deja de sorprenderme también que en esta proposición no de ley sea el socio necesario del Consejo de Gobierno el que invoque de esta manera la necesidad de que se impulse una oposición común para plantear y defender ante el Gobierno de la nación las prioridades estratégicas de Asturias y se insta al Gobierno de Asturias, su socio, al que ustedes han investido, o sea, podían hacerlo personalmente, ¿eh?, o en el marco de ese acuerdo de investidura.

Y no deja de sorprenderme también que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida escenifique aquí aquello que denunció en otras ocasiones, que es el uso de la Cámara como escenario en campaña electoral. También es una situación que no deja de sorprendernos.

Y lo digo para quienes hemos defendido siempre los mandatos constitucionales de igualdad y solidaridad. Por tanto, los apartados de esta proposición consideramos que son importantes y votaremos a favor, pero es una propuesta que, como digo, nace mutilada, porque hay otras

reivindicaciones fundamentales que dudo que a lo mejor Izquierda Unida votara a favor si fuera Foro el que las planteara.

En otro orden de cosas, lo que mi Grupo Parlamentario lleva muchos años esperando es que también el Consejo de Gobierno que preside Javier Fernández, y que anteriormente presidió Álvarez Areces, se hubiese puesto a la cabeza de la manifestación para actuar políticamente y sin titubeos ante la deriva de algunos asuntos que se han convertido en historias políticas interminables.

Algunos dirán que qué hizo el Gobierno de Foro durante el año que presidió Francisco Álvarez Cascos, y en ese relato no podemos olvidar el permanente menosprecio de Javier Fernández hacia nuestro Gobierno, donde, cuando hacíamos esta defensa de los sectores estratégicos de los intereses de Asturias, se nos tildó de hacer un ejercicio de estilo “babayón” y de estilo “estéril”. Luego, cuando fuimos a los tribunales con el famoso asunto de los fondos mineros, la sentencia que nos dio la razón, la Justicia nos acabó dando ese parabién.

Pero, por ceñirnos al actual Ejecutivo, algunos de sus miembros, como es el caso de la Consejera de Fomento, con un dilatado historial ante la Justicia, este Gobierno tiene la obligación de dar explicaciones a esta Cámara y, en primer lugar, su Presidente, que habitualmente se escapa cuando se solicita su comparecencia. Y ese Presidente debe dar explicaciones sobre el uso de los fondos mineros, qué uso se dio; o reclamar para las Cuencas el dinero comprometido; o qué ha hecho este Presidente para exigir el anuncio público de Rodríguez Zapatero sobre la llegada de la alta velocidad a Asturias en el año 2009; o qué hizo este Presidente, o el anterior, Areces, cuando el Ministro Blanco paralizó las inversiones comprometidas para Asturias, como fue la autovía del Suroccidente; o qué posición adoptaron los representantes de la Comunidad Autónoma en la Autoridad Portuaria ante los sobrecostes millonarios y fraudulentos, ante la paralización del convenio firmado de ocho años para dotar de enlaces al puerto de El Musel o la reactivación de la autopista del mar; o qué ha hecho este Presidente cuando era oposición y vino Leire Pajín a Langreo en al año 2011, en el mes de septiembre, prometiendo la casi inmediata puesta en funcionamiento del Centro Stephen Hawking.

¿Podemos esperar que Javier Fernández, responsable socialista del Consejo de Transición Industrial y Energética, haga su primera aportación en un asunto de especial trascendencia como es la energía? No olvidemos que Javier Fernández siendo Senador votó en el Senado el “tarifazo” impulsado por Miguel Sebastián, que disparó las facturas domésticas e industriales. Y en cuanto al sistema de financiación autonómica, no olvidemos que, en la Conferencia de Presidentes, Javier Fernández apoyó continuar con ese sistema.

Por tanto, existe una absoluta falta de confianza por parte de Foro, no solo de Foro sino de la sociedad asturiana. Pues ayer vimos a los ganaderos manifestarse contra este Gobierno, ¿de verdad podemos confiar en que defenderán los intereses de nuestros ganaderos de leche los mismos que los han abandonado a su suerte? ¿En serio se pueden tener esperanzas de que el Plan de Vías de Gijón lo reactiven los mismos que lo obstaculizan y lo incumplen? Esto es una memoria, pero es una memoria reciente.

Vamos a apoyar esta declaración de intenciones, que es como merece la pena denominarse. Pero nosotros también hemos hecho nuestros deberes y, en la coalición electoral de la que formamos parte, hemos introducido la gran mayoría de estos asuntos que pone en esta proposición. Lo hemos puesto en un documento, que es nuestro acuerdo de coalición. No sé si ustedes en el suyo lo han puesto, o quizá se equivocaron de coalición, eso ya, no me compete a mí pronunciarme sobre eso, pero es donde lo podrían reflejar y donde tenemos que llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Leal.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Estuve buscando pero no acabo de encontrar, no veo ni a Melchor ni a Baltasar por esta sala, por este hemiciclo. Lo que sí veo es una carta a los Reyes Magos que nos hemos encontrado aquí. Maravillados nos hayamos ante tanta demagogia y tan mal organizada.

Dejémonos de eufemismos y hablemos claramente. Esta es una iniciativa, como a ustedes les gusta llamar, preelectoral o que se encuentra ya en modo campaña. En realidad, es un popurrí de ideas, una mezcla entre las infraestructuras, por poner un ejemplo, la agricultura, por otro lado, la UTE de Villabona, que es sectorial y concreta... Es un batiburrillo.

Señorías del Grupo de Izquierda Unida, podemos hacer un breve repaso de temas, ya que la memoria es frágil. Les recuerdo aquel momento en que ustedes apoyaban sin fisuras a un Gobierno socialista, presidido por el señor Zapatero, que daba por buena una Política Agrícola Común para España que reducía un 30 % las ayudas al campo. Les recuerdo, en el 2008, la revisión también de la Política Agrícola Común, en aquel momento el señor Zapatero aprobó el fin de las cuotas lácteas y lo hizo en diferido; como también hace con los fondos mineros, como también hace con nuestra minería, con el plan de cierre de la minería. Y ahora echan la culpa al partido que está en el Gobierno en estos momentos.

Con respecto a la variante de Pajares, pues qué decir, aún no se han enterado del compromiso que tiene el Partido Popular con esta obra. El Partido Popular ha tenido que solucionar los problemas técnicos que se ha encontrado en esta obra y que han sido heredados del Partido Socialista, tales como acuíferos, filtraciones o también deslizamientos de la ladera norte del trazado.

Les sigo recordando. Con respecto a la autovía Grado-La Espina y su prolongación hasta Cangas, no olvidemos que la obra estuvo paralizada por el Partido Socialista, por el exministro señor Blanco, y el Partido Popular la ha reiniciado.

¡Qué decir de los accesos a El Musel! Es una prioridad estatal, el Gobierno de la nación en funciones está trabajando en ello.

Y con respecto a la minería aprovecho para refrescar algunas fechas:

22 de junio del año 82. El señor Villa aseguró en el mitin del Partido Socialista para las elecciones generales en Tuilla —y leo literalmente—: “Antes de cerrar un solo pozo, tendrán que pasar por encima de mi cadáver”.

16 de febrero de 1983. El señor Felipe González dijo: “Es necesario —y leo también entrecomillado— un cambio de mentalidad. Asturias necesita adaptarse a una nueva civilización en que la mina deje de ser el centro de atención, y la gente tiene que ser consciente de que a Hunosa apenas si le quedan unos diecisiete años de vida”.

Señorías, recuerden también cómo fue el Partido Socialista el que intentó cerrar la minería en el año 2014 y fue el Partido Popular quien consiguió prolongarla hasta el año 2018.

Con respecto al Centro Stephen Hawking de Langreo, está ya en proceso de finalización, una obra que comienza en los años noventa y que se paraliza por el Gobierno socialista. El Partido Popular lo retoma y desarrolla las medidas que son necesarias para poder corregir todos los problemas técnicos que se encontraron en dicha obra.

Y, por cierto, ¿por qué no se habla de los problemas medioambientales, de la contaminación de Gijón o también de Avilés? ¿Por qué no hablamos de un problema real como es el de los emprendedores o el de los autónomos? ¿Por qué no hablamos del problema del desempleo? ¿Por qué no hablamos del problema de la investigación y desarrollo e innovación tecnológica en Asturias, que es inexistente? ¿Por qué no nos preocupamos por avanzar en mejoras concretas en el sistema educativo del Principado de Asturias? ¿Por qué no hablamos también de lo que son las listas de espera y una mejor gestión de la sanidad en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias? Y tantas y tantas lagunas e ineficiencias que se manifiestan en nuestra Comunidad.

Señorías de izquierdas, bajen a la tierra y miren los problemas concretos a los que se enfrentan los asturianos. No sé si son conscientes, pero están teledirigiendo o tratando de teledirigir a los asturianos, y ellos no se merecen eso.

Esta iniciativa envuelve algunos problemas que tiene nuestra región, pero la duda que nos asalta es por qué estos y no otros, o por qué no estos y otros más. ¿Son estas las únicas posibilidades, los únicos problemas que tiene para ustedes la región del Principado de Asturias?

Si este, señor Portavoz de Izquierda Unida, es su programa político, nos parece muy bien, no tenemos ninguna objeción que hacerle al mismo, pero no es este el lugar para hacer campaña electoral.

Por cierto, les recuerdo que todos los aquí presentes tenemos representación en el Congreso de los Diputados, por lo que exigimos allí el cumplimiento de estas necesidades. Lo hicimos y lo seguiremos haciendo, y de otras muchas más que puedan surgir. Pero, como ya les dije, pidan mejoras para los asturianos y no les vendan lo que ya está en trámite y acordado por el Gobierno central.

Estos también son nuestros intereses, pero tengo que decirle que el Gobierno de la nación ya tiene en marcha todas estas pretensiones; muchas de ellas, abandonadas, reitero, recuerdo, por el Partido Socialista, dicho sea de paso.

Por lo que, sinceramente, a nuestro Grupo le preocupan otras cuestiones más novedosas, seguir avanzando y no anclarnos en el pasado, en lo de siempre. Y, desde luego, no queremos imponer a la sociedad cuáles son las prioridades que van a dirigir sus vidas.

Por tanto, no estamos de acuerdo con la forma en que se presenta este manifiesto o *maremágnum*, como queramos llamarlo, porque no aporta nada adicional para los asturianos, no aporta nada nuevo, pues, como ya les dije, los trabajos se están realizando y concluirán en breve.

El Grupo Parlamentario Popular no va a utilizar este Parlamento para hacer campaña electoral. Y —termino ya—, es más, nuestro Grupo Parlamentario también le pide rigor, le pide el rigor exhaustivo que usted exige a esta Cámara, a los demás Grupos y en particular, esta mañana, por ejemplo, al Grupo Parlamentario Popular. Pues ese mismo rigor le pido a usted que haga cuando elabore una iniciativa de este tipo.

Por lo tanto, no nos vale con una lista de la compra, como aquí se pide.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Llamazares, me parece una buena idea la iniciativa que usted ha traído aquí, la iniciativa. Una vez le preguntaron a Gandhi qué opinión tenía sobre la civilización occidental, dijo: “Sería una buena idea”. Pues esto es una buena idea.

Pero lo que resulta de la discusión ya lo ve: no hay ninguna posibilidad, ninguna, de que se traiga una iniciativa a esta Cámara que intente hacer un compendio de las prioridades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en relación con la cooperación, con la cooperación del Estado, del Gobierno de España, que pueda ser asumida de manera positiva, diciendo, bueno, es una buena idea que sintonicemos desde esta Cámara alrededor de una serie de objetivos que son buenos para Asturias y que dependen de la relación política entre nuestra Comunidad y el Gobierno de España. Yo así lo entendí, que eso era lo que...

Posiblemente sea usted muy consciente de que la relación de asuntos que puso en esta iniciativa no son todos los asuntos del mundo mundial. Ya ve que aquí hay quien se ha apresurado a poner unos más: y falta el naval, y falta la oveja xalda, y falta... Claro que faltan más cosas, pero este era un buen objetivo para que nos pudiéramos poner de acuerdo sobre cosas en las que, más o menos, coincidimos en que son necesarias, son convenientes, son buenas para el progreso de Asturias, para el desarrollo económico, para nuestra actividad económica, para favorecer el empleo y el bienestar, son buenas.

Pero, bueno, aquí hay una lista de agravios... Yo estoy muy orgulloso y muy satisfecho del esfuerzo y del compromiso de los Gobiernos de España con Asturias durante mucho tiempo. Satisfecho, en el sentido de la capacidad, el volumen y el esfuerzo inversor que se hizo para abordar nuestras infraestructuras de comunicaciones, para abordar muchos déficits que tiene nuestra Comunidad. Satisfecho, en términos objetivos, por los Gobiernos de España con Asturias. Es verdad que las cosas cambian y el esfuerzo ha decaído.

Y no me extraña que ustedes, los de Foro, lleven al programa electoral un compromiso con estas cosas en el momento que acuerdan con el PP, porque debe de indicar que, efectivamente, consideran que no va a ser el PP el que tiene que comprometerse. Porque cuando se comprometía fueron ustedes precisamente los que dijeron las cosas más gordas sobre la falta de apoyo del Gobierno de España, del señor Rajoy, con Asturias, las más gordas. A nadie se le ocurrió decir las cosas que dijeron ustedes sobre el compromiso de Rajoy con Asturias. Si lo llevan en ese programa ahora supongo que será porque piensan que será otro el que tenga que hacerlas.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa, como, bueno, usted deduce de mis palabras, la apoyaremos. No le vamos a hacer enmienda, no la vamos a modificar. Se nos puede ocurrir, como a cualquiera de los que han intervenido aquí que habría más cosas o menos, pero sería un buen acuerdo objetivamente, sería un magnífico acuerdo, una buena idea, trasladar a la opinión pública la conveniencia de que en Asturias, en el Parlamento, estamos de acuerdo. No de la manera en que vamos a resolverlo, votando a favor o en contra... No, porque eso no es estar de acuerdo, eso es otra cosa. Estar de acuerdo es que sintonizaran los discursos que aquí se dijeron con esta propuesta. Y eso no ha ocurrido, no han sintonizado en absoluto.

Y para todos aquellos... Y voy a referirme especialmente a Podemos, que tiene una lista de agravios continuamente, hasta quiere auditar desde aquí lo que es responsabilidad de la Auditoría del Estado, que la hace y que la hizo, aunque no lo sepan, les voy a decir que lo mejor que se puede hacer en relación con el futuro es tratar de explicar cómo se hacen las cosas, cómo pretenden hacerse las cosas, con proyectos y con programas políticos concretos. ¿Cómo se hace una propuesta de esta

naturaleza, con esa propuesta de incrementar el gasto de la expansión fiscal que proponen ustedes, de 62.000 millones en cuatro años, cuando sabemos que por incumplimiento del déficit hay que hacer un recorte de 10.000 ahora, por incumplimiento en el objetivo del déficit de 2015 y por las previsiones presupuestarias del Gobierno de España en el Presupuesto aprobado en diciembre del año pasado para el ejercicio 2016 presente? ¿Cómo se puede hacer, cómo se puede hacer con una propuesta de reforma tributaria, que aquí dicen una cosa, “impuestos, los justos”, y cuando tienen que decirlo en otro sitio, en el ámbito estatal, que es a quien se dirige esto, dicen ustedes que hay que recuperar y reforzar los impuestos sobre la riqueza, el patrimonio, donaciones, así como el mínimo exento de patrimonio? Aquí, una cosa, y donde tienen la responsabilidad o podrían tener la responsabilidad de decidir, otra. ¿Cómo se hace con esa propuesta de reforma del mercado de trabajo que en un momento, condescendentemente, respetaba y toleraba la reforma del 2010 y ahora vamos incluso más allá de la reforma del 2010? ¿Cómo se hace ese plan de transición energética, auditando los costes de transición a la competencia y planteando un programa de renovables y de autoconsumo para financiar la producción energética que alimenta nuestra industria? ¿Cómo se hace? Con palabrería y diciendo aquí sí pero no al AVE, y en Madrid, no; al AVE, sí, para pasajeros y para mercancías, al AVE en Asturias, sí...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y cómo se hace ese plan de transición energética, decidiendo que hay que suprimir las centrales térmicas de carbón en 2024, con un apoyo presunto, de boquilla, porque tampoco lo hacen, al carbón y a la enorme crisis que está sufriendo? Hay que tener una estrategia, la que sea, con mayores o menores posibilidades de éxito, pero hay que tenerla. Por lo menos, manifiesten aquí y allí alguna voluntad política de ponerse de este lado.

¿Cómo se puede hacer, finalmente, esta reforma industrial, esta transformación industrial, con una financiación mágica, haciendo un banco público, a través de Bankia, Mare Nostrum y el ICO? Maravillas no se hacen y economía vudú, tampoco.

Sean ustedes serios. Y después seremos capaces de debatir, discutir, incluso de aceptar reproches. Mientras tanto, con palabrería no se va a ningún lado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Por el Grupo proponente, se ha comunicado a la Presidencia que se han aceptado tres enmiendas: exactamente la número 10.965, que corresponde al punto i); la 966, al punto j), y la 969, al punto m). En esos términos se va a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 34 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo más breve posible, los trabajos para la puesta en funcionamiento de un centro de salud en el barrio Nuevo Roces de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo más breve posible, los trabajos para la puesta en funcionamiento de un centro de salud en el barrio Nuevo Roces de Gijón.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El barrio de Roces, en Gijón, ilustra uno de los muchos retratos desoladores que la explosión de la burbuja inmobiliaria ha dejado en nuestro país, cuando lo fácil era recalificar suelo, pintar el paisaje con grúas y hormigoneras, y ladrillos, muchos ladrillos. Promotores, constructores y entidades financieras jugaban a urbanizar suelo, no importaba la situación. En los planos, y con rotuladores de

colores, pintaban el centro de salud, el colegio, el parque infantil, el supermercado, la parada de autobús, la farmacia, el cajero, zonas para hacer deporte al aire libre, paseos rodeados de zonas verdes y ajardinadas, que se conectaban con los barrios limítrofes...

Resultó que todos esos colores se quedaron en el papel, porque los grandes especuladores lo que querían hacer era dinero, no pueblo, y ahora tenemos a casi ya 4.000 personas habitando edificios, los únicos que permanecen fieles a aquellos planos que invitaban a jóvenes y a mayores a soñar en la posibilidad de vivir en un barrio nuevo, con los servicios necesarios y que incluso se vendía la proximidad al centro de Gijón en minutos.

Cinco años después, la realidad es otra: no solo no hay estos servicios, no solo se carece de colegio, de centro de salud, de farmacia, de todos los equipamientos que se prometían; a estas carencias también se les une la falta de adaptación de los viales de entrada y salida, faltan aceras que permitan una deambulación segura y que han convertido este barrio, por paradójico que parezca, en el que ser peatón esté prohibido. Ya no les hablo de ir con una silla de bebé o en una silla de ruedas, la salida de Roces es una barrera arquitectónica en sí misma.

Aquellas zonas que se pintaban en los planos hoy son solares abandonados por un proyecto que nunca se llevó a cabo, donde crecen los matorrales y se favorecen las plagas de insectos, porque ahora ya son tierra de nadie. También nos encontramos esqueletos de edificios inacabados, numerosos bajos sin uso, zonas sin alumbrado y caminos que no llevan a ninguna parte, porque de Roces se sale o se entra en coche o en autobús; eso sí, media hora tarda el autobús en llevarte al centro de la ciudad y una hora para llegar al hospital de Cabueñes.

Quiero poner esto de manifiesto porque reivindicar como hacemos en esa ocasión un centro de salud solo por su peso demográfico ya es importante, y bastaría en términos de agravio comparativo ver los servicios con los que cuentan otros barrios de Gijón con menos población; pero es necesario tener en cuenta también que, por su situación y por sus carencias de accesibilidad, ir al médico a casi 4.000 personas les supone esperar por un autobús que les lleve a Contrueces con la fiebre, el dolor o la sintomatología que les suceda. Eso, después de que por el colapso que también se ha provocado al centro de salud de Contrueces te den cita para después de unos cuantos días.

Miren ustedes, 747 menores de edad y 146 personas mayores no pueden sentirse prisioneros ante una urgencia médica. Menores y mayores que por las características de su edad necesitan hacer uso de los servicios sanitarios con más frecuencia y no pueden ni tan siquiera comprar una aspirina.

Jurídicamente, no solo es posible sino incluso obligado. La Ley 1/92, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, establece que “la asistencia sanitaria pública dentro del territorio del Principado de Asturias se extenderá a todos los residentes en cualquiera de los concejos de Asturias” y “el acceso a prestaciones sanitarias se realizará en condiciones de igualdad efectiva”.

También se regula en esa misma ley, en su artículo 25, que en las zonas básicas de salud, en el caso de Roces, concurren “singulares condiciones tanto socioeconómicas como demográficas y de comunicaciones”, tal como textualmente establece la ley.

Por otra parte, existen numerosos locales sin uso, que permitirían no tener que dilatar más la espera. Por eso, hoy les pedimos que dejen de condenar a las familias por los errores llevados a cabo por las políticas que recalificaban suelo para que otros hicieran barrios de papel y cuyos beneficios terminaron en Panamá. Construyamos pueblo, que es lo que beneficia a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Iniciamos el debate y le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Este es un tema... iba a decir especialmente doloroso para nuestro Grupo porque ya hace muchos años algunos de nosotros nos opusimos abiertamente a que se saltara la ronda Sur para crecer en Gijón.

Nuevo Roces fue un caramelin donde estaba la parte más jugosa de la depredación, que era Granda y Castiello. El asalto a prau verde, a prau virgen, donde estaban los mayores niveles de ganancia. Incluso, digo muy doloroso porque ya se avisó en aquel momento de lo que iba a pasar, porque no se cumplían las previsiones de crecimiento para Gijón, porque no ayudaba a que la ciudad fuera más compacta y porque incluso, con el diseño urbanístico que iba a tener este barrio, iba a quedar como un monumento gemelo de lo que es el muro de San Lorenzo. Pero, esta vez, en medio de la democracia.

Digo esto con un cierto énfasis, alimentado por las declaraciones ayer de Belén Fernández, que decía que el Cantábrico es una “depuradora natural”, o una depuradora estupenda, y que desde La Cagonera, pasando por Peñarrubia y hasta la Cantábrica vamos a poder bañarnos este verano con tranquilidad en Gijón.

Nuevo Rocés, efectivamente, representa de muchas maneras un proyecto sobre el que hay que hacer memoria. Ahora bien, hay un presente de este barrio, y hay 4.000 personas que viven allí, y hay que dar solución, efectivamente, a los problemas que tienen. Un barrio que no tiene cajero automático, un barrio que no tiene farmacia y un barrio sobre el cual ya se pueden hacer prospectiva, porque quizá una de las cosas que han fallado aquí sea precisamente la prospectiva. Se sabía que Gijón no iba a aumentar de población, se sabía que Gijón no iba a necesitar más suelo, se sabía que Gijón necesitaba crecer como una ciudad compacta, se sabía que además Gijón tenía que armonizar su urbanismo con Villaviciosa, con Oviedo..., en fin, ese famoso plan central, del centro de Asturias, que también debería afectar al urbanismo. Pero todo eso, y no fue hace 200 años, no interesó, pero ya se sabía. Ahora hay un presente y hay que garantizar, efectivamente, que todas las personas que viven allí puedan tener una serie de servicios.

No sé si ahora ya tirando con la ley necesitamos un centro de salud o un consultorio periférico, porque de verdad que la literalidad de la ley ahora importa menos. El barrio esperemos que crezca, el barrio tiene mucha gente joven y el barrio necesita unas comunicaciones y unos servicios, entre ellos el servicio sanitario, importantes.

Y además se cumple otra de las características que nosotros consideramos fundamentales y que dijimos antes de lo que debe ser el cambio en el sistema sanitario, un sistema sanitario que se acerque al ciudadano, que esté cerca el ciudadano, cosa que en este caso, efectivamente, no se cumple.

Por tanto, vamos a apoyar absolutamente esta moción. Es increíble que los vecinos de este barrio hayan tenido que patear tanto y protestar tanto para tener un servicio tan básico como este, vuelvo a repetir, centro de salud o consultorio periférico, pero ese servicio es obligatorio para es barrio y se lo merecen.

Como se merecen todos los gijoneses que se recuerde cómo surgió este proyecto y cómo en un momento determinado se decidió saltar la ronda Sur, atentando, desde nuestro punto de vista, contra la racionalidad más absoluta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Efectivamente, una de las reivindicaciones de los vecinos de Nuevo Rocés es un centro de salud. También piden un colegio, un instituto, ya que en el barrio hay empadronados, como ya se ha dicho aquí, sobre 700 menores de 16 años.

Con respecto al primer punto, que es el objeto de esta PNL, estamos ante una competencia del Gobierno de Asturias que hemos de circunscribir a aquella promesa del Consejero al inaugurar su gestión: “Cualquier paciente de Asturias, con independencia de su lugar de residencia, debe tener acceso a los servicios médicos del Principado, a los mejores tratamientos y a ser visto por los especialistas más adecuados para sus problemas de salud”, etcétera, etcétera, etcétera. Esto lo decía el Consejero en aquella primera presencia en la Cámara. Por eso los vecinos, que el pasado 20 de mayo se manifestaron para exigir el centro de salud, exigen hechos más allá de esas palabras.

Estamos ante un barrio que es uno de los principales espacios de expansión de la ciudad de Gijón, donde se ha producido un aumento notable de población en los últimos años, y esos más de 4.000 vecinos no cuentan con ningún centro sanitario periférico en las inmediaciones y no tienen acceso rápido a un médico. Y me refiero a los 4.000 de Nuevo Rocés, que, si añadimos las otras 4.500 personas, aproximadamente, del barrio histórico, son más de 8.000 los residentes de la zona que no tienen cerca un centro de salud. Otros barrios, como Tremañes o La Camocha, con una población similar, sí disponen de centro de salud. Es decir, Nuevo Rocés supera en población a otros barrios gijoneses y continúa sin esta infraestructura básica. Lo cual se entiende cuando el propio Consejero no parece conocer la zona ni su problemática, habiéndose referido en sede parlamentaria a la misma como “Vega-La Camocha”.

Los vecinos de la zona tienen que desplazarse hasta el barrio de Contrueces, como nos ha dicho la Portavoz de Podemos, para acudir a su médico, lo que genera a su vez que el centro de salud de este barrio esté saturado, al igual que el de El Llano, donde los fines de semana tienen que acudir a los médicos de guardia.

Repito, no es el único problema que tienen en Nuevo Rocés, pues también carecen de infraestructuras educativas, con estos barracones que quedaron a la vista tras el atraco del caso Marea.

Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud cuando enfermamos, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia constituyen pilares básicos de nuestro sistema de salud. Y no podemos olvidar que la cercanía de los centros es uno de los aspectos más destacados de la valoración de los servicios sanitarios en el *ranking* del Barómetro Sanitario.

Es necesario que la Administración autonómica se responsabilice para garantizar la cercanía a los centros y dote de un centro de salud a este gran barrio gijonés en expansión, ya que no fue sino el Principado quien promovió el convenio urbanístico que lo creó, abandonando después a su suerte a los vecinos.

Les recuerdo, Señorías, que en la Comisión de Sanidad del 23 de noviembre, el pasado año, el Consejero afirmó: “La Consejería requiere para abordar las obras de estos nuevos equipamientos disponer de la parcela o de los locales adecuados para ello”. Pues bien, les adelanto que sí existen terrenos de titularidad municipal acondicionados, ya están acondicionados para acoger el nuevo centro de salud, y que el Ayuntamiento de Gijón, tras heredar del PSOE lo que fue una maqueta sin servicios ni accesos adaptados a esas 4.000 personas, los ha licitado para romper el aislamiento del barrio, sobre todo a los peatones, como también se ha dicho ya aquí.

Quiero decir que el Ayuntamiento de Gijón está comprometido con Nuevo Rocés, está haciendo las cosas bien, pero es difícil hacer tanto cuando otros no han hecho nada de nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Hubiese hecho mi intervención desde el escaño, porque realmente sobre un asunto tan manido y evidente como es este, bueno, yo no creo que haya nadie en esta Cámara que vaya a decir que no.

¿Es una necesidad el centro de salud, un centro periférico en Nuevo Rocés? Pues sí, como lo es la escuela, como son muchas más cosas en Nuevo Rocés.

Ahora, a mí lo que me sorprende es el argumentario que utilizan algunos Grupos. Todo esto son unas necesidades, y esta que nos ocupa hoy aquí en concreto, y ciertas infraestructuras educativas, evidentemente son competencias autonómicas, pero hay otras, Señorías, hay otras, Señorías, que indudablemente son competencias municipales.

Y lo que nosotros hoy queremos destacar aquí es precisamente que lo que hace falta es romper dinámicas, romper dinámicas de enfrentamiento, romper dinámicas que en muy muy poco benefician el interés de esos 4.000 vecinos y vecinas que viven allí.

Porque además estamos hablando de un colectivo de vecinos, señor Portavoz de Ciudadanos, que tiene muy poco que ver con los ciudadanos de Castiello, pero muy muy poco que ver, por no decirles nada; desde el punto de vista socioeconómico, tienen un perfil absolutamente diferente. Es decir, ahí nosotros creemos que la Administración tiene que hacer también un mayor esfuerzo y un mayor hincapié. Pero, desde luego, en este caso, sin poner en duda la necesidad, sin poner en duda que es una prioridad y debe ser una prioridad generar barrios, porque aquí hay que generar barrio, no hay que dejar ahí a ciertas personas que viven..., que nos recuerdan un poco la serie esta de televisión de *La que se avecina*, que están ahí perdidos en medio de la nada, con un edificio y no tienen nada alrededor. No, esto es un barrio, es un barrio de Gijón, y hay que seguir trabajando desde las Administraciones para generar barrios. Pero desde luego lo que nosotros hoy aquí queremos, como Grupo con representación en esta Cámara, en la Cámara autonómica, pero también como Grupo con representación municipal, es exigir un compromiso común de la Administración local, en este caso del Ayuntamiento de Gijón, en su conjunto y de la Administración autonómica para que de una vez empiecen a entenderse y todas estas cosas que hoy se traen aquí sean capaces de solucionarlas de común acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, buenas tar..., iba a decir buenas tardes, se me ha escapado.
Bien, antes de nada, efectivamente, vamos a votar a favor.

Y, simplemente como apoyo, añadiré unos cuantos datos como apoyo a la moción que no han salido aquí y que me gustaría mostrar para aquella gente que en realidad no sepa de qué estamos hablando. *(El señor Diputado interviniente muestra una fotografía.)* Esto es una foto precisamente del barrio de Nuevo Rocés, yo no traigo muñecos, esto es una foto oficial. Aquí, como pueden ver, está el barrio de Nuevo Rocés, efectivamente, como decía el Portavoz de Ciudadanos, completamente aislado del resto de Gijón, Contrueces, Viesques... Bueno, eso ya no se lo voy a mostrar.

Efectivamente, aquí tenemos unos terrenos previstos para uso educativo y unos terrenos previstos para uso sanitario, de construcción de un posible consultorio. Bien, con eso en mente y teniendo en cuenta una serie de factores como, por ejemplo, que el barrio consta de unos 4.000 habitantes aproximadamente, 700 de ellos menores, y observando los accesos aquí, inexistentes por completo, podemos hablar de un principio de aislamiento.

Y de la necesidad de un consultorio, en este caso, porque no sería centro de salud, sería un consultorio, pues nos podemos ir a los datos precisamente. Y teniendo en mente la imagen que les acabo de mostrar y yendo a los datos de cómo se podría afrontar la construcción de un nuevo consultorio en Nuevo Rocés, nos encontramos con que, efectivamente, los números y los datos nos pueden dar la razón.

Vayamos, por ejemplo, a ver... Ustedes saben que los consultorios, los centros de salud se califican con un grado de dispersión. En este caso, al barrio de Nuevo Rocés le corresponde acudir al centro de salud de Contrueces, que consta de un G2, un grado 2 de dispersión; esto quiere decir que debería haber un médico por cada 1.750 cartillas. El centro de salud de Contrueces atiende exactamente a 23.000 personas, con lo cual sale un ratio correcto de 1.600 cartillas por médico.

Pero vamos a ver, por ejemplo, que pasaría con los otros centros de salud que también tienen un grado de dispersión 2 en Gijón, y son dos exactamente del Área V, que son el centro de salud que Candás, que tiene un consultorio periférico, el consultorio denominado El Empalme, y vemos que ese consultorio atiende a 2.330 cartillas con el mismo grado de dispersión, el G2; el centro de salud del Natahoyo exactamente atiende a 18.000 personas, 18.500 cartillas, por así decir —más que cartillas, mejor personas—, y tiene un consultorio periférico, el de Tremañes, que atiende a 2.000 cartillas. Vamos viendo, precisamente, 2.300, 2.000, una ratio correcta también, 1.500 personas por médico.

Y nos vamos al de Contrueces, que ya tiene un consultorio, el de Vega-La Camocha, que atiende a 5.000 cartillas, personas, con lo cual nos encontramos que precisamente este centro de Contrueces es el más saturado de toda la red, del Área V, en cuanto a centros de salud con el G2, grado 2, correspondiente. Si sumamos eso al hecho de que el barrio de Nuevo Rocés cumple los criterios de población para tener un consultorio, pues la lógica va siendo aplastante y contundente: hay que hacer un consultorio en Nuevo Rocés. Y no es ya que lo digamos el resto de Grupos, sino que es que tiene que entrar ya en la lógica de la Consejería.

Dos apreciaciones, y ya para finalizar, no tengo nada más que decir, al respecto. Efectivamente, lo que se refería a las competencias municipales. Efectivamente, tiene que ser el Ayuntamiento el que solicite a la Consejería que le ceda unos terrenos. No olvidemos también que los terrenos son de Sogepsa y que tiene por lo tanto Sogepsa que ceder los terrenos al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento lo solicite. Bueno, y si no lo tiene que hacer, es un trámite, efectivamente, pero que también hay que tenerlo en cuenta.

Y ya una última apreciación es, decía el señor Nicanor..., no, perdón, el señor Armando, que ya su Grupo, este Grupo se había opuesto a que se construyera saltando la circunvalación, o sea, la autopista un barrio fuera de Gijón. Y, entonces, yo me pregunto a qué Grupo se refiere, porque Nuevo Rocés es de antes del año 2010, o sea, lleva cinco años construido. Entonces, ¿a qué Grupo se refiere, en qué Grupo estaba usted para oponerse? Saldremos del misterio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Señor Suárez, creo recordar que dijo año 2007. Yo no sé si ni siquiera sería UPyD, no sé qué Grupo, igual era..., igual ni UPyD, no lo sé. No 2010; 2007, creo recordar que ha dicho.

En todo caso, Señorías, en relación con este asunto, la creación de un centro de salud en el barrio de Nuevo Rocés, en Gijón, conviene empezar indicando que el artículo 63 de la Ley General de Sanidad define la zona básica de salud como el “marco territorial de la Atención Primaria de salud donde desarrollan las actividades sanitarias los centros de salud”. El Decreto 80/2006, de 29 de junio, que regula el mapa sanitario de Asturias y dicta las normas para su puesta en práctica, establece que el Área Sanitaria V (Gijón, Carreño y Villaviciosa) tiene 14 zonas básicas de salud. Este mismo decreto establece tanto los centros de salud como los consultorios periféricos que corresponden a cada zona de salud. Y este decreto define literalmente el ámbito territorial de la zona básica de salud V.7: Contrueces-Vega-La Camocha. Analizado el ámbito territorial que establece el decreto, es evidente que las nuevas edificaciones que se están construyendo entre la carretera Carbonera y la autovía Minera al sur de la autovía del Cantábrico se incluyen en esta zona básica de salud, cuyo centro de cabecera es el de Contrueces.

Por tanto, podemos sacar una primera conclusión: la creación de un nuevo centro de salud, en este caso en el barrio de Nuevo Rocés, de un centro de salud o de un consultorio, necesita una modificación previa del decreto que regula el mapa sanitario en Asturias. Por tanto, ni en el barrio de Nuevo Rocés ni en ningún sitio de Asturias se puede crear un nuevo centro de salud sin que haya una modificación previa del real decreto que regula este asunto.

En cuanto a la accesibilidad, Señorías, el barrio de Nuevo Rocés se encuentra aproximadamente a 1.000 metros en línea recta del centro de salud de Contrueces, aunque la distancia real son 2.000 metros. Por tanto, estamos hablando de 15, 20 minutos andando o menos de 5 minutos en coche. Asimismo, en cuanto al transporte público, el transporte urbano, la línea de autobús del urbano número 20 comunica el barrio de Nuevo Rocés con el centro de salud de Contrueces, que es la parada número 122. Por lo que, tanto por distancia como por disponibilidad de transporte público, el centro de salud de Contrueces cumple los criterios recomendables de accesibilidad con el área residencial de Nuevo Rocés.

Asimismo, en cuanto a la oferta asistencial, el centro de salud de Contrueces puede absorber perfectamente la población de Nuevo Rocés, de hecho permitiría absorber un incremento de esta población del 125 % en general y del 270 % en el caso de Pediatría. No hay niños y niñas suficientes y, de hecho, ni siquiera con los adultos da para un cupo médico-enfermera.

Y, Señorías, no es el único barrio... Aquí se habló, se comparó en cuanto a población de barrios y hay barrios incluso en Gijón con más población que no tienen centro de salud y que ya en el pasado también exigieron la puesta en funcionamiento de un centro de salud en su barrio. Podríamos hablar del caso de Viesques: Viesques tiene más población que el barrio de Nuevo Rocés y no tiene centro de salud. Los vecinos de Viesques van al centro de salud de cabecera, que en este caso es el de El Coto. No es un agravio comparativo, pero, insisto, hay casos también como este que nos ocupa.

Pero, en todo caso, Señorías, miren, nosotros también nos hemos reunido y hemos hablado con vecinos del barrio de Nuevo Rocés, porque a veces creo que en esta opinión de Podemos de tratar de apropiarse de la gente y de la voluntad de la gente... Yo no sé si ustedes creen que ustedes se reúnen con la gente y nosotros con extraterrestres. No, no, también hay vecinos que van a ver a nuestros concejales y a nuestro Grupo municipal. Y es verdad que legítimamente quieren un centro de salud en su barrio, y se entiende, cómo no, pero lo que nos dicen es que el principal problema que tiene ese barrio son sus comunicaciones con el resto de la ciudad, con el centro de la ciudad, en este caso con el centro de salud de Contrueces —usted lo mencionaba, la media hora que tarda el transporte público al hospital—, y, en definitiva, las conexiones con la ciudad y las conexiones a los servicios públicos de la ciudad. Ese es el principal problema que tiene ese barrio.

Y sorprende que ustedes, que han permitido que Foro siga gobernando en Gijón, ustedes, que han permitido que la derecha, que el partido de Cascos... y que Moriyón sea la Alcaldesa, en todo este año no hayan llevado al Pleno municipal de Gijón ni una sola iniciativa sobre este asunto, ni una sola en un año, no han llevado nada al Pleno de Gijón. Exíjanle, exíjanle a su colaboradora o a la Alcaldesa de Gijón que mejore el transporte público en Gijón, que mejore la conectividad del barrio, que aumente las líneas. Sí, sí, ¿por qué no lo hacen? Ustedes se ríen, yo no me río. Que mejoren. De hecho, miren, en cuatro años de Gobierno de Foro no han revisado la política de transporte urbano en la ciudad. Las líneas y el transporte urbano son hoy los mismos que había hace cuatro años. Y eso es competencia municipal, ¿por qué no lo piden? Pídanlo, nosotros estaremos de acuerdo y apoyaremos que eso ocurra. Incluso pueden pedir que se ponga una parada de autobús enfrente del centro de salud de Contrueces, también. Exíjanlo, llévenlo al Pleno de Gijón y que el Gobierno municipal que ustedes apoyan y que permitieron que siga gobernado, ese Gobierno de Cascos, lo haga. Y tendrán el apoyo y la colaboración del Grupo municipal socialista, no tengan lugar a dudas.

Pero, miren, incluso cuando se produjeron las negociaciones para el Presupuesto autonómico, su Portavoz, Emilio León, no se dignó sentarse con el Presidente y la Consejera, envió a dos Diputadas; pero sí se sentó una mañana entera en el Ayuntamiento de Gijón con la Alcaldesa para valorar... (*Comentarios.*) ¿Estoy mintiendo o no es cierto? ¿No se sentó? (*Comentarios.*) ¿No se sentó...?

El señor **PRESIDENTE**: No entren en diálogo, por favor.
Continúe, señor Torre. (*Comentarios.*) Silencio.
Prosiga, señor Torre.

El señor **TORRE CANTO**: ¿Puedo continuar, señores de Podemos? Si ustedes me lo permiten...

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga, señor Torre.

El señor **TORRE CANTO**: No se sentó el Portavoz con el Presidente y la Consejera; sí se sentó con Carmen Moriyón, con la Alcaldesa de Gijón, una mañana entera, y luego sacaron una nota de prensa en la que decían que era para analizar los Presupuestos autonómicos. Pues si los hubiesen apoyado quizá también podría haber una partida para ese barrio y podríamos haber ejecutado actuaciones allí. No lo pidieron. Una mañana entera viendo con Moriyón las necesidades del Presupuesto autonómico, pero no se sentaron ni nos pidieron nada para ese barrio.

Y ya concluyo, señor Presidente.

Ustedes aquí a lo largo de estos cinco meses, y aquí lo han dicho en esta Cámara, nos han puesto como el gran ejemplo y la gran solución a todos los males el Gobierno a la valenciana. Y yo me pregunto, ¡ah!, Gobierno a la valenciana, sí, pero a la gijonesa, no, ¿no? ¿Cómo es esto? En Valencia, ya lo dije hace quince días, en Valencia la suma de los partidos de izquierda suma la mitad más uno del hemiciclo. En el Congreso de los Diputados, a nivel estatal, no. Y en Gijón la suma de los partidos de izquierda suma la mitad más uno del Pleno. Lo que vale para Valencia resulta que no vale para Gijón. Claro, nos amparamos en vetos personales y en ensuciar reputaciones; en este caso, la reputación del José María Pérez, una persona pública que ha tenido una trayectoria intachable, que ha estado en la gestión, en el Gobierno de Gijón, que ha sido Parlamentario. Y para escudarnos o para disfrazar ese pacto del astillero, todavía un año después no hay esa posible imputación que ustedes decían de José María Pérez, no existe ni existirá. Pero la realidad es que sigue gobernando en Gijón la derecha, el partido de Cascos, con el beneplácito de ustedes.

¿Quieren Gobierno a la valenciana? Lo tienen a 30 kilómetros, Gobierno a la gijonesa. Y respeten al Partido Socialista, que obtuvo 6.000 votos más de los que obtuvo Podemos en las elecciones municipales.

Sigan ustedes con el ensuciamiento de reputaciones, con los muñequitos que hemos visto aquí esta mañana, con la simplificación, que, como ya les he dicho alguna vez, seguiremos un Gobierno en Asturias gestionando la enorme complejidad y desgraciadamente en Gijón los vecinos seguirán sufriendo a Moriyón, con la colaboración necesaria de Podemos en Gijón y en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre. (*Comentarios y risas.*)

Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley.

Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 44 votos emitidos; 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una comisión de expertos que elabore, antes del inicio del próximo curso escolar, un documento marco en el que se establezcan los criterios que sirvan de base y de orientación para la realización de las tareas y los deberes fuera del horario escolar en las etapas de la educación obligatoria en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una comisión de expertos que elabore, antes del inicio del próximo curso escolar, un documento marco en el que se establezcan los criterios que sirvan de base y de orientación para la realización de las tareas y los deberes fuera del horario escolar en las etapas de la educación obligatoria en Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Les invito a acabar los deberes de la mañana con el último asunto que traemos a este Pleno, que es una proposición no de ley, que no por ser la última es menos importante, sobre la necesidad que nosotros creemos que existe de regular, por parte del Gobierno, de establecer un marco regulador para la realización de las tareas escolares fuera del horario lectivo, los llamados “deberes”.

En la actualidad, cada centro educativo, al no existir una normativa específica ni una regulación, trabaja la cuestión de los deberes dentro de su proyecto pedagógico, que es absolutamente respetable y dentro de la autonomía de cada centro, como mejor sabe, puede y quiere. Y eso es perfectamente legítimo. Nosotros no vamos a ir con esta proposición contra la autonomía de los centros, solo faltaba; al revés, cada centro tiene su autonomía, tiene su proyecto pedagógico, y dentro de ese proyecto pedagógico sería conveniente que se regulase, que hubiese un proyecto de coordinación y que hubiese un proyecto, además, de información pública que regulase los deberes escolares.

En ese sentido va nuestra proposición no de ley. Hay que revisar el modelo de planificación de los deberes, de asignación al alumnado de los deberes, de coordinación interna del profesorado a la hora de poner los deberes e, incluso, el proceso de ejecución de los mismos.

Según el Informe PISA último, España es el quinto país de la OCDE, de los miembros de la OCDE, que más horas semanales manda de deberes al alumnado, estimándolo en 6,5 horas semanales, el quinto país que más horas.

Hay estudios de investigación de la Universidad de Oviedo también a este respecto, que ahora mencionaré, pero el mismo Informe PISA dice que no por más deberes escolares se obtiene mejor rendimiento. No tiene que ver con la cantidad; tiene, seguramente, que ver con la calidad de los mismos.

Y la media de los países de la OCDE máxima es de cinco horas semanales. Por tanto, estamos una hora y media por encima de la media de la OCDE en esa cuestión. Sin embargo, países como Finlandia, que obtiene los mejores rendimientos en PISA, la media que tienen semanal para enviar deberes es de máximo dos horas semanales. Es un tema que nos debería hacer reflexionar.

Pero no queremos aquí nosotros imponer normas ni horas ni contenidos. Lo que queremos es que se impartan instrucciones a los centros que les orienten en esta tarea, insisto, respetando, como no podría ser de otra manera, la autonomía del centro y su proyecto pedagógico.

Nosotros creemos que es bueno que la Consejería de Educación cree un comité, una comisión, lo que sea, llamémoslo como queramos, de expertos, de personas que tengan opinión sobre este tema, empezando por la Universidad de Oviedo, por los expertos de la Universidad de Oviedo, profesorado, evidentemente, las AMPA, asociaciones de padres y madres, que tienen mucho que decir porque son, al final, los sufridores indirectos de esta cuestión, e incluso al alumnado de Secundaria, por qué no, en el seno de la cual se valoren unos criterios flexibles para orientar, para orientar, nunca para imponer, para orientar a los centros escolares en este tipo de cuestiones, en las tareas que tienen que realizar.

Una vez que esa comisión de expertos —o llamémoslo como queramos, una comisión creada *ad hoc* en la Consejería de Educación— haga un pequeño informe, la Consejería de Educación debería dar instrucciones a los centros, con un criterio de flexibilidad, sobre cómo organizar estas tareas. Y en esas instrucciones, nosotros creemos que lo fundamental es, primero, que exista una coordinación entre el profesorado de cada grupo y de cada curso, liderada por el tutor o la tutora y supervisada por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que, aunque está para eso, este tipo de cuestiones en la práctica en muchos centros escolares no se hace, de manera que se coordine el profesorado con el tutor, digo, o la tutora, y con la Comisión de Coordinación Pedagógica para definir y decidir qué tareas, en qué cursos, con qué duración y qué contenidos se van a enviar al alumnado, con una periodicidad mínimo semanal y máximo mensual. Porque en la práctica, y alguna práctica docente he acumulado en mi vida después de 33 años de profesión, si no hay este tipo de coordinación, y en muchos centros créanme que no la hay, cuando asignas las tareas a los alumnos, empiezan a

levantar la mano diciendo, es que ya tenemos de Matemáticas no sé qué, ya tenemos de Inglés, ya nos mandó el de Historia..., y, al final, hay días en los que se acumulan cuatro horas de deberes en un mismo curso, en un mismo grupo, y hay días en los que no hay ninguna, y eso coordinándolo se evitaría.

Y, además de coordinarlo, lo que pedimos en la proposición no de ley, en el punto tercero, es que se establezca un protocolo público, que se haga un cronograma y que se publique, que se publique en la web o que se envíe por escrito a los padres y madres, de manera que la comunidad educativa, los padres, las madres y el alumnado tengan una información fidedigna de qué tareas escolares y de qué duración tiene cada alumno cada semana, de manera que después, teniendo la información todo el mundo, haya una comunicación entre las familias y el profesorado en esta cuestión.

El punto quinto, que nos parece también relevante, es que, y lo dice la Ceapa, no lo decimos nosotros... Hay un debate muy fuerte entre las asociaciones de padres y madres en esta cuestión, la Ceapa está en contra de los deberes en principio, dice que son excesivos, que es un castigo para el alumnado, lo ideal sería que no los hubiera; la Concapa está a favor, dice que son buenos, etcétera. Nosotros no vamos a entrar en esa polémica, no nos corresponde, pero lo que sí nos parece importante es que hay una posibilidad de establecer una brecha social entre el alumnado que tiene apoyos en casa para hacer los deberes y el alumnado que no los tiene. Por eso pedimos ahí que el centro arbitre algún sistema, alguna fórmula para ayudar al alumnado que menos posibilidades tiene. Puede ser una tutoría telefónica, puede ser un apoyo en línea, puede ser..., no hace falta tener a todos los profesores presenciales por la tarde para hacer los deberes. Nosotros en el instituto donde yo estaba teníamos jornada de mañana y tarde y por la tarde había una persona que se ocupaba de estas cuestiones, y los alumnos que no tenían apoyos en casa, que hay muchos, para que no se tengan que enfrentar a los deberes solos y no sea un motivo de estrés y de angustia... Porque, además, según las OMS, uno de los motivos de estrés adolescente principales que hay en nuestra sociedad son los deberes, y algunos alumnos no van a clase al día siguiente por no haber hecho los deberes, muy pocos, pero hay un porcentaje. Para evitar eso, tener apoyos en los centros, mínimos, de manera que se supera esa barrera.

Y, por último, pedimos también que se forme al profesorado para la asignación de tareas. ¿Por qué? Porque los deberes no pueden ser lineales y repetitivos, porque los deberes tienen que ser complementarios, porque el sistema de aprendizaje tiene que darle parte a la creatividad y a otro tipo de actividades. Y, sobre todo, si caemos en el error de mandar muchos deberes y muchas horas de deberes sedentarios, memorísticos, estamos evitando que el alumnado haga otro tipo de actividades en esas horas del día que son fundamentales para convivir con la familia, para hacer deporte, para aprender a tocar un instrumento, para dar un paseo o para jugar a lo que quieras en la calle. Y los deberes quitan tiempo de convivencia familiar y provocan estrés y provocan tensiones familiares, y los padres y las madres así lo transmiten muchas veces.

Por tanto, y acabo, si somos capaces de que se dé una instrucción a los centros educativos y al profesorado ponerlo de acuerdo, coordinarlo de manera que las tareas escolares que se envíen a las familias sean tareas consensuadas y además asumidas por la comunidad educativa y sobre todo por los padres y las madres, porque, según un estudio de la Universidad de Oviedo, de la cátedra de Psicología, a los padres y las madres en los deberes les corresponde la tarea de apoyo y de motivación, los deberes tienen que ser una fuente de disfrute, no pueden ser un castigo, y en muchos casos se convierten en un castigo para la familia. Digo que si somos capaces de hacer esto estamos haciendo una labor de desangustiar al alumnado y de ayudar, a la vez, a las familias asturianas a que esta cuestión no sea un problema, sino que se convierta en lo que tiene que ser, una fuente de aprendizaje complementario a las tareas escolares y que forme parte de la educación integral del alumnado.

Por eso les pido el apoyo a esta cuestión a todos los Grupos, por encima de opiniones y criterios políticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, número de registro 10.957, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Tiene, por consiguiente, la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: En 1976, Marton definió dos formas de afrontar las tareas escolares: definió, por una parte, un enfoque superficial y, por otra parte, un enfoque profundo. La elección de

uno u otro, decía, condicionaba de manera muy potente tanto la resolución de las tareas como los resultados académicos en general. El enfoque superficial consistiría en una forma repetitiva, casi una forma de resolución mecánica de los problemas o las tareas escolares, mientras que el enfoque profundo consistiría en enfocar esa resolución al entendimiento del procedimiento y al porqué de la aplicación de uno u otro método para la resolución del problema.

La afiliación del alumnado a uno u otro depende, según han demostrado investigaciones posteriores, de la implicación de tres agentes: alumnado, profesorado y familias, y, por supuesto, del papel que juegan los condicionantes personales, familiares y económicos y de la relación entre esos factores y los agentes anteriormente mencionados. Se trataría, por tanto, no de cuántos deberes o cuánto tiempo se dedica a su resolución, sino de cómo se afrontan esas tareas y qué factores influyen en la elección de uno u otro. Hemos de decir en primer lugar, tras esta breve introducción, que compartimos gran parte del análisis que el Grupo proponente refleja en la exposición de motivos, como no puede ser de otra manera, que además viene recogido en informes precedentes. Las horas que se dedican a la resolución de las tareas escolares no son determinantes en los resultados académicos, pero es que además no solo es que no sean determinantes, sino que además no son un condicionante especialmente potente a la hora de medir esos resultados.

Por otra parte, las tareas escolares fuera del horario de clases no son ni positivas ni negativas en sí mismas, sino que depende del tipo de las mismas. Normalmente, cuando se habla de educación, se suele recurrir a la comparación con modelos de otros países o con resultados más bien de otros países, se suele recurrir de forma sistemática al ejemplo de Finlandia. Sin embargo, solo se suele acudir a los resultados académicos, pero no se suele aludir ni al modelo educativo ni a cuestiones como la inversión pública, por ejemplo.

Una pincelada: los centros públicos del sistema público de enseñanza en Finlandia aúnan al 89 % de los centros de la red del sistema público, al 89 %, es decir, hay una aplastante mayoría de centros públicos respecto a otro tipo de modelos. Sin embargo, cuando venimos a España nos encontramos con un 68 %, gran parte de los cuales pertenecientes al sistema secundario. En Primaria nos encontramos con una preponderancia importante, sobre todo en determinadas comunidades autónomas, donde prevalece el sistema sobre todo concertado.

Insistimos en esto porque la propia OCDE señala en sus informes que el estatus socioeconómico y el tipo de centro en el que se estudia son los dos factores condicionantes de mayor peso en los resultados académicos. Y es importante porque de no tener esto presente podemos cometer un grave error, que es poner el foco en el lugar equivocado.

La regulación a la limitación de las tareas entendemos que se tiene que encuadrar en una revisión global del sistema educativo. Actualmente, en los últimos años, hemos visto cómo nuestro sistema educativo ha ido girando hacia un modelo competitivo, donde las evaluaciones se externalizan de la propia educación, donde se pone en entredicho la capacidad o la idoneidad de los propios docentes para llevar a cabo las tareas de evaluación del alumnado, y esto es muy peligroso. En Podemos hemos manifestado que apostamos por un sistema educativo no competitivo, que nos gustaría que el sistema educativo cada vez profundizara más en un sistema de enseñanza-aprendizaje, enfocado a las diferentes capacidades del alumnado, en la valoración de los diferentes tipos de inteligencias, y que partiera además de los conocimientos, las motivaciones y las experiencias previas, por supuesto del contexto y del entorno del propio alumnado, para acometer ese sistema.

La disyuntiva que se está trasladando a la opinión pública es, tristemente, bajo nuestro punto de vista, es deberes, sí, o deberes, no. El objeto de esta propuesta que hoy trae el Grupo proponente no se enmarca en ese debate, pero sí que creo que corremos el riesgo de que a la opinión pública se traslade una vez más de esa manera. Y, repito, nos parece muy peligroso. ¿Por qué? Porque el debate que se está trasladando no se corresponde con la realidad. El debate que debemos tener es un debate estrictamente pedagógico y no político. Tendemos a confundir la correlación con la causalidad, y esto, cuando se habla de educación, igual que en muchas otras cuestiones, es muy peligroso. Los factores son múltiples en cuanto a los resultados académicos y, cuando los factores condicionantes son múltiples, las soluciones deben ser necesariamente complejas.

Desde aquí anunciamos que vamos a apoyar la iniciativa, entendiendo que lo que pide es precisamente trasladar esa decisión a un grupo de expertos que puedan desarrollar un debate que tenga que ver con criterios pedagógicos, con criterios de conciliación y aunando criterios de diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son las familias, los centros, el profesorado y el propio alumnado. No sin aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento a una reflexión profunda sobre el modelo educativo. ¿Por qué? Porque entendemos que solo desde una reflexión profunda del modelo educativo, solo garantizando el Estado de bienestar, es

como vamos a garantizar una mejora de la calidad de nuestra enseñanza y una mejora de los resultados académicos de nuestros estudiantes.

El debate deberes, sí, o deberes, no, creemos que no es este el lugar adecuado para tenerlo. Acatamos en este sentido lo que esa comisión experta integrada por diferentes agentes pudiera concluir. Y aprovechamos, como solemos hacer, para hacer un llamamiento a esa reflexión sobre el modelo educativo y un llamamiento de que, al final, los resultados académicos en último término de lo que dependen es del perfil socioeconómico de las familias. Y que mientras se siga ahondando en las desigualdades, mientras se siga profundizando en la segregación por perfiles socioeconómicos, como está sucediendo de manera efectiva, y un proceso que se ha acelerado durante los últimos años de gobierno popular en el Gobierno central, no vamos a hacer más que empeorar.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta y esperamos que este debate no se genere en la opinión pública de una manera negativa y con unas consecuencias aún peores para el conjunto de nuestros estudiantes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Respecto a este asunto de crear una comisión de expertos que elabore un documento marco sobre criterios para la base y la orientación de la realización de tareas y deberes fuera del horario escolar, nuestra opinión es que la Consejería podría dar orientaciones a los centros pero dentro de un marco y nunca, nunca, utilizando un intervencionismo —si no, corremos el peligro de caer en el intervencionismo desmesurado al que por desgracia en algunos ámbitos de la educación estamos acostumbrados— y mucho menos utilizando medidas reguladoras tan centralistas.

A nuestro juicio, corresponde a los centros diseñar, dentro de su proyecto educativo, el mecanismo para conseguir una mayor eficiencia de trabajo tanto en el aula como en las posibles tareas escolares diarias, las cuales solo deberían servir para afianzar el aprendizaje diario, sin invadir las posibles actividades extraescolares que los alumnos realicen.

Lo que no me parece adecuado es decir que los mal llamados “deberes”, como se dice en algunos ámbitos, pueden crear conflictos familiares. En algunos ámbitos he llegado a escuchar esa frase, pero yo creo que es responsabilidad de los padres crear un clima de cordialidad en el hogar y que eso excede la competencia de la Administración.

Y siguiendo con la idea de que los centros deben gozar de autonomía pedagógica, y bajando la pirámide de organización del centro, son los distintos departamentos didácticos formados por el profesorado los que deben diseñar en sus programaciones las actividades y la metodología utilizada para conseguir las destrezas adecuadas. En todo este proceso, los padres y los alumnos están representados en los consejos escolares de los centros, ¿no?, consejo que aprueba el proyecto educativo y la programación general anual de cada centro.

Por otra parte, sí que deberían existir ayudas y apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje para evitar desigualdades sociales, como antes se hablaba aquí. Y en su momento existió el llamado Plan PROA, ¿no?, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las comunidades, y en Asturias ya no se oferta este por parte de la Consejería. Un recorte más que sufrió nuestra educación.

Hemos de reconocer que es cierto que los padres de alumnos también han sufrido la descoordinación de parte del profesorado a la hora de fijar tareas y la obsesión de algunos profesores, sobre todo los de Primaria, para que los alumnos traigan hechos de casa todos los ejercicios del libro de texto por si los padres protestaban por su escaso uso. Ahí, casuística hay muchísima.

Abrir este debate de manera pública en un marco como la Junta General merece cierta consideración, pero no deberíamos permitir que los centros educativos reciban imposiciones de cierto calado con carácter general.

A lo que un grupo de expertos llegase en este ámbito debería hacerse llegar a los centros, a los CPR y a las AMPA como documento de reflexión, eso nos parece correcto, pero sin menoscabar la autonomía de que los centros han de disponer; solo, como digo, como elemento de reflexión y no como imposición.

Porque a su vez es preciso analizar la vida extramuros de un colegio, de un centro educativo de nuestros alumnos, llenos de actividades extraescolares que restan tiempo para cualquier otra cosa,

como puede ser desde el juego, desde los deportes, desde el estudio... Y muchos alumnos, y hablo fundamentalmente de Primaria, están con cuidadores, con abuelos, con familia y algunos hasta solos, pero apenas ven a sus padres. Y además ese alumnado vive con cierto miedo, cierto agobio o cierta frustración el no defraudar a esa mamá, a ese papá, que escribe en las redes sociales que su hijo es el más maravilloso del mundo, el más listo del mundo y lo más importante de su vida, porque esto también genera frustración. Y esto es una realidad que hay que tener en cuenta.

Por tanto, en conclusión, la comisión para el estudio y regulación de tareas puede ser compatible con la autonomía pedagógica, siempre, como digo, que dicte orientaciones a los centros.

La ayuda o refuerzo de los centros en horario extraescolar debería resolverse con algún programa tipo, como el que antes mencionaba, referente al PROA.

Y la comunicación telemática con los padres puede ser eficiente, siempre que no libere de todo tipo de responsabilidades al alumno, ya sea niño, ya sea adolescente, porque creemos que es importante educarles en responsabilidad.

Y la autonomía pedagógica de los centros no puede perderse porque, si no, esos centros perderían su identidad. Por lo tanto, un marco general para que cada centro lo adapte en su proyecto educativo, sin perder autonomía pedagógica, es bueno como orientación, pero también es necesaria una correcta organización de cada centro a la hora de distribuir las tareas escolares de cada curso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, nos enfrentamos aquí a este eterno debate sobre si deberes, sí, deberes, no, más, menos, de qué tipo... Y ya se han apuntado aquí bastantes cuestiones, la mayoría de las cuales comparto. Solo voy a lanzar algunas pinceladas sobre un debate que sería eterno y, además, más propio de especialistas.

Hay muchas opiniones al respecto, muchos trabajos hechos, muchas publicaciones, y parece que actualmente la mayor parte de estos estudios converge hacia la conveniencia de reducir el número de horas dedicadas a los llamados “deberes” escolares. Como ya se dijo, creo que el Portavoz de Podemos, la media se considera que viene a ser en España de unas seis o siete horas en cuanto a deberes en la Educación Secundaria Obligatoria, cuando parece que a partir de cuatro, según dicen algunos expertos, empieza a ser contraproducente en el terreno educativo.

Esto me parece una opinión digna de tener en cuenta, pero que es de por sí bastante superficial, digamos. En primer lugar, una media de deberes en la educación obligatoria es un dato muy poco representativo, puesto que no pueden compararse los deberes que podría hacer por ejemplo una niña de 6 años con respecto de una de 14. La media es muy poco representativa porque hay una gran diversidad, alguna debe haberla y otras las hay también dependiendo de los colegios, de los profesores, de los correspondientes centros educativos.

Por otra parte, una cuestión que quería apuntar, que me parece importante también, es que se asocie la conveniencia o no de los deberes escolares únicamente al rendimiento académico. Esto es lo que se suele reflejar en los informes, sobre todo en el Informe PISA, informes de la OCDE que se han citado, etcétera. Y eso me parece una cuestión errónea porque, ¡hombre!, sí que es cierto que hay que medir el rendimiento del sistema educativo, hay que tener unos parámetros que nos indiquen algunas cuestiones sobre los sistemas educativos, incluso comparativamente, pero yo creo que ahí se está dejando a un lado una cuestión importante que casi, por decirlo de forma dramática, yo llamaría explotación infantil. Es decir, el número de horas de trabajo que tiene que desarrollar un niño o una niña entre 6 y 14 años creo que debería llevar un debate más profundo, más allá del propio rendimiento académico. Y tan importante es que sepan muchas cosas los niños como también que sean felices en un sentido amplio. Es decir, aquí yo creo que se podría suscitar el debate entre felicidad y explotación infantil, en el cual, por supuesto, no vamos a profundizar, pero ya que sale el tema quería dejarlo caer.

Bueno, por otra parte, también se ha hablado de la brecha social que puede suponer la existencia de tantos deberes. Y ese me parece que es uno de los puntos también fundamentales que contiene la proposición que aquí se plantea, en el punto 4, y que me parece, desde nuestro punto de vista, una de las cuestiones más importantes, porque efectivamente los deberes que hay que hacer fuera de la escuela suponen una diferencia fundamental entre niños pertenecientes a unas familias con unos recursos y con otros. Entonces, en ese sentido, el esfuerzo que está haciendo la escuela pública por

resultar integradora, por dar una educación similar a todos los niños y niñas que acceden a ellas, se puede romper ahí por la diferencia de los recursos de los que disponen estos mismos niños y niñas cuando salen de su escuela y tienen que enfrentarse a los deberes escolares con tan diferentes medios, en algunos casos.

Por otra parte, también es cierto que los deberes a veces responden a deficiencias del propio sistema educativo, deficiencias incluso pedagógicas, ¿no?, porque muchas veces se insiste en la memorización, en la repetición, y hay una deficiencia pedagógica en cuanto al desarrollo del espíritu crítico, del pensamiento autónomo, del trabajo en equipo, que son cuestiones que se deberían valorar y también, insisto, quedan reflejadas a veces en lo que se les encarga a los niños fuera de la escuela.

Y aún más, claro, los niños además de hacer esos supuestos deberes, que a veces como su propio nombre indica son una especie de condena, tienen que cubrir otras deficiencias del sistema educativo, como son, por ejemplo, la actividad física, que está poco y mal contemplada en general en nuestras escuelas, y la formación artística, que tampoco cubre las necesidades que entendemos que debe tener una formación integral.

Bueno, dicho esto, que como digo y compruebo por el tiempo que he gastado son solamente pinceladas de un tema que debería ser sometido a un debate mucho más amplio, no solamente por expertos, sino también a nivel social, digo que apoyaremos esta propuesta a pesar de que, bueno, solo dos palabras quería decir en el sentido de que nos parece un poco demasiado coercitiva, es decir, que a lo mejor va a caer en un exceso de burocracia que en la comunidad educativa seguramente les cae ya como un peso añadido a todas sus labores. En ese sentido, nos parece que quizás es demasiado detallada en cómo debe funcionar una supuesta comisión, etcétera, etcétera.

Pero, bueno, esperamos que al menos sirva para cambiar un poco las líneas de actuación en este sentido, que la comunidad educativa una vez más abra el debate, lo analice a fondo, y espero que sea para bien de nuestro sistema y sobre todo de nuestros niños y niñas.

Así que apoyaremos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenos días... o buenas tardes.

Bueno, pues es evidente, viendo el transcurso de los últimos Plenos, que la cuestión educativa va ganando peso y va ganando incidencia en el debate público, en el debate de esta Cámara y en el debate político, como es lógico y normal, porque es una de las principales preocupaciones de las familias asturianas.

Pero ya lo dijo alguien antes de esta intervención y no consideramos que esta propuesta, señor Portavoz de Ciudadanos, sea exactamente la panacea para resolver muchos de esos problemas que tiene el sistema educativo asturiano.

Creo que podríamos utilizar, si se me permite la banalidad, la frase de que es un poco “empezar la casa por el tejado”. Creo que hay muchos más problemas de base, tanto en el sistema educativo nacional como en las peculiaridades que tiene en la Comunidad Autónoma asturiana, que ayer pudimos tratar algunas de ellas, como para pretender esperar que esto sea la gran panacea o la gran solución a todos los problemas que tiene el sistema educativo asturiano.

Pero, bueno, bienvenida sea porque al final no dejan de ser iniciativas constructivas, que generan debate en un campo tan importante como la educación, y por lo tanto no rehusamos entrar en cuestión, aunque, insisto, y quiero incidir en ello, en que los principales problemas de la educación española y de la educación asturiana son mucho más profundos que la existencia o no existencia de deberes o quién tiene que componer un órgano creado por la Consejería de Educación a instancia de este Parlamento, constituido no sé muy bien por qué, nombrados no sé muy bien por quién y no acabo de entender muy bien con qué finalidad. Aun con todo, bienvenida sea la iniciativa.

Y a esta iniciativa yo le doy la razón y asumo, porque es verdad y usted lo ha expuesto y aparece en la exposición de motivos, que se podría cimentar sobre tres pilares argumentales.

En primer lugar, es cierto que hay demasiadas tareas o “deberes”, si se quiere utilizar el término, para los alumnos en edad escolar. Ese es un dato que es cierto, los datos que usted da en la exposición de motivos son así, por lo tanto no los voy a cuestionar ni discutir.

En segundo lugar, también a eso hay que sumar el gran número de horas que los alumnos ya permanecen en el centro, que está por encima de la media europea en muchos casos, y que, por lo tanto, sobrecargarles con más horas de deberes en casa no creo que eso ayude.

Aun así, señora Masa, creo profundamente desafortunado el término “explotación infantil”. Sé que usted no lo dice con la intención que yo lo entendí, debo de ser yo muy mal tomado, pero me parece profundamente desafortunado porque banaliza un término demasiado grave como para jugar con él. Por lo tanto, le insto a que no lo vuelva a utilizar porque me parece profundamente desafortunado.

Y además también es cierto, y así se recoge, que hay dificultades en determinados ambientes socioculturales o socioeconómicos por las que algunos alumnos pudieran tener más dificultades a la hora, si se me permite la redundancia, de hacer estas tareas en casa, por cuestiones tan básicas y tan fáciles de entender como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Dicho todo esto, y compartiendo, digamos, el análisis que justifica o motiva la presentación de esta proposición no de ley, nosotros no podemos compartir..., sí compartimos el análisis, pero no podemos compartir el capítulo de conclusiones. Y explico por qué. Porque entendemos que esta proposición no de ley anularía, por mucho que usted haya querido explicar, señor Portavoz, anularía la autonomía y la libertad de los centros escolares, que son quienes tiene que dictar y dictaminar la carga de deberes que deberían llevar los alumnos.

Por lo tanto, ya anticipo que nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley por esto que acabo de explicar.

En primer lugar, porque —lo ha dicho la señora Masa, que sí coincido con ella— es una mayor carga burocrática para los centros. Habla usted en uno de los puntos de modificar la PGA de los centros, no creo que esto guste muchos a los equipos directivos y a los profesores, si lo escuchan, lo de tener que modificarla. Al final, una incorporación es una modificación, así lo entendí yo siempre. Por lo tanto, no creo yo que esto haga mucha gracia a los centros educativos, que sabe usted mejor que yo que una de sus grandes reivindicaciones es, precisamente, que tienen que dedicar demasiadas horas a la burocracia que mejor dedicaban a la pizarra. Bien, pues entonces insistir en ello no creo que sea un acierto.

Tampoco creo que sea un acierto que estas cosas las dicte la Consejería de Educación. Cuanta menos mano meta la Consejería y cuanto más margen demos a las familias, mejor. Y por supuesto que voy a meter la cuña: si hubiera libertad de centro escolar, las familias elegirían libremente el centro escolar que quieren, los colegios se especializarían y una de las especializaciones, por ejemplo, podrían ser las cuestiones pedagógicas o la carga de deberes o tareas extraescolares, y ahí las familias podrían elegir, por ejemplo, atendiendo a ese criterio. La verdad es que sería bastante mejor que esto lo regularan las propias familias y la propia libertad de elección, y no que lo regulara la Consejería de turno.

También nos parece realmente curioso, estando de acuerdo con ello, el apostar, fomentar y reforzar los medios telemáticos y las plataformas digitales para facilitar el seguimiento de los deberes, el seguimiento de las familias a sus hijos, las tareas que tienen, las notas incluso que van obteniendo. La cuestión es que me hace gracia que se proponga aquí, en Asturias, porque que no tengamos estos medios telemáticos creo que todos en esta Cámara sabemos por qué es, quizá porque no se invirtió en ellos y se invirtió en otra cosa.

Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con esta proposición no de ley, entendiendo la motivación de la misma, porque creemos que es errónea la conclusión. No creemos que la solución pase por quitar autonomía a los centros y no creemos que la solución pase por crear un órgano tutelado por la Consejería, es decir, más intervención a un sistema demasiado intervencionista.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación.)*

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque estamos de acuerdo con el fondo de la misma, es verdad que no así en alguna de las partes de la forma.

Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, y es un tema que nos ocupa y nos preocupa. Como también ocupa y preocupa al Gobierno, que, cumpliendo los compromisos adquiridos al inicio de la Legislatura, inicia la publicación de una serie de estudios de evaluación que tienen como

objetivo ofrecer a la comunidad educativa informes cortos y centrados sobre los diferentes aspectos de la realidad educativa asturiana, y que publicará en la web de Educastur una serie de informes, como les decía, y el número 1 de estos informes está dedicado, en concreto, a los deberes y a las tareas.

Les decía que es un tema que nos ocupa y nos preocupa, y nosotros queremos hacer aquí una puntualización. Creemos que se debe respetar la autonomía de los centros y de los profesores, y que debemos seguir trabajando en la participación efectiva de toda la comunidad educativa en la organización, en el gobierno y en el funcionamiento de los mismos, como inequívocos factores para la calidad del sistema educativo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda que ha sido presentada?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 31 a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta minutos.)

